TOMO 151 Montevideo, Sábado 3 de Abril de 1943 Núm. 10959

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se aplica una sanción al Comisario de Pando

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 24 de 1942.—Número 1451|942.

Vistos estos antecedentes sobre denuncias formuladas por el ex Oficial Inspector de la Policía de Montevideo, Héctor L. Conde, contra funcionarios policiales de la 7.a sección del Departamento de Canelones, por detención indebida y castigos corporales;

Resultando: que no está probado que el referido Conde haya sido detenido sin causa justificada y que mientras permaneció en la Comisaría haya sido objeto de castigos corporales. En efecto, surge de las actuaciones que la detención lo fué por ebriedad y porte de armas; que el procedimiento policial se ajustó a las normas vigentes, habiendo sido puesto a disposición de Juez de Paz en tiempo, cumpliéndose luego con la excarcelación decretada;

Resultando: que habiendo Conde denunciado otros cargos contra la policía de aquella sección, entre otros, castigos corporales aplicados a dos detenidos de apellidos Olivera y Martínez, no existen en autos elementos de prueba, habiendo sido imposible tomarles declaraciones, en virtud de no haber dado con el paradero actual de esas personas;

Resultando: que en cuanto a la detención de Durandó, que también denuncia el referido Conde, está probado que se produjo en virtud de haber sido aquél denunciado por el vecino de la localidad, señor Pomi, de quedarse con un animal de su propiedad que invadiera el predio denunciado. Durandó hizo conocer el hecho, de acuerdo con lo preceptuado en el Código Rural vigente, al Juez de Paz respectivo. Citado por el Comisario Fontán, expresó que no devolvería el animal "si no se le daba plata". El Comisario Fontán interpretó el hecho como un acto delictuoso y lo detuvo, sometiéndolo a Juez de Paz;

Considerando: que corresponde apreciar la responsabilidad funcional en que ha incurrido el Comisario Fontán, exclusivamente respecto del hecho a que se refiere el último resultando, porque en cuanto a los demás no han sido probados los cargos imputados;

Considerando: que es evidente, que de acuerdo al artículo 41 del Código Rural, no correspondía la detención de Durandó porque al condicionar éste la entrega del animal a una suma de dinero, estaba dentro de su derecho, había en estas palabras una alusión a perjuicios, cuya indemnización procedía;

Que en tal virtud, la detención y sometimiento a Juez fué improcedente, pudiendo haber estado Fontán en conocimiento de la norma aludida;

Que por todo ello corresponde sancionar al referido Comisario por ese importante error de procedimiento que se viene refiriendo;

Atento a lo informado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Privar de los medios sueldos correspondientes a diez días, al Comisario de la 7.a sección de la Jefatura de Policía de Canelones, Lucio R. Fontán.

2.° Comuníquese, publíquese, tómese nota en el legajo personal y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Mensaje. Se solicita aprobación de un proyecto de ley por el que se autoriza al Directorio de la U. T. E. para racionar la energía eléctrica.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Número 829|941.

A la Asamblea General:

Como consecuencia del conflicto mundial se presentan graves dificultades para el aprovisionamiento de combustibles líquidos y sólidos, y es difícil prever si esa situación podrá ser solucionada o aumentará en gravedad.

Las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, frente al grave problema que plantea esa cuestión, ha tomado algunas disposiciones para aminorar sus efectos, pero esas medidas son insuficientes para conjurar, en momento de-

FE DE ERRATAS

Por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se ha hecho saber a "Diario Oficial" que la resolución sobre creación de grupos liceales, aparecida en el número 10.955 (30 de Marzo), asunto 12, no fué firmada por los señores Presidente de la República y Ministro. La copia del documento se remitió a esta Dirección por error de un funcionario.

En consecuencia debe considerarse como no inserta.

terminado, cualquier situación grave que pueda crear la falta de combustibles.

La restricción del 20 o|o en el consumo de la energía eléctrica, que estableció el decreto-ley de 20 de Agosto de 1942, en la práctica no ha dado los resultados esperados y, por eso es necesario completarla con otras disposiciones que permitan aminorar los efectos de la actual situación.

El Directorio de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, debidamente asesorados por sus técnicos y luego de un cuidadoso estudio ha llegado a la conclusión de que, ante esta situación, debe facultársele para que pueda racionar el consumo de energía eléctrica en relación estricta con la disminución o falta temporal, de los combustibles necesarios para el funcionamiento de las usinas generadoras.

Se trata de una medida de emergencia, impuesta por las circunstancias y por motivos de interés general, que representa la única forma adecuada para asegurar, en la medida de lo posible, la continuidad de los servicios de suministros de energía eléctrica.

Por los motivos expuestos el Poder Ejecutivo somete a la ilustrada consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, sobre el que reclama preferente atención.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a la Asamblea General con mi consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.º Facúltase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para disponer el racionamiento del suministro de la energía eléctrica. Dicho racionamiento se establecerá en relación estricta con la disminución o falta de los combustibles necesarios para su funcionamiento.

Art. 2.º El Directorio de la U. T. E., en la forma que considere más adecuada y con la mayor anticipación posible, hará saber a los consumidores las resoluciones que adopte en cada caso.

Art. 3.º Quedan sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, Marzo 27 de 1943.

RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se dispone la devolución de primas por unas importaciones de maíz, efectuadas dentro de determinada cuota.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 23 de 1943.— Número 993|A|941.

Visto el decreto de 30 de Diciembre de 1942 que suprime la prima fijada por decreto de 7 de Octubre del mismo año para el maíz importado;

Resultando: que varias firmas de plaza han efectuado gestiones a efectos de obtener la devolución de las primas abonadas por las importaciones efectuadas al amparo de los referidos decretos:

Que el citado decreto fué dictado en oportunidad de la distribución —por la Comisión de Contralor de Exportaciones e Importaciones— de una cuota parcial de 5.000 toneladas autorizadas por el decreto de 20 de Julio de 1942;

Que hasta ese momento se habían importado 10.000 toneladas en total, por lo que las importaciones restantes no deberán abonar prima;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde proceder a la devolución de aquellas que se hubieran abonado por el concepto expresado;

Oída la Comisión de Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º El Banco de la República devolverá a los interesados —previas las constataciones del caso— las primas abonadas por las importaciones de maíz efectuadas dentro de la cuota de 5.000 (cinco mil) toneladas, distribuída por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, con fecha 19 de Diciembre de 1942.

Art. 2.º Las sumas correspondientes serán deducidas al rubro "Cuentas Corrientes Oficiales—Ministerio de Ganadería y Agricultura—Adquisición de Maíz".

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— ARTURO GONZALEZ VIDART. — RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se dispone que un Encargado de Correos de Tacuarembó pase a desempeñar el puesto de que es titular.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 26 de 1943.—Número 736|943.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos en la que solicita se disponga el reintegro a su cargo titular del Encargado de Correos de Tacuarembó, señor Guillermo Ranzini;

Considerando: que dicho funcionario fué adscripto provisoriamente a la Dirección General de Correos por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de Marzo de 1937; y

Teniendo en cuenta razones de mejor servicio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Que pase a ocupar el cargo de que es titular el Encargado de Correos de Tacuarembó, señor Guillermo Ranzini.

Vuelvan estos antecedentes a la Dirección General de Correos, a sus efectos.

Comuníquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.º 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1).......... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda, someterá a la consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 26 de Marzo de 1943.

1—Se declara "natural" una partida de 14.500 litros de vino tinto, propiedad del bodeguero del Departamento de Canelones, señor Santiago Anguilla. (Carpeta N.o 1658|928).

2—Se autoriza el pago de $ 20.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, destinados al pago de gastos de limpieza del local que ocupa la Sucursal de Rentas de Cerro Largo, por encontrarse en uso de licencia por enfermedad el portero titular. (Carpeta N.o 15|1943).

3—Se concede un plazo definitivo, hasta el 20 de Abril, para que las casas de compraventa formulen el inventario dispuesto por decreto-ley de 17 de Diciembre próximo pasado. (Carpeta N.o 778|1941).

4 y 5—Se rectifica el nombramiento expedido a favor del señor Alberto Cerviño, para un cargo de Auxiliar de la Dirección General de Impuestos Internos, con fecha 24 de Febrero último, cuyo verdadero nombre es Héctor Cerviño. (Carpeta N.o 42.1943).

6—Decreto por el que se deroga el de 17 de Marzo de 1924, que establece el recurso de apelación, para ante el Poder Ejecutivo contra los fallos de la Dirección de Impuestos en las contiendas de ausentismo. (Carpeta N.o 421|1920).

7—Mensaje a la Asamblea General, relativo al proyecto de ley que crea la 2.a Instancia en las contiendas sobre ausentismos. (Carpeta N.o 421|1920).

8—Desígnase para ocupar un cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres, en el pueblo "Cardal" (Florida) al señor Miguel Larrosa.

9—Se confirma en todas sus partes la resolución dictada por la Dirección General de Impuestos Internos, con fecha 20 de Enero próximo pasado, que condena al pago de una multa de $ 55.20, a los señores Barreiro y Juste, por infracción a disposiciones vigentes. (Carpeta N.o 445|943).

10—Se autoriza el pago de $ 60.00, a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, a fin de ser entregada al funcionario señor Donaldo C. Domínguez por concepto de gastos de estada en la Agencia de Rentas de "Mariscala" (Departamento de Lavalleja). (Carpeta N.o 16|942).

11 y 12—Se autoriza a la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para vender al señor José Zunino, en la suma de $ 125.00, una partida de hierro viejo, losas y tejas. Carpeta N.o 370|1943).

13—Se autoriza el pago de $ 86.02, a favor de "The Western Telegraph Co." por concepto de telegramas transmitidos por orden de este Ministerio durante el mes de Febrero próximo pasado. (Carpeta N o 118|943).

14—Se autoriza a la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial y propietaria del Laboratorio Químico "Quirón", para proceder al estampillado de las especialidades que elabora en los envases y contenidos que indica. (Carpeta número 995|1940).

15—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 80.00 en la adquisición, en la Imprenta Nacional, de un libro para inscripciones de alcohol desnaturalizado e imprimir 3.000 certificados para las mismas inscripciones. (Carpeta número 17|943).

16—Se autoriza el despacho, con el derecho mínimo de 6 o|o de una partida de globos y mapas geográficos, que gestiona el Liceo Inmaculada Concepción. (Carpeta N.o 1291|937).

17—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 175.00, en la adquisición de 10 alcoholímetros marca "Salleron", en la Casa Francisco Alonso Adami. (Carpeta N.o 17|1943).

18—Decreto por el que se refunden en una sola deuda las diversas emisiones autorizadas de la Deuda Unificada 1932. (Carpeta N.o 464|943).

19—Se autoriza a la Caja Popular de Santa Lucía, para recibir, durante un año, a contar de la fecha de esta resolución, depósitos por un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva. (Carpeta N.o 1814|939).

20—Se confirma lo resuelto por la Dirección General de Impuestos Directos con fecha 27 de Noviembre de 1940, declarando que la Sociedad "San Francisco de Sales", adeuda la sobretasa inmobiliaria correspondiente a los años 1930, 31, 32, 33 y 34, por los padrones que indica, sin multas. (Carpeta N.o 1556|1940).

21—Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Caja Popular del Tala". (Carpeta N.o 1116|1942).

22—Se dispone que el Subdirector, cargo incorporado en la planilla de la Inspección General de Hacienda, y que lo desempeña el señor Juan Luis Antuña, ejerza los cometidos de 2.º Jefe en esa repartición.

23—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 215.00 en la reparación del automóvil número 13.146, al servicio de esa Dirección. (Carpeta número 17|943).

24 y 25—Decreto por el que se prorroga el presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay, y de su Sección Fomento Rural y Colonización, por un duodécimo correspondiente al mes de Marzo corriente. (Carpeta N.o 1303|1942).

26—Decreto por el que se incluye en la Tarifa de Aforos de Importación, las vendas enyesadas, otras vendas medicinales, etc., etc. (Carpeta N.o 220|1943).

27—Se presta aprobación a la tarifa propuesta por la Administración Nacional de Puertos, para la utilización de la grúa flotante "G. K. 1" en el levantamiento de cadenas y anclas del dique flotante de la firma Regusci y Voulminot. (Carpeta N.o 460|1943).

28—Se autoriza la exportación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un automóvil marca "Packard", propiedad del 1.er Secretario de la Embajada de la República de Chile señor Ismael Valdéz Flórez. (Carpeta número 965|1940).

29—Se autoriza el pago de pesos 205.135.56, a favor del Frigorífico Nacional por concepto de pérdidas en el abasto, durante el mes de Febrero próximo pasado. (Carpeta N.o 1353|939).

30—Decreto por el que se modifica el aforo establecido en la Tarifa correspondiente a la Sección XV, para el acero destinado a las hojas de afeitar. (Carpeta N.o 220|943).

31—Se refunde en una sola Comisión que se denominará de "Adquisiciones y Alquileres", las dos Comisiones de Adquisiciones y Alquileres que hasta la fecha funcionaban separadamente.

32—Decreto por el que se incluyen las vitaminas en la posición 287, B) de la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección VI. (Carpeta N.o 220|943).

33—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 27.00 en la impresión de 3.000 cuentas corrientes con análisis. (Carpeta N.o 17|943).

34—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 163 00 en la adquisición de 20.000 guías de tránsito. (Carpeta N.o 17|1943).

35—Se autoriza el pago de $ 160.40 a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes girados por orden del Ministerio de Hacienda, en Enero próximo pasado. (Carpeta número 112|1943).

36—Se autoriza el reintegro de pesos 2.520.00 a favor de la Compañía Salus, por concepto de reintegro de gastos de fiscalización en su establecimiento de Lavalleja, desde el mes de Enero de 1942 a Febrero del corriente año.

37—Decreto por el que se designa una Comisión compuesta por el Director G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, agrónomo don Fecundo P. Machado, cuatro funcionarios técnicos de la misma oficina, y por el Jefe de Empadronamiento Inmobiliario de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Luis Batlle Vila, con el cometido de confeccionar un informe y anteproyecto de ley o reglamento relacionado con la obra catastral de la República.

39—Se confirma a los señores Alberto Solari con $ 80.00 mensuales de sueldo como Auxiliar Dibujante y Juan J. de León como Auxixliar copista de la Dirección de Catastro con $ 60.00. cuyos cargos venían desempeñándose en el servicio de investigación de tierras fiscales, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado. (Carpeta N.o 12069|1933).

41—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar la suma de $ 2.531.74, por concepto de publicaciones de avisos de contribución inmobiliaria relativo a expedientes de edificación y deslinde. (Carpeta N.o 15 942).

42—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 168 40, en la adquisición de formularios para declaraciones de expendedores de azúcar y certificados de tránsito. (Carpeta N o 17|943).

43—Se declara que la señora Carmen Pereira, propietaria de un aserradero en la ciudad de Artigas, está exonerada del pago del impuesto de 15 ‰ creado por la ley de 30 de [illegible]iembre de 1941. (Carpeta N.o 1176|[illegible]41).

44—Se autoriza a la Contaduría General, para mandar imprimir en la Imprenta Nacional, los valores estrictamente necesarios a fin de satisfacer los pedidos de la Dirección General de Impuestos Directos. (Carpeta N o 10|1943).

45—Se autoriza con carácter general, por el término de un año, el despacho de thermos o botellas aisladoras, de las características que se indican, bajo el aforo establecido en la Posición 676, Partida 21 de la Tarifa de Aforos de Importación correspondiente a la Sección XIII. (Gestión de la firma Pesquera y Compañía). (Carpeta N.o 220|943).

46—Se otorga al Centro Comercial e Industrial de Artigas las facultades de contralor que se le asignaban por disposición de la reglamentación de 4 de Diciembre de 1936 al Centro de Almaceneros Minoristas, de Artigas, —institución desaparecida,— sobre contralor de las franquicias que acuerda el decreto de fecha arriba mencionada. (Carpeta número 331|1943).

47—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para invertir la suma de $ 7.496.27 en la adquisición de útiles generales de oficina, de acuerdo a las

propuestas formuladas, (Carpeta número 13|1943).

48—Se autoriza a la firma Christophersen y Compañía para introducir al país, en admisión temporaria, 100 tambores conteniendo cada uno 200 litros de aceite usado del petrolero noruego "Gylfe" (Carpeta N.o 1196|1942).

49—Se declara que la franquicia otorgada por resolución de 30 de Abril de 1942, para materiales destinados a la construcción de hangares para la Dirección de Aeronáutica Militar, solo alcanza a 158.900 kilos de hierro redondo y 47.130 kilos de hierro perfilado. (Carpeta N.o 12896|1933).

50—Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Piedra Alta, Sociedad Anónima". (Carpeta N.o 453|1942).

51—Se designa al contador don Fernando Otero Mendoza, para integrar la Comisión designada por decreto de 23 del corriente, para proyectar la reorganización interna relativa a la ordenación de pagos y movimiento del tesoro. (Carpeta N.o 941|1943).

Firmados fuera de relación, con fecha 23 de Marzo corriente.

Decreto por el que se crea una comisión compuesta por los señores Enrique Givogre, Fernando Otero Mendoza y Ricardo Ruiz, con el cometido de examinar la situación de algunos despachantes de aduana cuyas deudas exceden del monto de sus respectivas garantías.

Decreto, ídem, ídem, ídem, compuesta por los señores Augusto Baethgen, Luis Faroppa y Horacio J. Fariña, con el cometido de proyectar la reorganización interna relativa a la ordenación de pagos.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 26 de Marzo de 1943.

1—Resolución dejando sin efecto la de fecha 22 de Enero último, por la cual fué designado para desempeñar el cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Guichón (Departamento de Paysandú) al señor Agustín Innamorato. (Carpeta N.o 777|1942)

2—Se dispone que pase a ocupar el cargo de que es titular el Encargado de Correos de Tacuarembó, señor Guillermo Ranzini. (Carpeta N.o 736|1943).

3—Autorízase la permuta de sus respectivos cargos, solicitada por los funcionarios señora Celia Pereira Ortiz de Baldovino, Auxiliar 9.o de Recomendadas de la Dirección General de Correos, y señor Eugenio R. Fontanarossa, Auxiliar 2.o de la Dirección de Vialidad. (Carpeta N.o 1599|1942).

4—No se acepta la renuncia presentada por los señores miembros de la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno y se integra la referida Comisión con el contador don Amílcar Capo Favio. (Carpeta N.o 1152|1940).

5—Autorízase a la firma Astillero "Neptunia" Sociedad Anónima, para efectuar reparaciones a la lancha de bandera argentina denominada "Souvenir". (Carpeta N.o 30|1943).

6—Autorízase al señor Enrique A. Schreder, para exportar por encomienda postal una partida de agujas para máquina. (Carpeta N.o 1621|1942).

7—Prorrógase por un año el plazo para la reexportación de varias partidas de papel cromo para etiquetas, que la Compañía Swift de Montevideo, Sociedad Anónima importó oportunamente con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 878|1932).

8—Prorrógase por un año el plazo para la reexportación de varias partidas de cemento "Darex" para el cierre de latas de conservas, que la Compañía Swift de Montevideo Sociedad Anónima, importó oportunamente con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 701|1941).

9—Prorrógase por un año, el plazo para la reexportación de varias partidas de alambre para la fabricación de llaves para latas de conservas, que la Compañía Swift de Montevideo Sociedad Anónima, importó oportunamente con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 701|1941).

10—Prorrógase por un año el plazo para la reexportación de una partida de alambre negro para la fabricación de clavos, que la Compañía Swiwft de Montevideo Sociedad Anónima, importó oportunamente con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta N.o 701|941).

11—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o más los adicionales pertinentes y en las condiciones del grupo C) del artículo 1.º del decreto de 21 de Julio de 1932, el "Antomonio de sodio (colores cerámicos - composiciones verificables)" destinado a la fabricación de colores para esmaltes. (Carpeta N.o 104|1943).

12—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o y en las condiciones del grupo A) del decreto de 21 de Julio de 1932, las "Fritas (constituídas por silicatos complejos conteniendo cobalto y manganeso) destinadas a la elaboración de esmaltes". (Carpeta N.o 103|1943).

13—Autorízase la transferencia del registro de la marca "Guanaco" solicitada por la firma Maglio y Cía., de Montevideo, en favor de H. Jordán y Cía., de Joinville, Santa Catharina, Estados Unidos del Brasil. (Carpeta N.o 1920|1935).

14—Concédese a la Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 71. (Carpeta 261|1943).

15—Concédese a la Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay, exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 65. (Carpeta N.o 258|1943).

16—Concédese a la firma Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay exoneración del pago de los derechos aduaneros para el material que detalla en su solicitud N.o 69. (Carpeta N.o 260-1943).

17— Concédese a la Fabrica Nacional de Tejidos de Seda "Sedalana Sociedad Anónima", exoneración del pago de los derechos de aduana para las maquinarias que detalla en su solicitud N.o 8. (Carpeta N.o 1604|1942).

18—Concédese a la firma Cristalerías del Uruguay exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 82. (Carpeta N.o 254|1943).

19—Concédese a la Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 66. (Carpeta N.o 259|1943).

20—Concédese a la firma Cristalerías de Benedetti "Vidpland" Sociedad Anónima, exoneración del pago de los derechos de aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 9. (Carpeta N.o 824|1942).

21—No se hace lugar a la gestión iniciada por la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, tendiente a obtener autorización para exportar diversos materiales. (Carpeta N.o 1194|1942).

22—Prorrógase por última vez hasta el día 6 de Junio próximo inclusive la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfremedad el Oficial de 1.a categoría de la Imprenta Nacional, señor Carlos A. Iglesias. (Carpeta N.o 1610-1941).

23—Aplícase al Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados destacado en el Departamento de Lavalleja señor Miguel Fernández una suspensión por el término de seis meses con privación de medio sueldos (Carpeta N.o 163|1941).

24—Concédese a la firma Astillero "Neptunia" Sociedad Anónima, una nueva prórroga de 120 días del plazo que se le acordó para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Morena Clara". (Carpeta N.o 30|1943).

25—Prorrógase por un duocécimo, correspondiente al mes de Marzo en curso el el presupuesto de sueldos, jornales y gastos de la Imprenta Nacional. (Carpeta N.o 326|1942).

26—Autorízase a la firma Maclean y Sapledon Sociedad Anónima, para exportar diversos materiales. (Carpeta N.o 1474|1942).

27—Concédese a la firma Coates Hermanos, exoneración del pago de los derechos aduaneros para las maquinarias que detalla en su olicitudes N.os 2 y 14. (Carpeta N.o 348|1943).

28 y 29—No se hace lugar a la gestión del arquitecto don Silvio Geranio solicitando el pago de los honorarios que dice corresponderle en su calidad de proyectista del edificio construído para la Imprenta Nacional y dirección técnica de las obras realizadas. (Carpeta N.o 2389-1938).

30—Decreto dejando sin efecto el de fecha 3 de Diciembre de 1940 por el cual e prorrogó el plazo fijado para llenar las obligaciones sobre análisis y caracterización de alcoholes y bebidas alcohólicas y prohibición de expendio de toda bebida alcohólica superior a 35º en envases superiores a un litro. (Carpeta N.o 162|1942).

31—Déjanse sin efecto las resoluciones de 23 de Octubre y 14 de Diciembre de 1942 relativas a funciones especiales del Director de Secciones del Ministerio de Industrias y Trabajo. (Carpeta N.o 1598|1943.

32—Déjanse sin efecto la resolución de 14 de Febrero de 1942 sobre tareas extraordinarias al señor Juan A. Baglivi, y señoritas Roma Givannini y Marta Ranero, funcionarios del Ministerio de Industrias y Trabajo. (Carpeta N.o 246-1942).

33—Decreto dejando sin efecto los de fecha 13 y 26 de Febrero de 1943, relativas a las autorizaciones solicitadas por la Dirección General de Asuntos Económicos y Dirección de Industrias para contratar personal y efectuar gastos relacionados con el desempeño de sus cometidos; y estableciendo varias disposiciones relativas al funcionamiento de dicha oficina y de la Dirección de Industrias. (Carpeta N.o 539|1943).

34—No se hace lugar a la solicitud formulada por la firma Ryan Hermanos, tendiente a obtener autorización para exportar equipos de soldadura eléctrica con sus generadores compresores de aire comprimido y generadores de gas. (Carpeta N.o 1811|1941).

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 151 — Montevideo, Sábado 3 de Abril de 1943 — Núm. 10959

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A)	Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:		
	de 1 a 3 días	$	0.40
	Por 5 días	"	0.30
	Por 10 días	"	0.15
	Por 15 días	"	0.13
	Por 20 días	"	0.10
	Por 30 días	"	0.08
	Por 60 días	"	0.07
	Por 90 días	"	0.06
	Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
	Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D)	Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días	"	7.00
	Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E)	(*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F)	Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
	Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 juegos de accesorios destinados al completo de monturas para las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 3 de Abril próximo a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.24-2592-v.ab.3

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION CONTADURIA
Aviso

De acuerdo con disposiciones en vigencia y a los efectos de establecer el estado económico - financiero, con motivo del cambio de Jefe, solicítase a todos los acreedores de la Jefatura de Policía de Montevideo que presenten por triplicado sus cuentas por deudas contraídas por el Instituto hasta el 10 de Marzo del corriente año.

Dichas cuentas se enviarán bajo recibo, antes del 6 de Abril, a la Contaduría Policial, a nombre del suscrito Delegado de la Inspección General de Hacienda. — Contador Atilio Perillo, Inspector de Hacienda.

(Cuenta corriente) Mz 26-2700-v.ab.6.

POLICIA DE MONTEVIDEO
COMISION ADMINISTRADORA
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de paños y accesorios para la confección de uniformes, borceguíes, botas, argelinas impermeables, polainas, cinturones de paño y hebillas para los mismos y botones de metal.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril a las quince horas en el mismo local (quinto piso). — Montevideo, Marzo de 1943.

(Cuenta corriente) Mz 25-2687-v.ab.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir camisetas afelpadas, calzoncillos afelpados, género tipo moletón o franela, tricotas blancas, tricotas azules, frazadas reglamentarias de tropa, frazadas comunes para dos plazas, frazadas comunes para una plaza, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2094-v.ab.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra, satinet ordinario, madrás, trencilla de lana negra de 40 mm., lona española, loneta blanca número 12 entretela ordinaria cinta de lana negra de 1 centímetro de ancho, popelina negra, ojales de bronce número 9 y número 8, argollas estañadas, botones ancla dorados ordinarios de 20 mm., argollitas para botones, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 hasta el día 1.o de Abril y de dicha fecha en ade-

lante de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2813-v.ab.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cheviot azul, paño azul para chaquetón, paño negro azulado, percalina negra, popelina negra, tartan de lana, satinet, sarga azul para uniformes, entretela ordinaria, entretela fina, franela blanca de lana, forro negro de algodón, madrás, acolchado, botones ancla ordinarios de 20 mm., con destino a Talleres, para la confección de vestuario de invierno Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2905-v.ab.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir muebles casilleros, bancos colectivos, pupitres, escritorio, mueble, casillero fichero archivo, biblioteca, mesas, máquinas de escribir, mesas para máquinas, perchas de pie, perchas de pared, mueble archivo, reloj de pared, pizarrón fijo, sillas comunes, caja de hierro, salivera, papeleras, pedana, petos de esgrima, caretas de esgrima, guantes de esgrima, floretes, espadas, sables, panoplias, caretas, con destino a la Escuela de Educación Física Militar, de acuerdo con los diseños y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 hasta el día 1.o de Abril y de dicha fecha en adelante de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2814-v.ab.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por cien mil pomos para pasta dentífrica y por una máquina para llenar y cerrar ampollas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 13 de Abril a las 9 horas: cien mil pomos para pasta dentífrica; a las 10 horas: máquina de llenar y cerrar ampollas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2912-v.ab.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de azoteas de los locales adyacentes al Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio.

Las propuestas se abrirán en este Servicio el día 12 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.31-2887-v.ab.12.

AERONAUTICA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de litros 30.000 (treinta mil litros, 150 tambores) de aceite mineral lubricante de aviación tipo 120.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Pedro de Mendoza número 5553, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de esta licitación. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.23-2533-v.ab.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4817
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción del edificio del Granero Oficial de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2895-v.ab.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48114

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la colocación de pisos de parquet en el edificio de la Agencia Aguada, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2816-v.ab.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 130

Llámase a licitación para la provisión de una máquina portátil para cortar chapas, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 17 de Mayo de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.2-2951-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por los siguientes artículos:

Abril 5: hora 14 y 30, material de cirugía, artículos de goma, curaciones, etc.; 14 y 45, tejidos; 15, drogas y productos químicos; 15 y 15, librería; 15 y 30, suministro de leche cruda; 15 y 45, drogas y productos químicos; 16, papel de estracilla y de manteca (segundo llamado); 16 y 15, reparaciones motobomba, motores e instalación eléctrica (segundo llamado); 16 y 30, leña dura (Colonia Doctor B. Etchepare) (quinto llamado). Abril 12: hora 14 y 30, recipientes de aluminio para agua caliente (segundo llamado); 14 y 45, papel obra, primera (segundo llamado); 15, maquinaria para talleres (segundo llamado); 15 y 15, drogas y harinas de lino y mostaza negra. — Montevideo, Marzo 29 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.2-2931-v.ab.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento del público en general que se ha reabierto en la Escuela de Nurses el registro para la inscripción de alumnas para el curso correspondiente al año 1943.

Como base para esta inscripción es imprescindible haber cursado con aprobación hasta el cuarto año, inclusive, de estudios liceales, ser uruguaya y no tener menos de 18 años de edad ni más de 35.

Fíjase, a los efectos correspondientes, como prórroga para el plazo de inscripción, desde la fecha hasta el 15 de Abril próximo.

Las inscripciones se recibirán en la Escuela de Nurses calle Juan A. Cabrera número 3826 en el período precedentemente indicado, desde la hora 8 a las 12.

El reglamento, etc., puede ser solicitado por los interesados en la dependencia referenciada. — Montevideo, Marzo 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.2-2960-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 40
Nueve mil doscientos m.2 de madera de cedro
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 9.200 m.2 de madera de cedro, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas: el día 3 de Abril a las 9 y 30 horas en Ellauri número 366. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.25-2689-v.ab.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, el día y hora que se indica:

Licitación número 37. — Carpintería: pie de mesas y marcos para vidrios: el día 12 de Abril de 1943 a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina sita en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Marzo 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.2-2966-v.ab.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.4-1926-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de leche durante el corriente año a la Escuela de Sordomudos, Escuelas al Aire Libre, Marítima, Preventorio Escolar y escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril próximo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.30-2818-v.ab.13.

FACULTAD DE AGRONOMIA
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición (segundo llamado) para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 30 de Junio de 1943, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Enero de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.3-1893-v.ab.8.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA BATERIA DE ACUMULADORES PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una batería de acumuladores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.30-2817-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para la provisión de un cargo de Contador - Inspector de la Sección Administrativa del Instituto, estableciéndose en treinta años el máximo de edad que podrán tener los aspirantes en el día de cerrarse la inscripción, debiendo llenar, además, todos los requisitos indispensables para el ingreso a la Administración Pública.

Las solicitudes para intervenir en este concurso se recibirán en la Secretaría General de Correos en los sellados de ley, hasta el día diez de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.27-2745-v.ab.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
ADQUISICION CIZALLA AUTOMATICA

El Frigorífico Nacional se interesa por la adquisición de una cizalla automática para cortar cartón, de un metro de ancho.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), siendo su vencimiento el día 6 de Abril próximo a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2894-v.ab.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 1907
Lámparas de incandescencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Junio de 1943 a las 15 horas para proveerse de 83.000 lámparas eléctricas de filamento metálico para 225 V., vidrio claro; 80.000 lámparas de 40 W., rosca normal y 3.000 lámparas de

300 W. rosca "Goliat", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 20 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2952-v.ab.13.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor GUILLERMO GOMEZ TRIGO por el término de diez días, bajo apercibimiento de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corrient) Mz.30-2798-v.ab 3.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor ARIEL TOURNE DE CAMPO por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.30-2799-v.ab.3.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 977

Llámase a licitación pública para la compra de un millón de precintos de plomo.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Abril de 1943 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A.P., calle 25 de Mayo 417. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2954-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambos frentes curvos convexos, base interna en semicírculo y pie plano de forma elíptica con sus extremos cortados por líneas rectas, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Ab.2-2941-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener abso frentes curvos convexos, base interna en semicírculo y pie plano de forma elíptica con sus extremos cortados por líneas rectas, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Ab.2-2942-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener su forma esférica puntiaguda, similar a una bala, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 Ab.2-2943-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambas caras idénticas con una pequeña entrante en la base que apoya en un pie plano octogonal. En la parte superior hay un pequeño reborde interno desde el cual sale el cuello con su correspondiente tapón. Ambas caras están formadas por tres salientes curvas convexas, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$6.75 Ab.2-2944-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambos costados redondeados y sus caras son idénticas, formadas por una entrante suave hasta dos terceras partes del ancho donde forma saliente, constituyendo aproximadamente dos cilindros complementarios, una de cuyas caras se prolonga en la dirección del plano tangente a la generatriz del cilindro, de los que ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$6.75 Ab.2-2945-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PERMUMES DANA LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Uruguay número 960, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un modelo de frasco de nuestra propiedad, cuya característica es tener ambas caras idénticas y es de base octagonal. En la parte superior hay un pequeño reborde interno desde el cual sale el cuello con su correspondiente tapón. Ambas caras están formadas por sus tres salientes convexas, las cuales son curvas en su parte inferior y rectas en la superior, de los que se ha depositado dos modelos de vidrio y dos fotografías del mismo en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$6.75 Ab.2-2946-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOAQUIN BROQUETAS y HAMLET BROQUETAS, español y uruguayo, respectivamente, comerciantes, domiciliados en la avenida Agraciada número 2239, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de dispositivo para compaginar hojas, aplicable a biblioratos, carpetas, cuadernos, etc., del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina dos planos explicativos, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ab.2-2949-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

AVENIR ROSELL FIGUERAS, ciudadano legal, taquígrafo, domiciliado en la calle Ruy Barbosa número 1268, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro titulado "Taquigrafía Castellana" (Sistema Martiniano), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Ab.2-2927-v.ab.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RICARDO P. PISANO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Campbell número 1478, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de antepecho para aberturas en general, del que se declara autor y del que ha depositado los planos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ab.1.o-2873-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

OTAKAR KRATOCHVIL, checoeslovaco, ingeniero, domiciliado en la calle Dante número 2071, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de reactancias (nuevo sistema) aplicable al encendido instantáneo de tubos, lámparas, bulbos fluorescentes, etc., del que se declara autor y del que ha depositado los planos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 Ab.1.o-2876-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS S. WARD, argentino, industrial, domiciliado en la calle Cerrito número 352, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de calzado cuya característica consiste en tener la suela con bisagra, modelo del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ab.1.o-2874-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS S. WARD, argentino, industrial, domiciliado en la calle Cerrito número 352, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de calzado cuyas características consisten en su forma de cierre rápido y cómodo, del que se declara autor y del que ha depositado dos copias fotográficas en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Ab.1.o-2875-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS ALBA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1987, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de modelos para vestidos y prendas de vestir en general, con los patrones impresos en la misma tela, del que se declara autor y del que ha depositado dos memorándums explicativos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 Ab.1.o-2877-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HYLDA UTINGUASSU DE TAVARES, brasileña, compositora de música, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes obras musicales de que se declara autora de su música y letra: "Lágrima de rocío" (vals), "Trovas gauchas" "Linda cabocla" y "Viuvinha" (ronda infantil), y de las que ha depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.20 Mz.27-2723-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

EUNICE TAVARES, brasileña, poetisa, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos obras de que se declara autora y que se titulan "Génesis" y "Ecos de la ciudad", y de las que ha depositado dos ejemplares impresos de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2724-v.ab.5

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO DIEZ y HECTOR DIEZ, uruguayos, comerciantes industriales, en representación de Diez y Compañía, domiciliados en la avenida 18 de Julio número 1685, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Nuevo modelo de rodillo para cortar y marcar pastas y masas en general", del que se declaran autores y del que han depositado dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2720-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS CLARET, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Vitruvio número 3663, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Modelo de estufa termo-eléctrica automática", del que se declara autor exclusivo y de cuyas características informan los planos que en duplicado ha depositado en esta oficina, a

los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director

$3.60 Mz.27-2721-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BEATRIZ GONZALEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Doroteo Enciso número 62 (Catapurro), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de corte y confección denominado "Corco" del que se declara autora y del cual ha depositado dos ejemplares dibujados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$3.38 Mz.26-2686-v.ab.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40095

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRODUCTOS NURY"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.24-2555--v.ab.3.

ACTA N.o 40096

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRODUCTOS NIGER"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.24-2556-v.ab.3.

ACTA N.o 40097

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel Brusco (hijo), ha solicitado la renovación de la marca



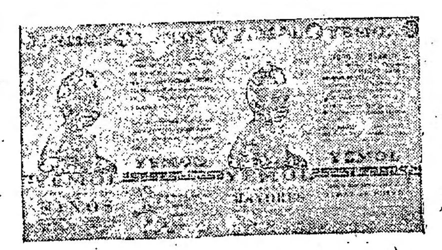
para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.24-2554-v.ab.3.

ACTA N.o 40132

Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Con esta fecha el señor David Canghauer, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



"YEMOL"

para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2772-v.ab.8.

ACTA N.o 40131

Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Lucas Bonora, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"18 DE JULIO"

para distinguir artículos de la clase 1.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.31-2844-v.ab.10.

ACTA N.o 40136

Montevideo, Marzo 7 de 1943. — Con esta fecha los señores José César Veltroni y Miguel Angel Castro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUIZA"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Ab.1.o-2872-v.ab.12.

ACTA N.o 40100

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sandoz, S. A., de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"CALGLUFER"

para distinguir artículos de la clase 9.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso. Secretario. (según detalle).

$7.00 Mz.25-2608-v.ab.5.

ACTA N.o 40101

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sandoz, S. A., de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"METHERGIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.25-2609-v.ab.5.

ACTA N.o 40087

Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Con esta fecha Herbert Billig Lewy, ha solicitado el registro de la marca

"BENZOHINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.26-2422-v.ab.6.

ACTA N.o 40119

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caisslols, en representación del señor Martín V Sartori, de Nueva Palmira, Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TAFE"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.26-2675-v.ab.6.

ACTA N.o 40088

Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Emiliano Adrados, de San Carlos, Departamento de Maldonado (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA FAVORITA"

para distinuir artículos de las clases 6.a y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.26-2657-v.ab.6.

ACTA N.o 40102

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FRUBE"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.25-2623-v.ab.5.

ACTA N.o 40020

Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Gerardo Moravski, ha solicitado el registro de la marca



"ILONKA"

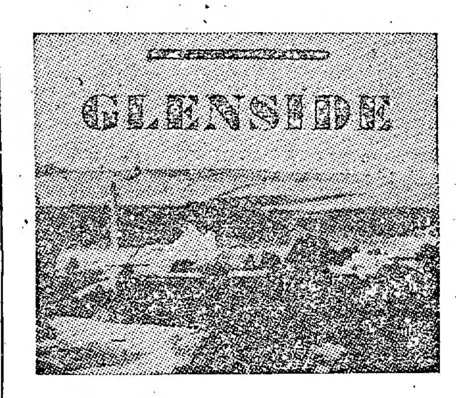
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.20 Mz.31-2839-v.ab.10.

ACTA N.o 40124

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carlisle y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.60 Mz.31-2841-v.ab.10.

ACTA N.o 40126

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Molina y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.31-2842-v.ab.10.

ACTA N.o 40125

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"KALINACID"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.31-2843-v.ab.10.

ACTA N.o 40115

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRIORITE"

para distinguir artículos de la clase 1[illegible].a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2766-v.ab.8.

ACTA N.o 40123

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Arturo Proto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"INDAYA"

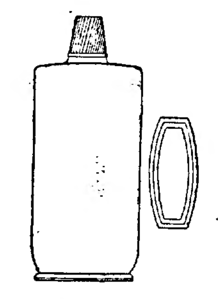
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2769-v.ab.8.

ACTA N.o 40113

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ENVASE ANEXO"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2768-v.ab.8.

ACTA N.o 40104

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis María Ferrari, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TITINA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2753-v.ab.8.

ACTA N.o 40119

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TOTEM"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2767-v.ab.8.

ACTA N.o 40098

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha la firma "C. I. M. T. Y. C.) Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EL CHACARERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2593-v.ab.3.

ACTA N.o 40114

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SYMBOLE"

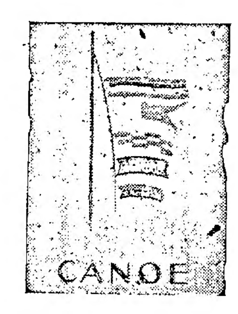
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.30-2791-v.ab.9.

ACTA N.o 40116

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Mz.29-2763-v.ab.8.

ACTA N.o 40118

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

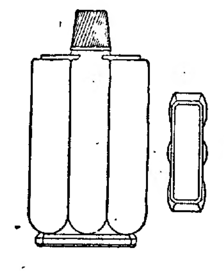
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Mz.29-2764-v.ab.8.

ACTA N.o 40117

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ENVASE ANEXO"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2765-v.ab.8.

ACTA N.o 40105

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores López Cadenas, Trigo y López, con domicilio en la ciudad de Florida, Departamento de Florida (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"FLORIDA"

para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.29-2752-v.ab.8.

ACTA N.o 40099

Montevideo, Marzo 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Desnayes y Bruel con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TOFALGINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$7 00 Mz.24-2573-v ab.3.

ACTA N.o 40135

Montevideo. Marzo 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Robert Pringle y Son, Limited, de Hawick (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

" P R I N G L E "

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.2-2948-v.ab.13.

ACTA N.o 40133

Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Sebastián J. Ramos y María Aurelia V. de Ramos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL GUAGIRO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.2-2928-v.ab.13.

OFICINA DE PA[illegible]N

ACTA N.o 857

Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Con esta fecha los señores ingeniero Aladino Amoro y Manuel Diena, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas onduladas o lisas de cartón, asfaltadas, con o sin fragmentos pétreos, en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Ab.2-2950-v.my.8.

ACTA N.o 5767

Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Con esta fecha el señor Miguel La Rosa, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Economizador de calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.31-2840-v.ab.10.

ACTA N.o 5768

Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Otakar Kratochvil, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de reactancias aplicables al encendido instantáneo de tubos, lámparas bulbos fluorescentes, tubos de alta tensión y similares eléctricos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.31-2838-v.ab.10.

ACTA N.o 5766

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Cauchauer, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación del jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Mz.29-2771-v.ab.8.

ACTA N.o 5760

Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Rodríguez López, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Caños o tubos de arcilla para construcción de edificios, partes de edificios, techos, sistemas de circulación para calefacción y acondicionamiento de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley

número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.26-2701-v.ab.6.

ACTA N.o 5765

Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Con esta fecha los señores E. Díez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo rodillo para cortar y marcar pasta y masas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.27-2722-v.ab.7.

ACTA N.o 5764

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Aureliano Rodríguez Larreta, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo juego de mesa llamado comúnmente "Yo ataco"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.25-2614-v.ab.5.

ACTA N.o 5761

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Aguerrondo y Rpba, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclador de gas - aire para motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 Mz.24-2574-v.ab.3.

ACTA N.o 5763

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alberto Cándido Rivera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato generador de agua caliente para múltiples usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.24-2594-v.ab.3.

ACTA N.o 5762

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols, en representación del señor Secundino Rey, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Impresor instantáneo de sonidos a película de tinta ondulada sobre clisé de ciclo cerrado, para imprimir y reproducir sonidos en papel o material doblegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 Mz.24-2595-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 288

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 20, de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos F. Bozage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.30-2786-v.ab 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera sustitutiva de la vía férrea de trocha angosta entre estación terminal y kilómetro 142 - 509.73 de la ruta número 1 (Departamento de Colonia).

Plano y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 de Abril próximo a la hora 16. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.2-2967-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de repuestos y accesorios para automóviles y tractores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.29-2730-v.ab.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos a realizarse para las obras de recimentación parcial y arreglos de las partes afectadas que ocasionan humedades y filtraciones en el edificio de la Tablada Norte.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el 31 del presente mes a la hora 10 en el local de la Dirección anteriormente citada.

Se pone en conocimiento de los interesados que por tratarse de un segundo llamado a licitación se procederá a la recepción y apertura de propuestas cualquiera sea el número de proponentes presentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Marzo 19 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-2683-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 110

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24 a 30 toneladas de emulsión asfáltica, colas o similar, material destinado a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 3 de Abril próximo a la hora 10. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.31-2862-v ab.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ampliación de las obras sanitarias existentes en el Hotel Casino del Parque General Fructuoso Rivera.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el plano, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de 7 y 45 a 12 y 45 horas hasta el 31 de Marzo de 12 y 30 a 17 y 30, a partir del 1.o de Abril próximo (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas, de acuerdo con la nueva resolución dictada en la fecha, deberán ser presentadas el día 7 de Abril de 1943 a la hora 15 en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido, Palacio Municipal (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.2-2885-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA en su carácter de propietaria del sepulcro 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

Licitación número 4 - 1943. — Provisión

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA, en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Oza, María Dolores Crocco y María Juana Battaracco, se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION FORRAJES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 10.000 kilogramos de mezcla, 800 kilogramos de afrecho y 700 kilogramos de maíz mensuales, para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad.

La provisión comprende un período de seis meses, o sea, entre el 1.o de Abril entrante al 1.o de Setiembre, inclusive, y deberá realizarse en la forma y condiciones determinadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 14 de Abril a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se hace constar que por tratarse del segundo llamado se procederá a la apertura de las propuestas que se reciban, cualquiera sea su número. — Canelones, Marzo 24 de 1943. — M. A. Amaro Castro, Secretario General Interino.

(Cuenta corriente) Mz.30-2815-v.ab 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

VENTURA BLANCO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 9 y 461 del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Teodoro Aquino y Sucesión Aquino respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 26 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario.

$12.00 Mz.4-1928-v.ab.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 2 de Abril de 1943

5.a Sección

DANIEL GONZALEZ, 32 años, soltero, músico, cubano, domiciliado Canelones 1327, y LYDIA NORMA CONTRERAS, 24 años, soltera, argentina domiciliada Canelones 1327.

10.a Sección

VENUS WILSON ROMERO Y GUALDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4699, y VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4699.

ENRIQUE VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2687, y MARINA SOLANES GAIG, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2687.

ALBERTO CRISTIANI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en la avenida Bolivia 205, y NELSA LUISA BONFIGLIO 23 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Bolivia 205.

FRANCISCO POUS, 32 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Pernas 2490, y MATILDE PIQUERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2490.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO NEGRIN, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Amado Nervo 3686, y MARIA ESTHER PARENTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3672.

MANUEL LONGO (hijo), 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 989, y NELA ISIDORA ARMENDARIZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 989.

JOSE GAIBISSO, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Juan 2713, y MARIA GUIDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2670.

15.a Sección

ALEJANDRO SANCHEZ, 35 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1179, y NIEVES ESPILMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1759.

24.a Sección

ANGEL VIEITEZ, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cairoli 1985, y NATIVIDAD RAMONA CARRASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3461.

SANTIAGO VICTORIO MEDOLLA ALBERTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2950, y SARA SARANO PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2950.

AMERICO AMENDOLA GONZALEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en la avenida Italia 3414, y AURELIA MARIA GRUPELLI 29 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Italia 3414.

OMAR AMADEO SOLOCHIELLO, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3575, y ELENA LOPEZ SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3577.

TOMAS SILVA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3649, y ROSA PETRONA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2121.

PEDRO ARMANDO DIAZ, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1217, y RAQUEL NELLY PITTALUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 2927.

$2.00 P|p.v.ab.5.

Montevideo, Abril 1.o de 1943

8.a Sección

SALOMEO RECHES, 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rincón 438, y LILY MEHLER, 20 años, soltera, rumana, domiciliada Rincón 438.

7.a Sección

HECTOR ADEMAR AGUIAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 957, y CELIA ESPERANZA LEMA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 930.

12.a Sección

CECILIO RAMON RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3266, y DELICIA MARTINEZ RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3186.

MIGUEL HECTOR RANZONE 28 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado León Pérez 3829, y MERCEDES GLADYS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2770.

JOSE ANDRADE, 32 años, soltero, carnicero, portugués, domiciliado Herrero y Espinosa 1475, e IRMA POGGI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1475.

13.a Sección

JOSE ANTONIO REYES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 55, y ELENA MAIDANA PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 729.

JOSE MINATI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2070, y ELIDIA ESTHER FAVRIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1979.

DICRAN MILLIAN, 35 años, soltero, peluquero, armenio, domiciliado Bélgica 1745, y ARMENUHI MARKARIAN 22 años, soltera, armenia, domiciliada Barcelona 1575.

DOMINGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 37 y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 220.

17.a Sección

JOSE IGLESIAS GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza sin número, y JOVINA DEL CARMEN GONZALEZ, 40 años, soltera, chilena, domiciliada camino Mendoza sin número.

19.a Sección

EULALIO AMOROSO DELLACASE, de 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Miguelete 1916, y ROSA BARROS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1916.

MARIO FRANCISCO BRUNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berhelot 1653, y RENEE DINA SORRIBAS, 21 años soltera, argentina, domiciliada José L. Terra 2337.

$2.00 P|p.-v.ab.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dos de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Instituto Nacional de Viviendas Económicas con PEIXOTO ANTONIO. Por expropiación del inmueble padrón número 38.340. Exp. 1600 Lo. 10. Fo. 66", padrón número 38.340, ubicado en la calle J. M. Vidal (La Teja), se cita, llama y emplaza a don Antonio Peixoto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N o 594, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2893-v.ab.12

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO BANCHERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 770), se emplaza a Pedro Banchero, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 84.993, situado en la calle Garibaldi entre Guaviyú y Porongos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los menciones autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Carlos Bösch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2248-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Domingo F. López y otros contra WALTER PASSOS y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Libro 7. Folio 200), se emplaza a Adán Puñales y Dermeval Suárez para que, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos — Montevideo Marzo 3 de 1943. — C. Bösch Buero Actuario.

(Costas) Mz.11-2121-v.ab.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Florentino Pérez contra MARIA IBARRA. Auxiliatoria y juicio de divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ibarra de Pérez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.31-2835-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA TERRADAS o TERRADES DE ENRICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2848-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2849-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2850-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2851-v.ab 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz 31-2852-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREZ ROUCO o ROUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943 — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Mz.31-2853-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON DE ABARACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2854-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.31-2855-v.ab.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ANGEL ESTEBAN o JUAN ISOLERI o IROLERI y de don SANTIAGO ISOLERI SORRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz.31-2856-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERRADAS, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.26-2696-v.ab.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de MARIA MAGDALENA PONS DE OLIVERA", se ha presentado el doctor Juan Odolfo Abella, con representación acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: 1.o En la fe de bautismo de Guillermo Canosa Pons, donde figura el apellido de la madre como "Ponce" debe decir "Pons"; 2.o En la partida de defunción de Lorenza Pons de Canosa, donde el nombre de la misma figura como "Luisa" debe decir "Lorenza"; y 3.o En la partida de defunción de Juan Pons, donde figura su padre como "Juan" debe decir "Francisco" por ser lo real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00. Mz.26-2666-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE L. o VICENTE LEONCIO NOCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.26-2668-v.ab 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — Montevideo Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz.24-2572-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEMENTE ENRIQUE, conocido por y que firma Manuel Clemente Enrique, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Catalina Martina Delfina Escutary y la partida de nacimiento de su hija Reina Catalina Enrique Escutary, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre cómo "Enrich" debe decir "Enrique" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz 26-2667-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODOSIO DE BONIS o DEBONIS o PEVONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Mz.24-2568-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO BAEZ o RUPERTO HARREGUY BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 75 Mz.24-2569-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHRODER o SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.10-2025-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEFERINO o CEFERINO GONZALEZ y de IRENE GONZALEZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.24-2570-v.ab.3

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Cándido Coniesaña contra OTON DIETRICH Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Otón Dietrich, el o los propietarios del Circo Liliput, sus apoderados o representantes, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz 11-2095-v ab 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE FERREIRA o TOMAS FERREIRA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.29-2750-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Luis E. Fontana Escribano.

$3.75 Mz.24-2599-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de matrimonio de JACQUES MANUEL SILBERSTEIN y SARA NISENSAN, en el sentido de sustituir los apellidos paterno y materno del contrayente, que aparecen como "Zilberstein" y "Friedeman" por los de Silberstein y Fridman, habiéndose omitido, además, el nombre de pila del peticionante "Jacques", figurando sólo el de "Manuel". Y a los efectos legales se publica. — Montevideo Marzo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$5.25 Mz.23-2538-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de JUANA RODRIGUEZ DE PEREZ en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la fallecida, que aparece como "Juana A. de Pérez" por el de Juana Rodríguez de Pérez A los efectos legales se publica — Montevideo Marzo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Mz.23-2530-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MAURO, ADEMAR, APELIA, NORBERTO, EDISON HERMENEGILDO y la de defunción de Norberto y Mauro de Souza Escouto: en las dos primeras aparece el apellido paterno "de S. Scouto", "de S. Scoto"; en las dos siguientes aparece "Escoto" debiendo decir en las cuatro de Souza Escouto, por ser como corresponde. En la quinta, debe sustituirse el nombre de "Edilson" por Edison y el apellido paterno que aparece "de Sosa Escoto" por de Souza Escouto. En la de Hermenegildo aparece "de Souza Escoto" el apellido paterno, debiendo decir de Souza Escouto, y en las de defunción de Norberto, donde aparece su apellido "Scouto" debe anteponérsele de Souza, y en la de defunción de Mauro aparece "Scotto" su apellido, debiendo decir de Souza Escouto, y donde dice hijo de Gregorio Scoto y Amelia Scotto debe decir hijo de Gregorio de Souza Escouto y de Amelia Escoto, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$11.25 Mz.23-2537-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Carnelli y Compañía contra PEREZ y HERMANOS", se cita y emplaza a la Sociedad Pérez Hermanos, y sus componentes, don Visitación y don Florencio Pérez, o a sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.10-2050-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISRAEL PERELIS o JOSE o JOSEF PERELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$7.20 Mz.18-2375-v.ab.28.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en autos "Oscar Fernando Elesgaray contra ELENA ENCARNACION CUTTELA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elena Encarnación Cuttela que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 22. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Visto para sentencia este juicio seguido por don Oscar Fernando Elesgaray contra su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, por conversión al divorcio. Resultando: Que don Oscar Fernando Elesgaray se presentó por ante este Juzgado con escrito de fecha 30 de Octubre de 1942, manifestando que, de acuerdo con la sentencia cuyo testimonio acompañaba, fué separado de cuerpos de su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, sentencia que dictó el Juez argentino, doctor Martín Abelenda el 4 de Abril de 1938, lo que significa que transcurrió con exceso el plazo de tres años, que prescribe el artículo 185 del Código Civil, por lo que solicitaba del Juzgado que se dignara decretar la conversión de la separación de cuerpos en divorcio absoluto, y que ignorando el domicilio actual de la demandada, solicitaba también que en oportunidad se la notificara por edictos Que, como fundamento de su acción acompaña testimonio de la sentencia citada testimonio que luce de fojas 1 a 3. Resultando: Que a indicación del señor Fiscal de lo Civil (fojas 7 vuelta) el peticionante, para justificar su domicilio en el país, produjo la información que luce de fojas 11 a 12 Oído el señor Fiscal de lo Civil, este Ministerio se produjo a fojas 13 vuelta, aconsejando que se decretara la conversión gestionada. Considerando: Que está probado en autos que los esposos están separados de cuerpos desde hace más de tres años, en virtud del pronunciamiento judicial de 4 de Noviembre de 1938. Lo demuestra la sentencia invocada en la demanda que, testimoniada en forma, luce de fojas 1 a 3, y en cuanto al domicilio es convincente la información de fojas 11 y 12. También lo entiende así el Ministerio Público en su vista de fojas 13 vuelta ya citada. Que procede, por tanto, de conformidad con el artículo 185 del Código Civil, decretar la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) el cuatro de Noviembre de mil novecentos treinta y ocho por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Martín Abelenda, en los autos caratulados "Elesgaray Oscar Fernando contra Cuttela de Elesgaray Elena Encarnación Sobre divorcio" quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los nombrados esposos Oscar Fernando Elesgaray y Elena Encarnación Cuttela. Notifíquese esta resolución en la forma preceptuada, por el apartado segundo del citado artículo 185 del Código Civil y ejecutoriada hágase las comunicaciones dispuestas por el artículo 193 del Código citado, practíquense los desgloses y expídanse los testimonios que se soliciten y fecho, archívese el expediente — E. Alberto Mallo — La proveyó y firmó, etc., etc.: Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$46.80 Feb.25-1681-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE A. CABRERA o JOSE AMARO FELIPE EULOGIO CABRERA PAEZ, ELENA CABRERA DE PEREYRA o ELENA LUCIA CABRERA BALLESTRINO DE PEREYRA, JUANA CABRERA DE ROCCA o ROCA, FRANCISCO ROCCA o ROCA MANZI y ALBERICO ROCCA o ROCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.29-2758-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BARBEROUSSE (PABLO). Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Pablo Barberousse con Rita Mandirola, donde dice Aurelia debe decir Rita. Y en las de nacimiento de Carlos María y Blanca Josefina Barberousse, donde dice Aurelia debe decir Rita. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.27-2708-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAIA PASTRE o ANTONIO ZAJA PASTRE o ANTONIO ZAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.26-2680-v.ab.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "GIORDANO DE TORRES (LUISA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Luisa Giordano de Torres, designándose curadora de la misma a su hija legítima María Celia Torres de Lago. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.26-2654-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLOTILDE GOYOS DE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.26-2703-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARRANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.25-2611-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Sassi Irigaray (Isaltina) contra BURGOS MORALES (OMAR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Omar Burgos Morales, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Mz.24-2565-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "FAVETTO (PEDRO) y FODRINI DE FAVETTO (FERMINA). Sucesiones" se cita, llama y emplaza a Elena Favetto de Battaglia y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las citadas sucesiones a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Mz.3-1914-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DELGER DE AUBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.16-2185-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO MEJIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.2-2965-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA TOMAS DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2870-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.30-2784-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GABINO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.30-2785-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO TISCORNIA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Haydée Astol. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.29-2761-v.my.10.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 30 del año próximo pasado se declaró en estado de incapacidad a don CARLOS GONZALEZ VALLEJO nombrándosele curador a su esposa doña Gilberta Lema de González Vallejo a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 27 de febrero del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Mz.29-2762-v.ab.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JOSE FACAL, estableciéndose que donde dice nacido en se ignora (sin expresarse nombre), debe decir "nacido en España, Cundins, Cabana, La Coruña"; donde dice que el finado era hijo de be dicer que el finado era hijo de Pedro Facal y María Alborja, fallecidos, y donde dice asimismo se hace constar que los declarantes ignoran más datos debe decir asimismo se hace constar que el extinto era casado con María Pérez Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Mz.27-2737-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.27-2736-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FILOMENA PEREZ PEREZ o FILOMENA PEREZ o DOLORES PEREZ Y PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le inició su esposo Manuel Pintos.

$7.20 Mz.26-2663-v.my.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de ANTONIO MAIO y de ANA VENERANDA SOTOLANO, donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como Antonio Mago o Antonio Majo y Veneranda Sutulan debe decir Antonio Maio y Ana Veneranda Sotolano; B) En la partida de nacimiento de Carlos Daniel Maio, donde el padre del contrayente aparece como Mayo debe decir Maio; C) En la partida de Alberto Daniel Maio, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Suttalana debe decir Sotolano; D) En la partida de nacimiento de Carmen Carmela Maio, donde la inscripta aparece con el nombre de Carmela debe decir Carmen Carmela y donde los padres de la misma aparecen, respectivamente, con los apellidos de Mayo y Sottolano debe decir Maio y Sotolano; E) el nombre de Daniela debe decir Adela Daniela Maio donde la inscripta aparece con le nombre de Daniela debe decir Adela Daniela y donde el padre de la misma aparece con el apellido de Mayo debe decir Maio; F) En la partida de nacimiento de Antonia Sabina Rosa Maio, donde los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de Mayo y Sotolano debe decir, respectivamente, Maio y Sotolano; G) En la partida de nacimiento de Antonino Juan Maio, donde el inscripto aparece con los nombres de Antonio Juan debe decir Antonino Juan y donde los padres del mismo aparecen, respectivamente, como Antonio Mallo y Venerando Sotolano debe decir Antonio Maio y Ana Veneranda Sotolano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Mz.25-2673-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORGHETTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.25-2622-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BICHERE o BILHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.25-2617-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de ROLO JOSE PALERMO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dolo debe decir Rolo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.22-2546-v.ab.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don RAFAEL GERARDO TEMPESTA y de doña ROSA ELISA MELOGNO, estableciéndose que donde el compareciente aparece como Gerardo Ra-

fael Tempesta debe decir Rafael Gerardo Tempesta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.19-2408-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Arboleya Rey Luis contra los sucesores de FRANCISCO REY y de MARIA AZPARDO. Prescripción (Lo. 32 Fo. 32), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Francisco Rey y a doña María Azpardo herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 10.380, situado en la Villa de la Unión jurisdicción de este Departamento, cuya puerta de entrada que da a la calle Joanicó tiene actualmente el número 3936 y tenía antiguamente el número 151, compuesto, según título, de seis metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la nombrada calle entre las de General F. Laborde (antes Plata) y Liodoro Forteza, por veintinueve metros cinco centímetros de fondo y que, según plano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor don Carlos R. Senaldi inscripto con el número 8218 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie total de ciento setenta y un metros siete mil trescientos ochenta y tres centímetros, con el expresado frente y con veintinueve metros diez centímetros sobre una de las líneas del fondo. — Montevideo, Marzo 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.60 Mz.15-2213-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Juana María Aguilera, en la que el nombre de la extinta aparece como Juana cuando debe decir Juana María. De matrimonio de Juana María Aguilera con Lorenzo Kunstadter, en la que debe establecerse que la contrayente es hija natural de María Aguilera en lugar de hija de Pedro Aguilera y María Larrosa. Y partida de nacimiento de Luisa Olga Kunstadter, en la que el apellido del padre de la inscripta dice Kunstechter cuando debe decir Kunstadter. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.2-2933-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PIEDRA o JOSE PIEDRA BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2934-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENEDETTO o DI BENEDETTO o JOSE BENEDETTO FAILACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2935-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO RAMON MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2936-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o JUANA AGUILERA DE KUNSTADTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2937-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA ROCA DE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2938-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en la sucesión de doña María Aguilera Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y, en modo especial, en los de posesión notoria de estado civil que han iniciado Juan Cleofe, Francisca, Matilde, Juana María o Juana, Luisa Eduarda y Elvira Aguilera, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.2-2932-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PASCUAL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2920-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MAURICIO KALIKA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Kalika, estableciéndose que donde el inscripto figura con el apellido Calica debe decir Kalika. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.31-2821-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.31-2836-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KANNIESS o JUAN RICARDO OTTO KANNICHS GERSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.31-2834-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Fermín Santa Cruz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.30-2783-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA PASCUALA GUIDICE o GUIDICE DE PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.29-2751-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN C. RISSO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de Juan Cirilo Risso con Margarita Cabrera, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Cirilo Riso debe decir Juan Cirilo Risso. Partidas de nacimiento de Romualda Aurora, Juan Cirilo, María Esther y Francisco Risso Cabrera en las que el nombre del padre y de los inscriptos dice Cirilo debe decir Juan Cirilo. Y en la partida de nacimiento de Juan Cirilo Risso, en la que el apellido paterno dice Riso debe decir Risso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 Mz.26-2679-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BORRELLI o BORRELI o BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2676-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o JUAN o JUAN FRANCISCO GONZALEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2[illegible] de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2677-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO o CARLOS MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2678-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICH HAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2575-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN. Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38, Fo. 147), se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.25-1296-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MAXIMO ETCHEVERS y ESTHER PALADINO DE ETCHEVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.24-2587-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN P. MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2576-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULERCIA DE CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2577-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LEOCADIA VECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2578-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMARANTA LOPEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2579-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA POZZI DE BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Mz.24-2580-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2581-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de ERWIN WOLF" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Wolf, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.22-2464-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de HUGO WEISL", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Weisl, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.22-2465-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LONGO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.2-2910-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE GONZALEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.2-1722-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CLARA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23, de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-2886-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMIANA RODRIGUEZ DE FONTAN o FIRMIANA RODRIGUES EVANGELHO DE FONTAN o FERMINA o FIRMIANA RODRIGUEZ DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Ab.1.o-2731-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAPDEHOURAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-2867-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DROETTI o DROETTI DAVITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-2868-v.ab.12.

Nombramienot de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELGADO SOCORRO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 29 de Setiembre próximo pasado, se ha designado curador definitivo de la incapaz Socorro Delgado, al doctor José Ricardo Estefan, al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 15 del mismo mes de Setiembre. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.30-2788-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Amit Adolfo contra MARGARITA AMAYA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada Margarita Amaya para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien llenar el requisito de la conciliación y llevar adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.60 Mz.31-2831-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ALONSO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.31-2828-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO CONSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.31-2829-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.31-2830-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERBERT PERCYVAL COATES o HERIBERTO PERCYVAL COATES Sucesión", se cita, llama y emplaza a los siguientes legatarios: Herbert Percyval Coates Morton, Mary Margaret Mc. Carthy, a los hijos de Ruperto Coates, Rupert Vandyke, Terry y Gwendolin Coates, a Queniee Coates de Saldivar, a George P. Howard y a los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la herencia de Herbert Percyval Coates, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.31-2707-my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TAMBURE o TAMBURI o TAMBURINI DE BELLIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.30-2796-v.ab.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JULIO SUJOTLIV, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don FEDERICO CROCKER; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.29-2757-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NIETO PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.27-2725-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORIANA ALICE MATTOS DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este *Juzgado*, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.27-2498-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ERRICO DE D'ANTUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26 2674-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2643-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de don ATANASIO o ATANASIO DOMINGO RAMOS, de doña FELICIA BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOR DE RAMOS y de don JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.26-2650-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2644-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se don JOSE LUIS LOMBARDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2645-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS EULOGIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2646-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26 2647-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2648-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VILLASUS o VILLASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 26-2619-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SEGUNDA BRERO DE GIORDANELLI o SEGUNDA BRERO y de don CARLOS GIORDANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2516-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EDMUNDO o EDMUNDO JUAN SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 24-2590-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO FRANKENTEIN o FRANKENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2630-v.ab 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2621-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROBAINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2632-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PICARDO o PICARDO o PICARDI o PICCARDO DE BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2633-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MARTINEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2634-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2635-v.ab 5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "VICENTE GARRETANO y ASUNCION BRIGIDA BORDONE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Vicente Garretano y Asunción Brígida Bordone solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio, donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano; donde dice Asunción Brígida Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Héctor Vicente: donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Sara: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone. La partida de nacimiento de Rosa Lena: donde dice María Bordoni y José Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone y José Bordone. La partida de nacimiento de Eduardo: donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Ricardo: donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano. La partida de nacimiento de Rina Ester Ema: donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone y donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Aída Dolores: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone. La partida de nacimiento de María Teresa: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Feb.25-2616-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO HATOIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2636-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO TROCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 25-2637-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REBAGLIATTI BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2638-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2639-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA VIDAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2640-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACQUES JAGLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2641-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos acumulados y caratulados "MARIA TURI DE DEL GÜERCIO - Sucesión" y "MIGUEL ANGEL DEL GÜERCIO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Juan María del Güercio Turi para que por sí o por legítimo representante comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en ambas sucesiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.22-2540-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2642-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CARMINATI o CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Mz 25-2607-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2652-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LESLIE ARTURO PENTREATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2651-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GUIZUVKO o GIZULFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.2[illegible]-2564-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA SARA ROTONDO o ROTONDO GAITE DE DELISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2527-v.ab.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HUERTAS DE TRIAS (MARIA AIDA) y TRIAS (ANGEL ALFONSO). Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aida Huertas de Trías y don Angel Alfonso Trías solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Barbeito el 31 de Julio de 1930, por la que doña María A. Huertas, siendo soltera, compró a don Angel Alfonso Trías, hoy su esposo y entonces soltero por el precio de tres mil novecientos pesos, el bien de naturaleza dotal que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Milán" 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 5323, compuesta, según plano levantado el 17 de Diciembre de 1919 por el agrimensor Luis Alberto Rossi, de una superficie de 38 hectáreas 4742 metros 32 decímetros y que se deslinda así, al Norte, con Lucas y Ramón Monduty, en 136 metros 50 centímetros con el primero y 487 metros 50 centímetros con el segundo; al Sur, con terreno de Anselmo P. Trías, en 674 metros 10 centímetros; al Este confina también con Anselmo P. Trías, en 682 metros 60 centímetros, y al Oeste, también con Anselmo P. Trías, en 527 metros 90 centímetros. Y a efecto de dar traslado y emplazar por noventa días a cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a la presente demanda, se hacen estas publicaciones bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se intentará, incluso, la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Mz.22-2463-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIA INFANTE DE INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2515-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH REED NETTLE DE NANCOLLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.23-2517-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz cita y emplaza a los sucesores é interesados de doña MARIA CARMEN VACAREZZA DE BAREÑS para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "La Caja Obrera contra María Carmen Vacarezza de Bareñs. Ejecución de hipoteca" (Lo 25 Fo 322), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$7.20 Mz 6-1066-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "ARTICARDI TOMAS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Tomás Domingo Articardi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su padre figura con el apellido de "Avticardi" y su abuelo paterno con el apellido de "Articardy" debe decir Articardi que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 22-2355-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE Ma. CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL LOPEZ o JOSE MARIA ENRIQUE CABEZAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 15 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.19-2403-v.ab.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREYRA FRUCTUOSO. Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Fructuoso Pereyra solicitando se expida segunda copia de la siguiente escritura: De una fracción de terreno situada en "La Cruz" 9.a sección judicial del Departamento de Florida empadronada con el número 7110, designada con el número 4 de la fracción letra "D" en el plano de subdivisión que en Octubre de 1919 levantó el agrimensor Gerónimo de Sierra compuesta de una superficie de 54 hectáreas, 4511 metros, 78 decímetros, 5714 milímetros, lindando: al Norte, con los lotes 1 y 5; al Sur, con Isabelino Trías; al Este, con el lote 5, y al Oeste, con los lotes 1 y 3, debiendo esta fracción dar salida a los lotes 1 y 3. Dicho bien perteneció a don Cándido Trías, por compra que hizo a doña Felina Monduti, en escritura autorizada por el escribano don Zoilo de Simone, en la villa de San Ramón, el 6 de Octubre de 1920, y don Cándido Trías la vendió a don Fructuoso Pereyra el 6 de Mayo de 1931 ante el escribano Luis H. Barbeito. Y a sus efectos se hace esta publicación, emplazándose a cualquiera persona que pudiera considerarse con interés o derecho en este asunto y crea deber oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se intentará incluso, la conciliación (Código de P. Civil, arts. 307, 302, 282 y concordantes). Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.80 Feb.25-1689-v.ab.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BRUGNOLI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2810-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MALLO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2812-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CERNUSCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.29-2759-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SARA MAREXIANO DE RAZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2811-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CRAVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Marzo 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.27-2711-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BRONDI BOREANI o EUGENIO BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.27-2739-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ELIAS ESPINEL. Sucesión" (Lo. 27. Fo. 177), se cita y emplaza a Corina Martínez de Espinel, por el término de noventa días, a deducir los derechos que puedan corresponderle, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le designará curador de bienes que la represente. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.3-1898-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.
$7.20 Feb.26-1752-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO DE SOUZA ESCOUTO, ADELIA DE SOUZA ESCOUTO o ADELIA SOUZA ESCOUTO, NORBERTO DE SOUZA ESCOUTO o NORBERTO ESCOUTO, MAURO DE SOUZA ESCOUTO o MAURO SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$4.50 Ab.2-2918-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictado en autos "JUANA MARIA TAPIE PIÑEYRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Natalio López Ramos, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus anexos, situado en la manzana número 11 (antes 91) de la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1881 y anteriormente con el número 65 y es el señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Alberto D. Odizzio, de Mayo de 1940 inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 85, en Julio 4 del mismo año, conteniendo una superficie de 563 metros 3928 centímetros, con 10 metros de frente al Este, a la avenida J. Batlle y Ordóñez; 46 metros 83 centímetros al Norte, con padrones números 64 y 67; 47 metros 70 centímetros al Sur, con el solar 17, y 13 metros 92 centímetros al Oeste, con los solares 1 y 2, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$19.20 Feb.25-1694-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO OBGUET, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$4.50 Mz.24-2588-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Boleto de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado don RUPERTO GONZALEZ, solicitando se ordene la expedición de un nuevo boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno ubicado en esta sección señalado con el número 3 en el plano del agrimensor E. Terra Arocena de Diciembre de 1918 compuesto de 221 metros 3.643 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre calle Grecia por 25 metros 77 de fondo lindando al Norte, con el solar 2, al Oeste con el 6, y al Sur con el 4. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a José Areosa quien lo transfirió a Ventura Martínez quien lo transfirió a Ruperto González actuando el citado Banco como mandatario de Horacio y Alfredo García Lagos y otros. Y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado pide un duplicado. — Montevideo, Marzo de 1943. — Armando Ibarlucea.
$9.75 Mz.30-2790-v.ab 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO BANEGA o MERCEDES VANEGA o BANEGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.
$4.50 Mz.24-2562-v.ab 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a doña ELVIRA VILA DE PEREIRA Y LEAL y a los causahabientes de don Fortunato Pereira y Leal para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Campomar y Soulas, S. A. contra Pereira y Leal Fortunato. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — José H Amondarain, Juez de Paz.
$10.80 Mz.18-2331-v.ab 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que por sentencia de fecha cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "FLORENTINO FERRE y TOMASA LARRAÑAGA DE FERRE. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificación de partida", se ha ordenado la rectificación de la partida parroquial del nacimiento de Florentino Alberto Ferre en la que equivocadamente aparece inscrito con el nombre de Florentina Alberta en vez de Florentino Alberto, que es el verdadero, figurando como "hija legítima" en vez de decir hijo legítimo, en virtud de pertenecer al sexo masculino. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 19 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$7.50 Ab.2-2947-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.30-2789-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA B. DE APPRATTO, AMELIA VICTORIA APPRATTO DE GONZALEZ y RAMON MARIA, AMELIA N SARA y JULIO APPRATTO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno ubicado en la manzana número 72, de esta ciudad, padrón número 373 que consta de 1.105 metros 77 decímetros deslindados así: 22 metros 63 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Chile antes Héctor Miranda; 22 metros 32 centímetros al Sureste lindando con Rafael Luchinetti y Abelardo Urioste; 49 metros 20 centímetros al Noreste lindando con Abel Beslo, y la misma longitud al Suroeste, lindando con Petrona Zaballa, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 27 de 1943. — Juan Carlos Carámbula, Actuario.
$15.60 Mz.11-2081-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Mz.31-2820-v.ab.10.

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público el fallecimiento ab - intestado de don RAMON LOPEZ MARTINEZ, llamándose a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.26-1726-v.mz.12.
Mz.29-v.ab 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 30 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.2-2956-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ARTOLA ELGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 20 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.2-2957-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.29-2756-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICO PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.23-2547-v.ab 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOILO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1943. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.
$3.75 Mz.30-2804-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "Fiscal Letrado contra la Sucesión TORIBIO CASAVIEJA. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a don Amado Sastre, padre de la heredera menor Dulfa Mireya Sastre, en su calidad de representante legal de la misma, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se

hace esta publicación. — Durazno, Marzo 24 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario (Gestión Fiscal) Mz.31-2864-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 29 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.30-2805-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALFONSO CAVANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 16 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.30-2800-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI o INDALECIA LAGUNA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Marzo 22 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Mz.30-2807-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA FERRADO DE LAUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1943. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

$4.00 Mz.24-2583-v.ab.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Febrero 23 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.6-1975-v.ab 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE ARRECHEA MARIA o NUMEROSA PORCAL DE ARRECHEA y JUAN o JUAN BAUTISTA ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí Marzo 23 de 1943. — R Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.30-2792-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Cesación de curatela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber que por auto número 5041, de fecha 3 de Octubre de 1942 declaróse levantada la incapacidad de AGUSTIN CALLABA y, en consecuencia, terminada la curatela que el Dr. Juan María Cristech ejercía en la persona y en los bienes del nombrado Agustín Callaba. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación — Trinidad, Febrero 22 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.04 Mz 27-2746-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ DE SANCHEZ o ANTONIA VICTORIA SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.30 Mz.27-2747-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de este Departamento, interinamente en la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEDREIRA o CLOTILDE P. DE PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1943. — Carlos Grub, Juez de Paz Interino.

$4.03 Mz 27-2748-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO MOREIRA y BENICIA OCAMPO DE MOREIRA o BENICIA O. DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Mz.29-2754-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARCELO ALZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.26-2692-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3 75 Mz.26-2693-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA MORONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Florida 20 de Marzo de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.26-2694-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MAURELES DE SEIJAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 12 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz 26-695-v.ab.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gualberto Pí dictada en los autos caratulados "CANTONET BLANCHET AGUSTIN Segunda copia Libro 94 Folio 575 Número 185 Año 1942" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alcides R dos Santos en esta ciudad el dieciocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, por la que adquirió a don Santiago Zacarías Viera el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Florida primera sección judicial empadronada con el número 1258 manzana ciento treinta y tres compuesta de una superficie de novecientos veintidós metros trece decímetros sesenta y cinco centímetros cuadrados, que lindan según títulos: al Norte con sucesión Pedro Echeverría; al Este terreno baldío; al Sur sucesión de Antonio Rubio y al Oeste con calle Treinta y Tres. — Florida Marzo 20 de 1943. —Milton Galmés Actuario.

$9.75 Mz.26-2691-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto fecha ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se ha declarado en estado de incapacidad a don NICOLAS FARINA y se le ha designado curador a su hermano legítimo don Deolindo Farina. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$5.07 Mz.29-2777-v.ab.8.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Motosinos Vaz Martins, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), CLAUDIO BARRIOS, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes en beneficio de la masa concursada; que los que tengan bienes, documentos o efectos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra, y que se ha señalado el término de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios o prendarios, presenten al Síndico don Alberto Irisarri, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días — Minas, Febrero 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$10 50 Mz 29-2776-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO PEDRO BARRIOS o LEONCIO BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.90 Mz.29-2778-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz 29-2779-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALBERTI DE GODINO o BONIFACIA ALBERTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$5.62 Mz 25-1833-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.24-2600-v.ab.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL FAGUAGA, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Manuel Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, sobre los que ejerce la patria potestad; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga iniciando los autos "Manuel Faguaga, por sí y por sus hijos menores, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga Rectificación de partida" (Lo. 21, Fo 214) en los que solicitan, las siguientes rectificaciones: 1.o En la partida de matrimonio de Manuel Cardozo con Francisca Mosegui, donde el apellido del contrayente figura Cardozo debe establecerse Faguaga; donde dice hijo legítimo de Manuel Cardozo, fallecido, oriental debe decir hijo natural de Carlota Faguaga, agregando la edad que en la época era de veintisiete años, sustituyendo la fecha de nacimiento del contrayente, que dice "nacido el veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa" por la verdadera fecha que es el día dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve; 2.o En la partida de nacimiento de Manuela Faguaga, donde el inscripto aparece llamándose Manuel éste nacido el 12 de Diciembre de 1918, se sustituya por el de Manuela que es el verdadero; donde dice del sexo masculino se

establezca sexo femenino y donde el padre de la inscripta aparece hijo de Manuel Cardozo se sustituya por hijo natural de Carlota Faguaga que es como corresponde; se suprima en dicha partida donde dice "por línea paterna de Manuel Cardozo, fallecido", y donde dice "viuda", refiriéndose a Carlota Faguaga, debe decir soltera; donde dice por línea materna "Masegui" debe decir Mosegui, que es el verdadero apellido del abuelo materno; 3.o En las partidas de nacimiento de Rosita, Sofía, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, donde el apellido del padre de los inscriptos está Cardozo debe decir Faguaga y donde dice "abuelos paternos" debe suprimirse "Manuel Cardozo" y sólo quedar establecido "Carlota Faguaga" suprimiendo la parte que dice "viuda" y poner "soltera" que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Noviembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.

$22.50 Mz.25-1830-v ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIO JUAN CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 2 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.27-2727-v.ab.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON I. BENZANO solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Rorizada Román Guerra el cuatro de Julio de mil novecientos dieciséis, mediante la cual doña Elvira Correa de Marini compró a Pablo Germá un solar de terreno situado en la 1.a sección de este Departamento, compuesto de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, solares de Fernando Grossy y José Fernández Izmendi; al Sur, calle Montevideo; al Este, calle Isla de Corriti, y al Oeste, calle Solís, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 3 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.00 Mz.27-2726. v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO S. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Febrero 12 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.27-2728-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CASAÑA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1943 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.40 Mz.27 2729-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO CATTARUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 12 de 1943. — Blas Borrallo. Escribano Público

$3.33 Mz 17-2730-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Barbieri, Alberto Barbieri, Esteban Barbieri, Eugenio Barbieri, Juana Elvira Barbieri de Maza Irene Barbieri de San Juan y María Luisa Barbieri solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento de la de matrimonio de sus padres CARLOS BARBIERI y MARIA VASSALLO y de la de defunción de su madre María Vassallo de Barbieri, por contener los siguientes errores: A) Matrimonio expresado: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; B) Defunción expresada: donde dice "Basallo" debe decir "Vassallo"; C) Nacimiento de Carlos Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Vassalo" debe decir "Vassallo"; D) Nacimiento de Alberto Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; E) Nacimiento de Eugenio Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; F) Nacimiento de Juana Elvira Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; G) Nacimiento de Irene Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; H) Nacimiento de María Luisa Barbieri: donde dice "Basallo" debe decir "Vassallo". — Paysandú, Marzo 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$12.75 Mz.18-2372-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 15 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.1.o-2899-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de la doctora doña ANA ANGELA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2898-v.ab.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA o EMILIA KELM DE WAIS o WEISS o WAES o VAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.

$4.12 Ab.1.o-2900-v ab.12.

Convocatoria a junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada el 11 de Marzo en curso, en los autos caratulados "COLELLO IGLESIAS PABLO Concurso voluntario" se convoca a los acreedores de este concurso para la junta que tendrá lugar el catorce de Abril próximo a las 10 horas, en las salas de este Juzgado, calle 18 de Julio 1185 Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran a ella. — Paysandú, Marzo 16 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Mz.25-2655-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Adolfo Otero contra PABLO WITT. Entrega de la cosa e indemnización de daños y perjuicios", se cita y emplaza a don Pablo Witt para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 13 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.50 Ab.2-2961-v.ab.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria" se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en la fracción de campo empadronada con el número 1118, que perteneció a doña Paulina Cardozo de Romero, según escritura que autorizó el escribano Antonio Acevedo Díaz, en esta ciudad, entonces villa Independencia, el 1.o de Julio de 1892, ubicada en Sarandí, novena sección judicial de este Departamento; mide ciento diez hectáreas y seis mil ochocientos veintiún metros, según plano levantado por el agrimensor Teófilo Fruzone el 8 de Mayo de 1898, y de ciento once hectáreas ciento setenta y tres metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Rogelio García, el 8 de Junio de 1934. La fracción linda: por el Norte, con Alejandro Rigamonte (hoy Hermanos Rigamonte); por el Este, con Emilio Penza por el Oeste, con Adrián Rodríguez, en parte, y con Ramón Caeiro en otra, y por el Sur, con camino a Cuchilla Navarro, pueblo Sarandí por medio, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se cita a los demandados para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 2 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$24.00 Ab.2-2958-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — DOMINGO MESA. Prescripción treintenaria. Bien padrón número 2224", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el solar cuatro de la manzana número diez en un plano especial conocido por de Banovich, ubicado dicho terreno próximo a esta ciudad, al Sudeste del cementerio público y empadronado en ese tiempo con el número 1658 (después con el número 412) y actualmente con el número 2224 Mide este terreno veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por cuarenta y dos metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar tres, de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Noroeste, con el solar uno, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar cinco, de Dolores Elicegui o sus sucesores, comprendiendo un área aproximada de novecientos dos metros cuadrados, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se les cita a los demandados al previo juicio de conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.2-2959-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.2-2960-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO DELGROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1943 — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.30-2802-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDEBERRI o VIDEBERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.30-2803-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA MONTERO DE SUAREZ y JUVENAL SUARES DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.2-2906-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA AYRES DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.2-2907-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.2-2911-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VARGAS o GABRIEL ESTEBAN DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.2-2914-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIMIANA MERLADET DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-3902-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VILLA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2903-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CONCEPCION P. DE GARIAZZO o FORTUNATO DE GARIAZZO, AURELIO, CESAR y LEONILDE GARIAZZO. Sucesiones" (Lo. 30. Fo. 230), se cita, llama y emplaza a los herederos María e Isolina Gariazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento (artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.60 Mz.25-2618-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1943. —Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.30-2808-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.31-2866-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA BARRIOS DE BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Mz.31-2858-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA PEREIRA u OBDULIA PEREYRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 10 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.31-2859-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA o SECUNDINA PETRONA BENITA CUARTIN DE SANCHEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.31-2860-v.ab.10.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de ANARONILO o ANTONIO ANAROLINO o ANTONIO CAROLINO o CAROLINO ANTONIO ANAROLINO BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.31-2861-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS REMEDIOS TECHERA DE PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.24-2605-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión CONCEPCION FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) De defunción de Eleuteria Vallejo y Fernández porque la extinta figura con el solo apellido de "Fernández" debiendo decir "Vallejo Fernández" que es lo que corresponde; B) De defunción de Policarpia Fernández, porque la extinta aparece con el nombre de "Policarpa" y además, se expresa "que la finada era hija legítima de Lucas Fernández" y "de Eleuteria Fernández" debiendo decir, respectivamente, "Policarpia" y "que la finada era hija natural no reconocida de Lucas Fernández" e "hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández" por ser lo real y verdadero; C) De defunción de Rufina Fernández, porque la extinta figura en la misma como "hija natural de Eleuteria Fernández" y "de padre desconocido" debiendo decir "que era hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández" e "hija natural no reconocida de Lucas Fernández" por ser lo que corresponde; y D) De defunción de Saturnino Fernández, porque en la misma se hace aparecer a éste con el nombre de "Saturno" y, además, se expresa "que era hijo legítimo de don Lucas Fernández" y "de doña Eleuteria Fernández" debiendo decir, respectivamente, "Saturnino" y "que era hijo natural no reconocido de don Lucas Fernández" e "hijo natural reconocido de doña Eleuteria Vallejo y Fernández" por ser igualmente lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 11 de 1943 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$15.75 Mz.20-2419-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO SANT'ANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 25 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.2-2921-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA OROÑO o MUÑOZ DE ROMERO, ISABEL ROMERO DE ALVAREZ, CLEMENCIA o GERMAÑA CLEMENCIA BERNARD o BERNAR o BERNAL o BERNAT o BERNARDO DE VALEGA o BALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.80 Ab.1.o-2890-v.ab.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos "NERY OMAR SOUZA. Rectificación de partida" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en la partida de nacimiento de Nery Omar Souza, para que donde dice "criatura del sexo femenino" diga "criatura del sexo masculino", donde dice "hija legítima" diga "hijo legítimo" y donde dice "nieta" diga "nieto". — Salto, Marzo 19 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Ab.1.o-2888-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MENDEZ o AMADO MENDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.27-2731-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.27-2735-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.25-2620-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos "EULOGIA BERNAOLA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Bernaola, a Adelaida Bernaola, José Cipriano Benaola, Petrona Bernaola, sus herederos o sucesores a cualquier título y, en general, a todas las personas que se consideren con derechos a la fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Nunes, empadronada con el número 136, compuesta de 55 hectáreas, 8831 metros 4962 centímetros, que linda: por el Norte, con la sucesión de Rosa Saucedo de Silva; por el Sur, parcela número 4 de los sucesores de José Bernaola y Francisca Orihuela; por el Este, en parte con arroyo Sarandí, que la separa de la fracción número tres, adjudicada al copartícipe Orihuela y en parte esta misma fracción, y por el Oeste, con la fracción número uno, adjudicada al copartícipe Orihuela y más campo de este señor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio conforme con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días. — Salto, Marzo 20 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$20.40 Mz.31-2826-v my.12.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PIZZAROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.25-2621-v.ab.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AÑGEL PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 17 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2589-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA MARQUEZ DE DE LOS SANTOS o BERNARDINA VARELA DE DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 27 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2891-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se llama, cita y emplaza al señor RAMON SANTIAGO DE MATTOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra la sucesión de Ceferino de Mattos, ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Mz.25-2619-v my 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra ROBUSTIANA SALVATELLA DE RUIZ y JULIA SALVATELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Robustiana Salvatella de Ruiz y Julia Salvatella o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 21, de esta ciudad, empadronado con el número 390, compuesto de un área superficial de dos mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados, con frente a la calle General Rivera, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle General Rivera; Sur, calle José P. Varela; Este, padrón 387 del Banco Hipotecario del Uruguay, y Oeste, Juana Gegerič de Bernasconi, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.25-2624-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra GUILLERMO L. RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Guillermo L. Rodríguez o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 168 de esta ciudad, empadronado con el número 2142 compuesto de un área superficial de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados, con frente a la avenida Wáshington Beltrán y dentro de los siguientes límites: al Norte, Ana B. de Roig; Sur, Eduardo Martínez García; Este, Zulma A. C. de de las Cuevas, y Oeste, avenida Wáshington Beltrán para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab 25-2625-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra Sucesión EMILIO E. THEVENET. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Emilio E. Thévenet o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 28 de esta ciudad, empadronado con el número 578, compuesto de un área superficial de seiscientos treinta y ocho metros cuadrados, con frente a la calle General Artigas y dentro de los siguientes límites: al Norte, Gómez y Compañía; Sur, calle General Artigas; Este, Sociedad Italiana, y Oeste, José Fresoni, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 25-2626-v ab 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-2908-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.1.o-2909-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o ANASTASIO MANUEL LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.26-2660-v.ab 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ DE AUARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 16 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz 26-2661-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión por presunción de muerte del ausente FRANCISCO MAYORA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Mz.26-2658-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTINA PLACERES DE MENENDEZ y de ALCIRA MENENDEZ DE BASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.26-2659-v ab.6

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "González Daniel con JULIA JORGE. Divorcio" (L.o 16, Fo. 474) se hace saber que por resolución 793 del 16 de Febrero de 1943 se declaró rebelde a la demandada doña Julia Jorge debiendo seguirse el juicio con los estrados. Y en cumplimiento del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$7.80 Mz 22-2485-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb 27-1766-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFOROSO ANASTACIO BENTANCOUR o SINFOROSO ANASTACIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz.30-2801-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz.24-2601-v.ab.3.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en el expediente "ALEJANDRO VIGGIANO. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de Arroyo Grande, 13.a sección judicial de este Departamento don Alejandro Viggiano, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el término de cincuenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico don Angel Rodríguez los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 10 de 1943. — Horacio Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz 20-2443-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSARIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1943. — Pedro Gubertini, Juez de Paz (Interino).

$3.75 Ab.1.o-2881-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FABEIRO y MARIA FABEIRO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1943. — Pedro Gubertini, Juez de Paz (Interino).

$3.75 Ab.1.o-2882-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber que en los autos sucesorios de MATILDE BARTOLA PEÑALBA DE LOPEZ o MATILDE PEÑALVA DE PEREZ, se ha presentado don Serafín Eustaquio López, por sí y por su hija menor Emilia Matilde López Peñalba, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De defunción de Matilde Bartola Peñalba de López, porque donde dice "Matilde" debe decir "Matilde Bartola" y donde dice "Peñalba de Pérez" debe decir "Peñalba de López", por ser éstos los nombres y apellidos reales y verdaderos; y 2.o La de Emilia Matilde López Peñalba, porque donde dice "Peñalva" debe decir "Peñalba", por ser éste el apellido verdadero. — Dolores, Marzo dos de mil novecientos cuarenta y tres. — N. A. Pucurull, Juez de Paz.

$7.92 Ab.2-2964-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Dominga González, por su hija MARIA ANGELMIRA GONZALEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Ceferino Rodríguez y a toda persona que se considere con derecho en este juicio a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.40 Mz.31-2865-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Mz.27-2741-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO TARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 5 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.27-2712-v.ab 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE ORONOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Mz 27-2713-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.27-2714-v.ab 7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA FERNANDEZ DE RODA o MARIA FERNANDEZ DE RODA o MARIA JACINTA FERNANDEZ DE MOREIRA RODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.27-2715 v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.27-2716-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GILBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.27-2704-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 3699 (rural). Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 3699, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, entre el arroyo Yerbalito y un gajo del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Marzo 20 de 1943. — José Mones Moreno, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.31-2822-v.ab.16.

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

REMATE JUDICIAL

El 15 de Abril de 1943.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Benito Baez contra VICTORIANA AMARILLO. Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27, Folio 518), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Adolfo Vázquez Gómez, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos ($ 3.000.00), el siguiente bien: Un terreno con lo en él construído y demás mejoras, empadronado con el número 47.067, situado en "Peñarol", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, designado con el número 13 de la fracción "D" en el plano del agrimensor Carlos Búrmester, de Marzo de 1906, según el cual se compone de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Nordeste, a la calle Frank Henderson entre las de Seneen M. Rodríguez y Humpray Chamberlain, distando el punto medio 39 metros 50 centímetros de la esquina última, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con el solar 16; al Nordeste, los solares 17 al 21, y al Sudoeste, el solar 12. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados y todo lo demás inherente a la misma son de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Para más datos dirigirse al martillero en la dirección de "Hora Ecléctica", 25 de Mayo 641. — Teléfono 9 - 28 - 83.

$33.80 Ab.1.o-2953-v.ab.15.

ANGEL GAZZANO

JUDICIAL

Importante remate de una fracción de terreno, de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos contra NICOLAS S. PIPPO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Angel Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 7.667.24, una fracción de terreno situada en el Pantanoso, novena sección judicial de este Departamento de la Capital, que forma parte del inmueble empadronado con el número 46729, señalado con el número 5 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor don Romeo de Ferreiro, en Noviembre de 1935, compuesta, según dicho plano, de una superficie de una hectárea, 8854 metros 34 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 108 metros 20 centímetros al Nordeste, lindando con la fracción número 4 del referido plano; 106 metros 70 centímetros al Suroeste, sobre el camino Edison; 176 metros 60 centímetros al Sudeste, lindando con la fracción número 7 del mencionado plano, y 175 metros al Nordeste, lindando con las fracciones 2 y 3 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Procedimiento Civil; 2.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Colombia, 1368. — Teléfono 2 - 42 - 56. — Garantía: 10 o|o. Comisión 1 o|o.

$33.60 Ab.1.o-2869-v.ab.16.

FRANCISCO GARCIA MIGUEZ

JUDICIAL

Por resolución del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, dictada en autos "José Vitabar con JOSE LAMP GARRIDO. Ejecución", se hace saber al público que el día 10 de Abril, a las 9 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco García Míguez, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil D. K. W., padrón 83903, matrícula 27382. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$6.70 Mz.31-2857-v.ab.19.

LUIS BIESTRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Aída Aguiar Ortiz contra MARIA CARMEN FLEITAS DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16, se procederá por el señor martillero Luis Biestro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 55.934 situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, que, según plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1910, está señalado con el número 23 y compuesto de un área de trescientos treinta y cuatro metros treinta y siete decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 63 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Machado número 1172, entre Adolfo Berro y Cisplatina; 8 metros 64 centímetros al Este; 39 metros 76 centímetros al Norte, y 38 metros al Sur, lindando con los solares números 22, 24 y 27. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$23.40 Ab.1.o-2871-v.ab.15.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de coser "Pfaff", remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 8 de Abril a la hora 16 y 30, por orden del Juzgado de Paz de la 10.a, en autos "Flores Chans y Compañía contra ABEL TORRES. Ejecución de prenda". Al mejor postor.

Informes: 8 - 18 - 08.

$6.40 Mz.31-2847-v.ab.8.

LORENZO J. PEREZ e HIJO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "NATALIA THOMAS PEREIRA DE GARCIA DE ZUÑIGA. Sucesión", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros señores Lorenzo J. Pérez e Hijo, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que exceda la suma de seis mil pesos ($ 6.000.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, que es parte del lote designado con la letra D en el plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en el mes de Diciembre de 1907, ubicada en Montevideo, 12.a sección judicial, empadronada con el número ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve (número 80.459), y que, según plano levantado por el agrimensor don Raúl B. Conde, en Enero de 1943, se compone de una superficie de mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados sesenta y siete decímetros, deslindados así: catorce metros treinta centímetros de frente al Sudeste, a la calle Reyes; ochenta y cuatro metros treinta y dos centímetros al Nordeste, por donde linda con José Defuncio (padrón número 80.460); por el Nordoeste, tiene veintiún metros cuarenta centímetros y linda con Francisco Gavazzo, y al Sudoeste, tiene dos líneas: una de ochenta metros, confina con Federico Cuozzi (padrón número 80.458) (antes Natalia T. Pereira de García Zúñiga) y otra de cuatro metros ochenta centímetros, linda con Sucesión Natalia T. P. de García Zúñiga (padrón número 80.470), teniendo otra línea al Sudeste, de cuatro metros setenta y cinco centímetros, que linda con el nombrado Federico Cuozzi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y cuenta de colector, que afecta a dicho bien, siendo lo adeudado por este último concepto la suma de ochocientos tres pesos con diez centésimos ($ 803.10), según liquidación practicada por la oficina respectiva, al día 27 de Noviembre de 1942 y que obra glosada a fojas 105 de autos; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 Mz.31-2819-v.ab.16.

LUIS JIECOLA

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en los autos "Clodoaldo González Melo contra GUILLERMO A. MACLEAN. Cobro de pesos" se hace saber que el martes 6 de Abril, a las 16 horas y 30, en el local Cerrito número 530 (Garaje del Comercio), se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, con la base de $ 1.300.00 un automóvil marca Ford V 8 (Sedan Ford de Turismo de Luxe), modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con chapa número 51590. Consignación en el acto: 30 o|o en seña y el 6 o|o de comisión.

Se entrega de inmediato. Informes: Cerrito, 665. — Teléfono 8 - 19 - 04

$6.30 Mz.27-2732-v.ab 6.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
FELIX OSINAGA
ANTONIO RUBIO

REMATES JUDICIALES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes,

dictado en el expediente caratulado "DIAZ MANUEL. Sucesión" (Lo. 49 Fo. 210), se hace saber al público que en los días, a las horas y por los martilleros que a continuación se expresan, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o El siete de Abril próximo, a las catorce horas, por el martillero Horacio Adami Casaravilla, en la casa de remates del mismo en Montevideo, calle Veinticinco de Mayo quinientos ochenta y dos una cama de una plaza, un ropero, una cómoda, una mesa de luz y cuatro sillas; 2.o El quince de Abril próximo, a las diez horas, por el martillero Félix Osinaga, en la estancia del causante, en San Pedro, primera sección judicial del Departamento de Colonia, los ganados y bienes muebles existentes en la misma e inventariados a fojas 85 y 86 de los autos; 3.o El ... del mismo mes, a las nueve horas, por el martillero Antonio Rubio y en el local del mismo, en Palmitas (Departamento de Soriano), un padrillo y un potrillo redomón. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.00 Mz.27-2740-v.ab.7.

ENRIQUE ALONSO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber al público que de acuerdo con lo ordenado en el expediente caratulado "MARTINEZ DE SANCHEZ MARIA Sucesión" (Lo. 31. Fo. 469) el día 16 de Abril próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Alonso, designado al efecto en autos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cincuenta pesos la hectárea ($ 150.00) del siguiente bien ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2377, cuya venta se realiza del área titulada, o sea, una superficie de 22 hectáreas, 1361 metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, con Agustina Martínez y Marcos Lingua; por el Sur, con la sucesión de Carlos Blanco; por el Este, con Marcos Lingua, y por el Oeste, con José Rampoldi. Dicho inmueble, según plano agregado a la titulación, trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno en Agosto de 1940, inscripto con el número 15 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Pando, en fecha 21 del mismo mes, tiene una superficie de 22 hectáreas, 1965 metros 9341 centímetros, que se deslindan así: 1286 metros 10 al Sur, con propiedades de Olegario Perdomo, Sucesión Ramón Blanco y Genaro Blanco; 172 metros 20 al Oeste con Jacinto Vanini; 1289 metros 90 al Norte, con Sebastián Lingua, donde soporta, según plano en su extensión, una servidumbre de 6 metros, medianera y 172 metros 40 al Este, con Paula Lingua. Dicho inmueble será rematado con todas las mejoras que contenga y las diligencias respectivas serán presididas por el señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones (San Jacinto), quien ha sido cometido al efecto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de remate, certificados, impuestos universitarios, etc., como también la comisión del rematador, que será abonada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta; 3) Que el predio ha salido del dominio fiscal y que el campo se encuentra libre de arrendatarios, aparceros y agregados, etc.; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), y los autos respectivos estarán de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 14.a sección judicial de Canelones, cometido al efecto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

Por informes: Río Branco, 1082. — Teléfonos 8-51-75 y 8-21-34.

$59.59 Mz.24-2557-v.ab.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "MONTENEGRO (ISABEL o ROBUSTIANA) y FERNANDEZ o FERNANDEZ CASETE (FELIX. Sucesiones" (Lo. 41 Fo. 46) se hace saber al público que el día cinco de Abril próximo a las 17 horas se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número ochenta y dos mil doscientos veinticinco, ubicado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Carlos Molador y Otero, de Diciembre de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos trece metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste a calle Gerentes (hoy Constitución); igual medida en la línea del fondo al Suroeste, con terrenos de la quinta de Wilson, en su mayor parte, calle proyectada, denominada Municipio; cincuenta y un metros treinta centímetros al Sureste, con el solar "C" de Domingo Tassano, y cincuenta y un metros cincuenta centímetros al Noreste, con el solar "A" de Carlos Bufaglio. Dicho inmueble fué avaluado por la Dirección General de Avalúos en seis mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$37.50 Mz.19-2412-v.ab.5.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con JUAN FOUQUET. Ejecución de prenda" remataré el día 6 de Abril a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica de 4 puertas de 1 metro 27 de frente por 2 metros de altura por 0.60 centímetros de fondo, con compresor Siam número 1452. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.

$7.00 Mz.6-2653-v.ab.6.

AGUSTIN PEREYRA

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada con fecha 18 del corriente, en el expediente caratulado "ANA ISACSON DE PRESS. Quiebra", se hace saber que ha sido decretada la venta en remate público y al mejor postor, de todas las mercaderías, muebles y útiles de la firma fallida. Dicho remate se realizará el día 3 de Abril de 1943 en el local en que están depositadas las mercaderías, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres empezando a las 16 horas y continuando por la noche y al día siguiente a las 10 de la mañana. — Rocha, Marzo 19 de 1943. — Agustín Pereyra, Rematador.

$8.00 Mz.24-2606-v.ab.3.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Buena fracción de campo en Florida, de 24 hectáreas, 8.114 metros 88 decímetros cuadrados. Remataré el día 12 de Abril, al mejor postor, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay contra BRAULIA LALINDE DE PIÑERA, ANGELA PIÑERA DE INSUA VAZQUEZ JUAN INSUA VAZQUEZ y BRAULIO L. PIÑERA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo, a las 11 a. m. o a las 15 horas, según el horario judicial, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contenga situada en la manzana número 15 de la Sección Santa Lucía de las Chacras de Florida (Departamento de Florida) compuesta de 24 hectáreas, 8.114 metros, 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte con la sucesión Manuel Piñera; al Sud calle pública que lo separa de Fernando Urrutia; al Este, calle por medio con Eusebio Varela, y al Oeste, con la vía del ferro carril que la separa del camino a Durazno y con propiedad de Fortunato Gurguitano. Este bien forma parte del empadronado en mayor área con el número 4865. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el bien a venderse serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$52.50 Mz.18-2356-v.ab.12.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha doce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con REGO FERNANDEZ (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 6. Folio 464", se hace saber al público que el día diecisiete de Abril de 1943, a las catorce horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 172.18, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 36.005, situado en la calle Inclusa entre Indart y Heredia. (Pueblo Victoria). Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

$24.70 Ab.2-2923-v.ab.16.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

Un solar en Colón

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintiséis de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CAMAÑO DE GONAZALEZ (JOSEFA). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 10 Folio 131", se hace saber al público que el día diez de Abril de 1943, a las diecisiete horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 321.32, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 58.929, ubicado sobre la línea Sur, del camino Edison, entre Soria y Covadonga. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira Escribano.

$19.60 Mz.26-2704-v.ab.10.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra PABLO CHALELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 230), se hace saber al público que el día viernes 2 de Abril del año en curso, a las 17 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Sarandí número 432, se procederá por intermedio del martillero Carlos Comesaña, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 6 vuelta a 7 vuelta de los mencionados autos. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$10.50 Mz.24-2566-v.ab.3.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor, Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO CAPO. Cobro

ejecutivo de pesos "Lo. 2. Fo. 542), se hace saber al público que el día 8 de Abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Santiago Pedreira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.080.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 65.588, compuesta de una superficie de 900 metros cuadrados, que se deslinda así: 60 metros al Noroeste, sobre la calle Pitágoras; 15 metros al Noreste, por donde linda con el bien empadronado con el número 65.532; 15 metros al Suroeste, sobre la calle 116 y 60 metros al Sureste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 65.587. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; B) El pago del pavimento construído sobre la calle Y16; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$34.50 Mz 22-2269-v.ab.7.

FEDERICO OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de MARIA IRENE o IRENE BIDONDO DE CAZENAVE" se hace saber al público que en el día 10 de Abril próximo y a la hora 16, se procederá por el martillero señor Federico Ocampo, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de los dos tercios del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.873 y compuesto de una superficie de 116 metros 30 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 55 centímetros al N. E. y sobre la avenida Larrañaga, lindando: al N. O., con Teresa S. de Gallino; al S. E., con Vicente Pérez, y al S. O., con Julio Sáez. Aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: $ 4.000.00 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de comisión de remate, escrituración y monto de la deuda hipotecaria serán de cuenta del comprador; 3.o Que dicho bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca urbana número 452 serie "27" siendo el saldo de la misma al 15 de Diciembre próximo pasado, de $ 2.242.21, donde están depositados los títulos y se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.50 Mz.19-2371-v.ab.5.

LORENZO J. PEREZ e HIJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ARTURO PUIG" se hace saber al público que en el día 15 de Abril próximo a la hora 16 y 30, se procederá por los martilleros señores Lorenzo J. Pérez e Hijo, asistidos por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 70.000.00 y en el lugar de su ubicación, calles Galicia esquina Julio Herrera y Obes, del siguiente inmueble empadronado con el número 5384, el que, según mensura del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Febrero 18 de 1936, está compuesto de una superficie de 1.401 metros 28 decímetros cuadrados, descontada la superficie de la ochava de 5 metros formada por la esquina, y se deslindan así: 34 metros 90 al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 40 metros 96 al Sur y, por formar esquina, son también de frente a la calle Galicia; 40 metros 42 al Norte, lindando con padrón número 5399, y 34 metros 16 al Este, con el padrón número 5385 y parte del 5386 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o El precio de venta podrá pagarse: la mitad al contado y el saldo en 3 años, con un interés del 5 o|o y garantía hipotecaria del mismo bien, sin perjuicio del derecho que pueda tener el deudor de cancelar total o parcialmente antes de ese plazo; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36-00 Mz.30-2845-v.ab.15.

ALBERTO AROCENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "La Caja Obrera contra VENTURA HERMIDA". Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que en el día 15 de Abril próximo y a las horas 15 y 30 se procederá por el martillero señor Alberto Arocena, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el barrio "Lavalleja" paraje denominado Miguelete, 20.a sección judicial de este Departamento, que está señalado con el número 8 de la fracción letra "E" del plano de mensura del agrimensor Celestino C. Bové, de Abril 28 de 1908 y se compone de una superficie de 401 metros 67 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 70 centímetros con frente al Sur, sobre el camino Lavalleja (hoy Máximo Gómez); 46 metros 8 centímetros al Este, lindando con el solar 9; 47 metros 44 centímetros al Oeste, con el solar 7; y 8 metros 59 centímetros al Norte, lindando con el solar 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados como asimismo lo que se pudiera adeudar por concepto de pavimento vereda colector, árrimos y cualquier otra obligación o gravamen son de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría de éste Juzgado, 25 de Mayo 523, (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$34.50 Mz.23-2541-v.ab.8.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATARE JUDICIALMENTE

Una fracción de chacra en Pando. El día 16 de Abril a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JUAN AMBROSIO DEMARCHI y otros. Cesación de condominio" (Lo. 3º, Fo 646), se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, por el martillero don Alberto Macció y con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sobre la base de quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 523.33), equivalente a las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras en la planta urbana de la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división del agrimensor Eduardo J. Camuirano, en Agosto de 1932, según el cual tiene una superficie de una hectárea siete mil diez metros (1 H. 7010 mts.) y linda: al Noreste, en 56 metros 70 centímetros con propiedad de Salvador Demarchi Saredo; al Sureste, en 300 metros, con la fracción "B" del mismo plano; al Suroeste, en 56 metros 75 centímetros con servidumbre de paso de 4 metros, que grava a esta fracción y la separa del arroyo Bahía Blanca o Meneses, y al Noroeste, en 300 metros, con otra servidumbre que también la grava, de igual ancho que la anterior, y la separa de la propiedad de Carlos Bonello. Dicho bien está empadronado actualmente con el número 1725 (anteriormente el número 10). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), donde podrán ser examinados; C) Que los gastos de escrituras certificados y anexos, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

Informes: Durazno 2029. Teléfono 43636.

$48.00 Mz.31-2837-v.ab.16.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados, "MARIA ANTONIA REIGOSA DE CASTRO o MARIA RAJJOSA DE CASTRO, FRANCISCO CASTRO y JUAN CASTRO Sucesión", se hace público que el día 14 de Abril próximo y a las horas que se indican a continuación, y en lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de pregonero asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en subasta pública al mejor postor y por precio que exceda el importe de sus avaluaciones respectivas, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15. Un solar de terreno y accesorios sito en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, está señalado con el número 25 de la manzana letra "H" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909 con la superficie de trescientos metros que se deslinda así: da frente al Noroeste a la calle Víctor Hugo, en diez metros entre las de Corneille y Trápani, al Noreste treinta metros con el solar uno, al Sudeste, diez metros, con el dos y por el Suroeste, en treinta metros con el veinticinco. Padrón número cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete (número 52.437) Este inmueble ha sido avaluado por la Oficina respectiva en la suma de ochocientos cincuenta pesos ($ 850.00), y 2.o) A las 16 horas Solares con edificio y mejoras que contienen, ubicados en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco (56.755) que se individualizan así: solar 4, manzana letra "K" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1907 compuesto de una superficie de doscientos noventa y nueve metros, cincuenta y tres decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Capurro, entre las de Húsares e Infante, por treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar seis al Oeste con el cinco, y por el Este, con el tres; solar 5, del plano referenciado, contiene la superficie de trescientos setenta y tres metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros frente al Sur, a la calle Capurro, por cuarenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar siete, al Este, con el cuatro y parte del seis, y por el Oeste, con la sucesión Izuardi. Este inmueble ha sido avaluado en la suma de quince mil doscientos pesos ($ 15.200.00) Se previene: 1.o, Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble relacionado en segundo término soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 64 Serie "U"), que al día 2 de Marzo de 1942 ascendía a $ 4.046.55 según liquidación respectiva glosada en autos a fojas 153, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien hipotecado se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde están a disposición de los interesados, así como también en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), lo están los del bien indicado en primer término. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$69.00 Mz 23-2550-v.ab.8.

ANGEL D. ARIAS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados: "Durán, Manuel M. contra SALVADOR GALANTE. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 9 de Abril próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Angel D. Arias, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el barrio Porteño, de imaquinta sección judicial de este Departamento de Montevideo manzana número 927 de esta nueva ciudad, empadronado con el número noventa y dos mil setecientos sesenta y nueve (92.769) y compuesto de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollatí, hoy Lauro Müller, a la que están señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 2037 al 2041, distando el punto medio de dicho frente veintiún metros cua-

trocientos sesenta y cinco milímetros de la calle Defensa, hoy doctor Pablo de María, diecisiete metros dieciocho centímetros de fondo; al Norte, linda con el solar trece del plano respectivo, al Este, con parte de los solares catorce y quince y al Oeste, con el solar número diez Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituras certificados y demás relativos, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40 50 Mz 23-2514-v.ab.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOLEDAD VEIGA DE LIRA. Sucesión yacente" se hace público que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de pregonero asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base del aforo inmobiliario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y lo en él construído, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 82 447 señalada con el número 7 de la manzana letra "C" en el plano levantado en Diciembre de 1909 por el agrimensor Federico Delgado, compuesta de 405 metros 70 decímetros, deslindados así: 8 metros 81 centímetros de frente al Sud a la calle Doctor Fermín Ferreira, donde la puerta del edificio está señalada con el número 1883, distando su punto medio 30 metros 835 milímetros y 57 metros 265 milímetros, respectivamente de las esquinas formadas por dicha calle con la de Guaviyú y José L. Terra; por el Oeste 49 metros 05 centímetros confinando con el solar número 6; por el Nordoeste, 10 metros 68 centímetros con Carlos Bassi y por el Este, 43 metros 05 centímetros, con el solar 8. Se hace constar que dicho inmueble ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 2 000.00 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que el bien soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1219 serie "28"), que al día 1.o de Noviembre de 1942 ascendía a $ 1.838 13; 3.o Que los gastos y honorarios de compromiso y escritura definitiva y lo que se adeude por pavimento y saneamiento, serán de cuenta y cargo del comprador; y 4.o Que el título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz 22-2475-v.ab 7

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Carlos Pozzi contra AGUSTIN DUCE Ejecución de hipoteca" (Lo 28, Fo. 442) se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 16 horas y, en el lugar de su ubicación, calle Isla de Gorriti número 2122, se procederá por el martillero Juan Alberto Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado y Escribano Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 19226 (diecinueve mil doscientos veintiséis), situado en la décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Junio de 1933, de una superficie de trescientos ochenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 8 metros con 56 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Gorriti, donde la puerta de entrada se señala con el número 2122, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distante 36 metros 26 centímetros de la esquina que forma con la calle primeramente citada; cuarenta y cinco metros con tres centímetros al Oeste, por donde linda con propiedades de Rivas Hermanos y Domingo Lena; ocho metros sesenta y ocho centímetros al fondo al Sud, lindando con propiedad de Domingo Lena; cuarenta y cuatro metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con Claudio Castellenzi y Francisca T. de Cebedio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y 3.o Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

Informes y demás datos en mi oficina, Buenos Aires 498 (Teléfono 8 - 78 - 75).

$36.00 mz.31-2833-v.ab.16.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra FRANCISCO FLORES. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo, del Banco ejecutante, se procederá, por el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, a vender en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno y finca que contiene ubicada en el barrio Centenario, de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 8120, con una superficie de 1536 metros 15 decímetros, así deslindada: 23 metros 10 centímetros de frente al Noreste, sobre calle, por 66 metros 50 centímetros de fondo lindando por el Noroeste con Elic González: al Sudoeste, con los señores Ibaldi, y al Sudeste, con Máximo González, calle en medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 20 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$25.20 Mz 29-2755-v ab.14

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO F. GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 15 de Abril entrante a las 10 horas en la puerta de este Juzgado calle Artigas número 417, por intermedio del martillero don Aníbal Gutiérrez asistido del Actuario y Alguacil "ad-hoc" se procederá a la venta en remate público de un terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1343 compuesto de 509 metros cuadrados y que linda: Por el Norte Claro Burguez; por el Sur y Oeste Francisco Bogni, y por el Este calle Maciel. Se previene: Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la cantidad de mil quinientos pesos 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en poder del Actuario "ad-hoc" el 10 o|o en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. —Durazno Marzo 24 de 1943 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.30-2800-v.ab.15.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Curador de bienes de la heredera ausente Aurelia Alvarez, solicita la venta en remate público de una fracción de campo propiedad de la nombrada heredera. Expediente mandado formar por separado en autos "PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ Sucesión" se hace saber que el día 9 de Abril del corriente año a las 10 horas en la puerta del Juzgado calle Artigas 417, se procederá por el martillero Carlos F. Aguirre asistido del Actuario y Alguacil Ad - hoc a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de campo indivisa que le corresponde a la heredera ausente Aurelia Alvarez, en la sucesión de doña Petrona Alvarez de Alvarez, compuesta de 4 hectáreas, 3215 metros y 74 decímetros, ubicada en la 2.a sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 6978 que linda: por el Noreste, parte de la fracción de don Gregorio Alvarez; por el Noroeste, con don Nicolás Inciarte; por el Sureste, con la fracción de Teodoro Alvarez, y por el Sur con don Manuel M. Vera. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad de doscientos cincuenta y cinco pesos, a que asciende el valor de dicho inmueble, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 17 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$40.50 Mz 24-2584-v.ab.9.

EULOGIO Z. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Sucursal de Impuestos de Florida contra la sucesión de JOSE LUIS CANZOBRE, por cobro de impuestos, se hace saber que el día 9 de Abril próximo, a las 11, en las puertas de este Juzgado, el martillero Eulogio Z. Díaz a presencia del que suscribe, asistido de Actuario Ad - hoc, procederá a la venta en remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y accesorios ubicada en la manzana número 28, de esta ciudad, de frente a la calle G. Enciso, compuesta de 772 metros y 90 centímetros, según mensura que linda: en 17 metros 35 centímetros, con la calle referida; en 42 metros 95 centímetros al S. E., con Angela P. de Mescia y Gerónima S. de Galves; 18 metros 40 centímetros al N. E., con sucesión Gerónimo Sierra; 29 metros 70 al N. O., con Evaristo González y Mario Pérez, formando martillo de 54 centímetros para seguir en la misma dirección, en 22 metros y 47 centímetros, con Alfonso Ibigo. Se previene: 1.o Que dicho bien fué tasado a razón de $ 0.90 el metro cuadrado, en la suma total de $ 695.61, y que no se aceptará oferta inferior a las 2|3 partes de dicha tasación; 2.o Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 3.o Que del referido bien sólo existe título de derechos posesorios y que los gastos de certificados y escritura de [illegible] de cuenta del adquirente: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 13 de 1943 — Juan P. Gianola.

$36.00 Mz.20-2447-v.ab.6.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Paula L. Corbo de Ortega, Manuel T. Zunín, Filomena Saturnina Corbo de Balladares; José Corbo, Emilio Dutra Corbo y Héctor Santiago Errasquín con DIONISIA A. BERACOCHEA DE DE LEON Ejecución de hipoteca" (Lo 21 Fo. 177), se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Antonio Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ciento veintinueve de la ciudad de Minas, padrón número mil cuatrocientos cincuenta y tres, compuesta de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, o sean, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por cada uno de sus lados, lindando: al Nordeste con la calle Verdún; al Sudeste, por formar esquina, da frente a la calle Juan Farina: al Sudoeste, linda con Salustiano Pereira, y al Nordoeste, con Patricia Corrales. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento como garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta: que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso, definitiva y certificados, y que el título se encuentra en la Oficina Actuaria, donde podrá ser examinado por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.29-2775-v.ab.14.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "JUAN JOSE AYRES. Sucesión, y MARIA CECILIA SIL-

VEIRA DE AYRES. Sucesión" se hace saber que el día 17 de Abril próximo entrante, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del Alguacil, con asistencia del señor Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que se expresarán de los siguientes bienes inmuebles y muebles sucesorios: A) Un solar de terreno y mejoras que contenga, que es parte del inmueble empadronado en mayor área con el número 855, ubicado en la manzana 149 de la planta urbana de esta ciudad y consta de una superficie de 529 metros 7251 centímetros lindando: al Sud metros 13.49 sobre calle Uruguay; al Norte, metros 11.04, con Juan Mula (hoy Severo T. González), al Este, metros 43.27 con sucesión Francisco Beagochea y otros, y al Oeste metros 43.11 con Juan Berterretche y la otra fracción que a continuación se describe; B) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, que forma con el lote ya descripto el inmueble empadronado con el número 855, ubicado en la referida manzana 149, de esta ciudad de una superficie, según título, de 713 metros 5248 centímetros y que limita al Sud, en metros 27.93 da frente a calle Uruguay (zaguán número 1255); al Norte, tres rectas formando martillo, respectivamente, de metros 22.10, 8.50 y 5.90, separando las dos primeras de Juan L. Aschieri, y la tercera de Juan Berterretche; por el Este, en metros 33.11, confina con el solar descripto en la letra "a" y por el Oeste, en metros 24.33, con la calle Monte Caseros formando esquina. C) Un terreno baldío ubicado en la manzana número 21, de esta ciudad, padrón número 114, compuesto de 1.050 metros cuadrados, linda: al Norte con el solar 14; al Sud calle Tacuarembó; Este, con calle Carreras, y Oeste, el solar 18; D) El solar y panteón número 75 del Cementerio Nuevo, de esta ciudad; E) Los muebles y útiles de estas sucesiones, inventariados a fojas 63 vuelta y 64 y los referidos en la letra B del inventario de fojas 108. Se hace constar: 1.o Que los valores asignados a los bienes descriptos anteriormente son los siguientes: al descripto en la letra A), pesos 2.000.00; al descripto bajo la letra B), $ 7.600.00; al descripto bajo la letra C), $250.00; al descripto en la letra D), $ 850.00, y al lote de muebles de la letra E), en $ 367.60, en conjunto siendo la base de esta venta las dos terceras partes de dichos valores, respectivamente; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que los muebles a venderse se hallan en la casa sucesoria, ubicada en la calle Uruguay número 1255, a disposición de quienes deseen verlos; 4.o Que serán de cuenta de los respectivos compradores los gastos de escrituración, certificados de los Registros Públicos e impuesto universitario; y 4.o que la venta se realizará en un solo lote y simultáneamente. — Paysandú, Marzo 13 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$67.25 Mz.27-2742-v.ab.13.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de séptimo turno, de Montevideo, dictado en los autos "LUIS FEDERICO CHOLLET Sucesión", se hace saber al público que el día quince de Abril entrante, a las trece horas, en casa de doña María Catalina Gauthier de Chollet, en Colonia Inglaterra 1.a sección, se procederá por el rematador don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, al remate de todos los bienes muebles y semovientes de propiedad de la sucesión de don Luis Federico Chollet y con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, que consta en autos. Se previene: 1.o Que las ventas son al contado y deberá consignar su importe al serle aceptada la oferta; 2.o Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$13.20 Ab.1.o-2901-v.ab.12.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Sucesiones DIEGO CABRERA, CORINA CALERO DE CABRERA o CORINA CALERO DE DERA DE CABRERA y AMADO CABRERA" (Lo 9, Fo. 245, N.o 249), se hace saber al público que el día 12 de Abril entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle 33 número 641, el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá en remate público, a la venta del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 4367 señalada con la letra C en el plano de fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento y que es parte del grupo de tres, de la cuarta fracción del ejido, compuesta de una superficie de siete hectáreas, seis mil doscientos cuarenta y siete metros setenta decímetros cuadrados lindando: al Norte en 715 metros, con Catalina Cabrera; al Sur en 730 metros, calle vecinal por medio, con Felipe Perdomo; al Este, en 106 metros, con sucesión Lázaro Rodríguez, y al Oeste, en 107 metros, con el camino a Mercedes. La base para la venta es la cantidad de ochocientos cincuenta pesos. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de la base mencionada. 2.o Los gastos de escrituras, así como los certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 13 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$26.00 Mz.22-2486-v.ab.7

JUAN J. SANGUINETTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Luis V. Barbé Pérez recaído en autos "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A. contra EMILIO JUAN HALLER. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan J. Sanguinetti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con el edificio de material y mejoras que contiene sin excepción, empadronada con el número 1316, situada en esta ciudad, con 13 metros 55 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Rodó, por 30 metros 95 centímetros de fondo que, por formar esquina, son de frente al Este, sobre la calle Joaquín Suárez lindando: por el Sur con José Pedro Manzi, y por el Oeste, con Feliciano García. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, y que los títulos respectivos se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 17 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$27.20 Mz.27-2664-v.ab.13.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 22 de Febrero de 1943, de fojas 126 a 127, de los autos caratulados "ELISEO RODRIGUEZ DE MACEDA. Ab-intestato" (Lo. 14 N.o 302 Fo. 48) se hace saber al público que el día diecisiete de Abril próximo, en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, dará principio a las ocho horas, el señor Alguacil, a voz del pregonero señor Ruben Alberti Cruz, asistido de testigos, a vender con las bases fijadas y en almoneda, los siguientes bienes: Primero: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3050 metros cuadrados, que linda: al Norte, calle 25 de Agosto y con una fracción que fué de Regino González (hoy de Villanueva Saravia); por el Este, con la misma fracción de Villanueva Saravia, con parte del solar número 2 que fué de Pedro Gamarri, y con el solar número 9; por el Sur, con la calle 19 de Abril y por el Oeste calle Florida. Padrones números 93 y 101. Base: $ 333.50. Segundo: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, unido al anterior compuesto de 1250 metros cuadrados, que tiene 25 metros de frente al Sur, a la calle 19 de Abril, por 50 metros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Este, con propiedades que fueron de don Pedro Gamarri, y por el Oeste con la fracción descripta anteriormente. Padrón número 102. Base: pesos 400.00. Tercero: Otra fracción de terreno con los cercos y mejoras que contiene, ubicada en el ejido de Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres designada con el número 7 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó, en Abril de 1912 compuesta de tres hectáreas, 6894 centiáreas y cinco decímetros, que linda: por el Norte, con terrenos que fueron de Rufino y David Saravia y con sucesores de Felipe Pérez Nolasco; por el Sur, con el solar número 8 de la manzana letra L, con la manzana letra N y con parte del solar número 1 de la manzana letra N del plano ya citado; por el Este con el huerto número diez, de Ramón Saravia y por el Oeste con los huertos números tres, cuatro y cinco, que fueron de los señores Felipe Pérez Nolasco, Fabián Mila y Desiderio y Santos Saravia, respectivamente. Padrón número 1037. Base: $ 733.50 y 4.o Un solar de terreno ubicado en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, señalado con el número 9 de la fracción número 10 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó el 18 de Enero de 1913 compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros y nueve mil doscientos veinte centímetros, con doce metros cuarenta centímetros de frente al Este sobre la calle de 19 metros de ancho por medio, con el huerto número 11; igual longitud en la línea del Oeste, lindando con el terreno que se acaba de deslindar; 52 metros 27 centímetros en la del Norte, lindando con el solar número 10, de Rosa Rivero y 52 metros 24 centímetros al Sur, lindando con el terreno solar número 8 de Antonio Orique. Padrón número 1336. Base: $ 73.50. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las bases fijadas para cada bien; B) Que el mejor postor deberá consignar, como garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada el diez por ciento de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes, así como también el expediente citado, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2602-v.ab.9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 903 serie "30", a cargo de ENRIQUETA NUÑEZ DE TEXEIRA NUNES, el 17 de Abril próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo Larzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos setenta y tres pesos ($ 4.573.00), un terreno y mejoras en la manzana número [illegible] de la ciudad de Paysandú, Capital y 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil seiscientos noventa y cinco, el que, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica de dicho Departamento el 25 de Noviembre de 1932, consta de cuatrocientos ochenta y siete metros ocho mil trescientos treinta centímetros, deslindado: 12 metros 845 milímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay edificio 1014, entre las de 33 Orientales y Montevideo; al Este, quebrada de tres rectas: la primera que corriendo de Norte a Sur, mide 32 metros 64 centímetros y linda con C. Fraschini y Hermanos y con Sucesión de Isabelino Etchevest; la segunda parte de la anterior, corre de Este a Oeste y mide 95 centímetros, y la tercera mide 5 metros 40 centímetros y corre de Norte a Sur, confinando por estas dos rectas, con fincas de la sucesión nombrada; 12 metros 64 centímetros al Sur, con Jaime Arguelaguet, y 38 metros 04 centímetros al Oeste, con Juan y Manuel Moltedo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.263.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y vereda; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil ochocientos trece pesos ochenta y siete centésimos ($ 2.813.87), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.813.87 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse

Informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.27-2744-v.ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 9579, número 10 serie "P" a cargo de DAGOBERTO PEREZ, el próximo 15 de Abril, a las 14 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Juan Alberto Varela venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos ($ 34.862 00), un terreno y el edificio en él construído, sito en el pueblo de Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado padrón mil trescientos setenta y siete, señalado con el número 12 de la manzana letra "Z" en plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero de 1933 y compuesto de una superficie de seiscientos metros, deslindado: 12 metros de frente al Sudeste, a calle Gregorio Sanabria, entre la prolongación de la calle Defensa y la de Tucumán, por 50 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 13; al Sudoeste, con el 11, y al Nordoeste, con terrenos de las sucesiones de Francisco Piria y otros. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 34.381 55 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos setenta y siete centésimos ($ 26.441 77) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Dicho préstamo gozará de la rebaja de intereses, de conformidad al decreto ley de 6 de Noviembre de 1942; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 26.441.77 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 19 de 1943 — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.26-2684-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 404 serie "Z", a cargo de PLACIDO GUTIERREZ, el 14 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800 00) un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón veintiséis mil quinientos dieciséis, señalado con el número seis de la fracción 5 en el plano respectivo de la nueva sección del Barrio Italiano y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y un decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Cavour edificio 3176, entre las de Cairoli y D'Azeglio; 41 metros 01 centímetro al Nordeste lindando con los solares 4 y 5; 39 metros 90 centímetros al Sudoeste con el 7, y 8 metros 68 centímetros al Sudeste, con finca del señor Calcagno. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 17 de Febrero próximo pasado, a $ 3.246 80 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias internas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector, F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.24-2586-v.ab.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1121 serie "27" a cargo de ANGEL SOLIMO y BERNARDA DE SOUZA DE SOLIMO, el 16 de Abril próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Ismael Benia Rovira, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos ($ 4.643.06), dos solares contiguos de terreno con sus mejoras en la manzana 29 de la ciudad de Durazno (Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrones doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, con un área total de mil ochocientos sesenta y un metros cuatro mil trescientos veinte centímetros y que separadamente se deslindan así: El primero consta de novecientos cuarenta y dos metros 59 decímetros, teniendo 21 metros 22 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Artigas, entre las de Sarandí y Maciel; 42 metros 56 centímetros al Nordeste con Luis Bianchi; 20 metros 96 centímetros al Nordeste, con el solar que se describirá, y 42 metros 56 centímetros al Sudeste, de los cuales 38 metros 80 centímetros lindan con Florentino Hernández y el resto da frente a servidumbre de paso a favor del nombrado y de Carmen Belogni de Urrutia; y, el segundo consta de novecientos dieciocho metros ocho mil trescientos cuarenta y cuatro centímetros, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Ituzaingó entre las ya citadas; 44 metros 28 centímetros al Sudeste con la sucesión de Domingo García; 21 metros 17 centímetros al Sudoeste, con el solar antes deslindado, y 43 metros 28 centímetros al Nordoeste, con Luis Bianchi. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.232.70 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias, interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos diez centésimos ($ 2.688 10), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondientes a $ 2.688 10 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.26-2698-v.ab.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Industria 3552, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor JUAN ANTONIO LAZARINI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Sarkis Tatlian. — Juan Antonio Lazarini.

$5.00 Mz.15-2216-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Francisco León Sordo ha prometido vender a los señores ADELIO ICARDO y GUILLERMO SANTOS ARTOLA el taller de fabricación de rodados que gira en esta plaza bajo su firma, con sede en Becerro de Bengoa número 731. Y se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del término de treinta días en el estudio del escribano G. Perdomo Pintos, 18 de Julio número 461, con los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 1.o de 1943. — Francisco L. Sordo. — Adelio Icardo. — Guillermo S. Artola.

$5.00 Ab.1.o-2913-v.ab.26.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de las oficinas comerciales "Co - In", Juncal 40, de esta ciudad, he prometido en venta, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio sita en Barrio Cien Manzanas, en el ramo de almacén, a favor de don ANTONIO FELIX. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas arriba citadas. — Salto, Marzo 26 de 1943. — Leo Texeira.

$5.00 Ab.1.o-2889-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores PRIMO ONESIMO CASTRO y ALBERTO JORGE WOLMAN la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Isla de Gorriti 2100, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Edelberto Boccardo (hijo).

$5.00 Ab.1.o-2883-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor LUIS ALVAREZ GIMENEZ la casa de comercio que en el ramo de hotel, denominada "Plaza Hotel" tenemos establecida en esta ciudad, en la casa número 810 de la Plaza Independencia esquina Florida. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Aída Almansi, vedova de Coen, por sí y como apoderada de sus hermanos Gino Emilio Giacomino Benedetto Almansi y Carlos Giacobbe Donato Almansi. — Mario Almansi. — Elisa Soler de Barrionuevo.

$6.00 Ab.1.o-2878-v.ab.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que de acuerdo con la escritura de disolución de fecha Enero 28 de 1943, hemos resuelto disolver nuestra sociedad comercial que en el ramo de fabricación de "Productos Naftol" giraba en esta plaza, en la calle Maldonado 1091, bajo la razón social "ROBINSON y COMPAÑIA", integrada por los señores Miguel Bruckner y Henry Robinson, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Henry Robinson, quien continúa con el referido comercio.

$5.00 Mz.31-2825-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores GUILLERMO SORENSEN y DOMINGO MARIEYHARA, la casa de comercio que en los ramos de hotel y restaurant gira en esta plaza con la denominación especial: "Hotel Maas", razón social: "Carlos F. Maas", ubicada en la avenida 18 de Julio 937. Los que se consideren acreedores deben concurrir con los justificativos de sus créditos a la escribanía J. A. Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Carlos F. Maas. —Alejandro Maas. — Juan Maas. — Guillermo Sorensen. — Domingo Marieyhara.

$5.00 Mz.30-2783-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor BENJAMIN LOPEZ el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, calle Uruguay número 701, en los ramos de café, bar y anexos. El pasivo y las cuentas a cobrar quedan a nuestro cargo. Hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores del comercio prometido en venta se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, fijando domicilio para este efecto la casa número 911 de la calle Brasil, de esta ciudad. — Salto, Marzo 15 de 1943 — Antonio F. Compá. — Arnoldo F. Franzoni.

$6.00 Mz.31-2827-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor BENITO FERRARO el negocio que gira en la calle Mercedes número 765, de esta ciudad, en el ramo de puesto de verduras y comestibles, citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía de Puig y Viapiana, calle Sarandí 460. — Silvana Heredia.

$5.00 Ab.2-2916-v.ab.26.

"UNITAS" SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Unitas" Sociedad Anónima Uruguaya, Comercial y Financiera, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1943 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú 935, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección del Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas, para concurrir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con dos días de antecipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$12.15 Ab.2-2924-v.ab.28.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 30 de Abril de 1943; a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1942. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 6.o) Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas.

$7.80 Ab.2-2925-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de los señores JOSE JUSTE y JOSE PEREZ el bar con bebidas alcohólicas situado en la calle Maldonado número 2049, esquina a la de Doctor Pablo de María, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Juste. — Marcos y Balmori. — José Pérez.

$5.00 Ab.2-2939-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte. Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor AQUILES JURI BERNARDI el almacén de comestibles, fiambrería y bar con alcohólicas situado en la calle Colonia número 2149, esquina a la de Juan Paullier, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Pedro Juri Bernardi. — Aquiles Juri Bernardi.

$5.00 Ab.2-2940-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender parcialmente al señor N. G. PIÑON el negocio que gira en la calle Domingo Aramburú número 1511, en el ramo de fábrica de calzados, citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía de Puig y Viapiana, calle Sarandí número 460. — Adolfo Roth.

$5.00 Ab.2-2915-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 49? del Código de Comercio se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad que giraba bajo la razón social "Barot y Compañía" en Maldonado (Punta del Este), establecimiento en el ramo de bar y anexos conocido por "La Solera", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Barot. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Andes número 1409 (5.o piso, escribanía del doctor Julio C. Mourigán). — Montevideo, Marzo 25 de 1943.

$5.00 Mz.30-2795-v.ab.26.

WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1943 a las 10 horas, en el local social, calle Rincón número 438, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1942. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — El Directorio.

$17.00 Ab.2-2917-v.ab.15.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril próximo a las dieciocho horas en la sede social, calle Francisco Fondar número 568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Integración del Directorio por elección de dos titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 10 de Abril, haciéndoseles presente que hasta el día trece podrán solicitar en la Secretaría la boleta que acredita su calidad de accionistas. — Trinidad, Marzo 30 de 1943. — Juan María Cristech, Presidente. — Miguel Antonio Fernández, Secretario.

$6.75 Ab.2-2922-v.ab.13.

O. C. R. I. S. A.

(Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima)

A LOS ACCIONISTAS DE "O. C. R. I. S. A."

De acuerdo con la resolución del Directorio de la "Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima", de 22 de Marzo del corriente, y en cumplimiento del artículo 7.o de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo en Abril 29 de 1940, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto hacer una nueva emisión de acciones y que tienen preferencia los señores accionistas para la suscripción de la misma, durante el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso y a prorrata de las acciones que presenten en la sede social, Andes 1401, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Omar Fontana, Presidente. — Julio C. Mourigán, Secretario.

$9.00 Ab.2-2930-v.ab.13.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9 099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa al señor MANUEL FOJO, comprador del solar número 80 ubicado en la calle Oficial esquina Rambla Costanera empadronado con el número 142655 sus causahabientes o a quien sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que a dicha persona corresponden sobre el solar que se expresa lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de él como lo juzgue conveniente.

$8.78 Mz.23-2528-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contratamos vender al señor ANTONIO CRESTAR, el comercio en los ramos de bar bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la avenida General Rondeau número 2202 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Bernardino Lamas. — José Rivera. — Jesús Pazos. — Antonio Crestar.

$5.00 Mz.16-2281-v.ab.5.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la 9.a asamblea extraordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1943 a las 18 horas y 30 minutos en su local de la calle Convención número 1651 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Dar cuenta a la asamblea de la terminación de los trámites para la obtención de la nueva personería jurídica según mandato de la asamblea anterior, y lectura del decreto del Poder Ejecutivo de fecha Diciembre 10 de 1942. 2.o) Fijación del número de Directores que regirán los destinos de la sociedad. 3.o) Cesando en su mandato el actual Directorio y el Síndico y sus respectivos suplentes corresponde el nombramiento de los nuevos titulares y suplentes según los nuevos estatutos.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha asamblea, deberán presentar en la Secretaría, las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio cinco días por lo menos, antes del fijado para la asamblea. (Artículo 31 de los estatutos).

$10.50 Ab.2-2919-v.ab.7.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1943, a las 11 horas, en el local social, calle Convenio número 820, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículos 35 y 38. 2.o) Autorización para gravar bienes raíces (artículo 20, inciso b).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea (artículo 36), deberán registrar en el local social sus acciones, o los documentos que las justifiquen, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$7.80 Ab.1.o-2962-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de JOSE R. AGUILERA el comercio que en el ramo de carbonería tengo establecido en la calle Yaguarí número 1908. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Manuel Seará.

$5.00 Mz.20-2430-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ENRIQUE FERNANDEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Carreras Nacionales número 3501, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Felipe Galo Hernández.

$5.00 Mz 20-2423-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de café y bebidas fermentadas y con la denominación de "Cervecería del Cordón" tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1955, al señor AGUSTIN AYMERICH. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Alfredo Stambuk, calle Sarandí número 522. — Montevideo, Marzo de 1943. — Raúl Rossi.

$5.00 Mz 16-2293-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, disolver las sociedades comerciales que giran en esta plaza bajo la razón social de "ARENA y FERNANDEZ" e "INVERNIZZI y SOTO" con asiento de sus negocios respectivamente en las casas números 2102 y 393 de las calles 8 de Octubre y Blandengues, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Goncalves", calle General Artigas número 921. Asimismo se hace saber que se tiene proyectado la constitución de una nueva sociedad comercial colectiva sobre la base de la explotación de los dos comercios nombrados y cuya sociedad la integrarán los señores Juan Arena, Héctor Invernizzi, José Luis Ferradini y Francisco Jesús Soto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 10 de 1943. — Andrés Lorenzo Fernández. — Juan Arena. — Francisco Jesús Soto. — José Luis Ferradini. — Héctor Invernizzi.

$7.00 Mz.19-2379-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores HANS HENSCHEL y WALTER TANHAUSER el comercio que en el ramo de taller de cromado y niquelado tengo establecido en la calle Arenal Grande 1675, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten dentro del término legal en el propio domicilio indicado anteriormente. Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Pedro Bergdhal.

$5.00 Mz 21-2591-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio que he prometido vender al señor CESAR P. RODRIGUEZ mi taller de carpintería instalado en esta Capital, en la finca número 3420 de la calle General Prim, pudiendo los acreedores ocurrir, a fin de hacer efectivos sus créditos, a la misma y dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Rubén Landeira.

$5.00 Mz.24-2561—v ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores MANUEL CALVO GARCIA y VICTORIANO CARBAJALES el comercio de panadería denominado "Nueva Giralda" sito en esta Capital, calle Doctor Duvimioso Terra números 2218 y 2220. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317 Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Por la Sucesión de Dolores Cancelo de Prego, integrada por Josefina y María Prego Cancelo y por sí Santiago Prego.

$5.00 Mz.24-2553-v.ab.12.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Luis Brasesco ha prometido vender al señor SANTIAGO VIOLA OREGGIONI la casa de comercio que gira en esta ciudad de Paysandú en los ramos de almacén de comestibles venta de bebidas alcohólicas y depósito de carbón y leña, bajo la denominación de "Casa Brasesco" y la razón de "Luis Brasesco". En consecuencia se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la citada "Casa Brasesco". El activo y pasivo del establecimiento quedará a cargo exclusivo del vendedor señor Luis Brasesco. — Paysandú, Marzo 3 de 1943. — Luis Brasesco — S Viola Oreggioni.

$6.00 Mz.23-2536-v.ab.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 16 de Marzo de 1943 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril próximo a las 11 horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1358, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 24.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942 inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nuevos Directores; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio Síndicos titular y suplente, durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o un Vicepresidente firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 25 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 26 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — J. F. Callery Vicepresidente.

$18.53 Mz.19-2416-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hijo MATEO EPIFANIO D'AQUILA el negocio que en el ramo de almacén y anexos tengo instalado en esta ciudad calle Uruguay esquina Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio citado. — Carmelo Marzo 18 de 1943. — Mateo D'Aquila.

$5.00 Mz.23-2552-v.ab.12.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE COPPOLA y VERNES BALSAMO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Sarandí", ubicado en la calle Cuñapirú número 2118, esquina Juan Parilier. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentar los justificativos de sus créditos en la avenida Agraciada número 2414, dentro del término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Juan Antonio Volpe.

$5.00 Mz.19-2411-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS CASSOL y AMALIO DE LOS SANTOS el comercio que en el ramo de café, bar, lechería y anexos tenemos instalado en la calle Rivera números 2089 y 2093, con la denominación de "Café y Bar Verdún". Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en dicho comercio dentro del plazo legal. — Felipe Raúl Martínez Trujillo. — Juan Pedro Stéueri.

$5.00 Mz.19-2107-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a CECILIO BERNABE FUENTES el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Tría Dupré, sita en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Setiembre 24 de 1942. Eduardo Costa. — Cecilio Bernabé Fuentes.

$5.60 Mz.19-2404-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que hemos prometido vender la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en la calle Gaboto número 1511 esquina Colonia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 691. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Manuel Martínez Lema y Elisa Lema de Martínez Sucesores de Manuel Martínez Mata.

$5.00 Mz.19-2395-v.ab.7.

DISOLUCION [illegible]

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "BOSCHI y MUSES" continuando el giro de los negocios a su solo nombre el señor Antonio José Musés Abdo, quien se hará cargo de las cuentas a cobrar y del pasivo de la citada firma. A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la casa número 921 de la calle Artigas, de esta ciudad ("Escribanía Goncalves"). — Salto, Marzo 10 de 1943. Juan L. Boschi. — Antonio J. Musés Abdo.

$6.00 Mz.19-2378-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que la sociedad López y Couto, que giraba en esta plaza en el ramo de panadería denominada "El Turismo" con domicilio en la casa número 1431 de la calle Pedro Bustamante, ha resuelto transferir dicho negocio a su anterior propietario, don JOSE CALRELO VAZQUEZ. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Eladio López — Manuel Couto.

$5.00 Mz.17-2322-v.ab.8.

DISOLUCION [illegible]

Participamos al comercio y al público en general que por contrato de fecha Enero 30 de 1943 se ha disuelto la sociedad de capital e industria constituída por los señores ABRAHAM ZAMANSKY, ISAAC ROITMAN y PABLO GOLDWASSER, que venía girando en local sito en Rocha 2543, en el ramo de fábrica de camas. Se hace cargo del activo y del pasivo comercial simple el señor Pablo Goldwasser y es del cargo del señor Isaac Roitman, el pasivo proveniente de conformes firmados y a vencer con posterioridad a la fecha de esta disolución. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones y a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Rocha 2543. — Abraham Zamansky. — Isaac Roitman. — Pablo Goldwasser.

$7.00 Mz.18-2364-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO LOPEZ PEBET la fábrica de hielo y bebidas sin alcohol que tengo establecida en esta ciudad, calle Brasil esquina Tajes. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1943 — Antonio López. — José Ma. López.

$5.00 Mz.22-2487-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Francisco Poetti se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de este mes y año, a don BERKO FRYDMAN, la carnicería situada en esta ciudad, calle Canelones número 1612 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Francisco Poetti. — Berko Frydman.

$5.00 Mz.27-2709-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE PELAEZ la casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en la calle Comercio número 1452, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — Clianti Juan.

$5.00 Mz.20-2424-v.ab.8.

DISOLUCION [illegible]

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad en Comandita "Heider y Fornio" con sede en esta Capital, avenida 18 de Julio 1022, se disolverá parcialmente, por haberse retirado de la misma el socio colectivo Juan Heider, haciéndose cargo de la parte que a éste corresponde, el socio colectivo Andrés Fornio. La nueva sociedad tendrá la razón social "HEIDER y FORNIO, ANDRES FORNIO y Cía. SUCESORES" y se hará cargo del total del activo y pasivo de la sociedad que parcialmente se disuelve. Los acreedores deberán comparecer con los justificativos de sus créditos en la avenida 18 de Julio 1022. — Montevideo, Marzo 8 de 1943 — Juan Heider. — Andrés Fornio.

$6.60 Mz.20-2136-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores JUAN FRANCISCO INGLESIAS (hijo) y HERMANOS la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Santander 2049 notificando a los acreedores que del activo y pasivo se hará cargo la firma compradora. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Juan Fco Iglesias.

$4.50 Ab.1.o-2884-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a NATIVIDAD CASTRO DE TAIBO el negocio denominado "Sucursal de Venta de Pan" instalado en esta ciudad calle San Fructuoso número 1579. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mencionado comercio. — María Nieves Taibo de Prego.

$5.00 Mz.30-2794-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a doña ILDA SANSONOVICH mi negocio de venta de comidas, sito en la avenida Agraciada número 1896, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Octavio Larocca, calle Buenos Aires 591 de 14 a 18 horas, a los efectos de la materia. — Teresa Sapere.

$5.00 Mz.31-2832-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE PASARON y FRANCISCO FERNANDEZ MAGADAN el comercio de mi propiedad que en el ramo de panadería tengo instalado en la calle Fray Bentos número 2838. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos correspondientes, por duplicado, en la calle Zabala número 1426 (escribanía de Pedro P. Cetrángolo). — Tomás Simonetti.

$5.00 Mz.31-2846-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochom el 5 de Marzo corriente quedó totalmente disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya Sociedad Limitada", con domicilio en la calle Minas número 1786 que habían constituído R. Guarga S. C. y la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima. El activo y pasivo sociales quedaron a favor y cargo de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. que continuará con el establecimiento como única propietaria, bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya". — Montevideo, Marzo de 1943. —R. Guarga S. C. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

$5.00 Mz.26-2662-v.ab.14.

VENTA DE COMERCIO

Por lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña Rosa Muller de Altmann por sí y por sus menores hijos Gregorio Arón y Susana Eva Altmann y el señor Jaime Leonardo Altmann, han prometido vender al señor JACINTO CAMPOS el comercio en el ramo de panadería y facturería, que gira en la casa número 1920 de la calle Cuñapirú de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores y demás interesados con los justifiactivos de sus créditos, al escribano Atilio Arrillaga Safons, calle Buenos Aires número 479. — Montevideo, Marzo 23 de 1943 — Rosa M. de Altmann. — Jaime Altmann. — Jacinto Campos.

$5.00 Mz.26-2669-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año 1904 comunico que contraté vender mi comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la cuarta sección judicial de esste Departamento denominado "La Constancia" a mis hijos DOMINGO y UBALDO PINO debiendo mis acreedores pasar por el citado comercio para cobrar sus créditos. — Nueva Helvecia Mayo 4 de 1942. — J. Domingo Pino. — Domingo Pinol — Ubaldo Pino.

$5.00 Mz.26-2665-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y al público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Tiatucura Departamento de Paysandú, bajo la razón social de Firpo y Compañía, y que el activo y pasivo de dicha sociedad queda a cargo exclusivo del señor MIGUEL FIRPO quien continuará en lo sucesivo con los mismos negocios de dicha casa comercial y a su solo nombre. — Tiatucura, Febrero 1.o de 1943. — Miguel Firpo — Sebastián Rodriguez. — Palmiro Cremona.

$5.00 Mz 26-2656-v.ab 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del centro comercial "La Amistad" de Omar Palumbo bulevar Artigas 3678 de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores MELKON DJINBACHIAN y MARIA DJIRIKIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle 14 de Julio 1451, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — Ubaldo B. Nario.

$5.00 Mz 25-2615-v.ab 14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza para la explotación del ramo de barraca de materiales de construcción en la calle General Flores 3027 y que giraba bajo la razón social de "CALVO, TROCOLI y RAVIOLO", desligándose de la misma el socio señor Fco Eugenio Raviolo y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Andrés Calvo y Vicente Trócoli. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Andrés Calvo. — Vicente Trócoli — Fco. Eugenio Raviolo.

$5.00 Mz 29-2760-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi casa de comercio denominada "Rubí" tengo establecida en la calle Ejido 1491, en el ramo de calzado, al señor JOSE MANUEL ANTONIO CARLOS BARROS. Se previene a los efectos legales, que quedan notificados los acreedores, para que presenten dentro del término de treinta días, los justificativos de sus créditos en la escribanía Alonso, Ituzaingó 1485. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — B. Rubinstein. — J. M. A. C. Barros.

$5.00 Mz.29-2688-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores JOSE MARIA GONZALEZ y JOSE VALIÑAS el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1301 de esta ciudad, notificando a los acreedores de las firmas "García y Varela" y "José Varela" para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Manuel García. — José Varela. — José María González. — José Valiñas.

$5.00 Mz.22-2479-v.ab.10.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1943 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Solís número 1533, para considerar la siguiente orden del día: Reforma de los artículos números 5.o y 7.o de los estatutos de la Sociedad. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1943. —

$1 88 Mz.27 2719-v.ab 13.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1943 a las 11 horas en el local social, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico; 2.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 23 de 1943.

$7.80 Mz.27-2718-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don MANUEL RODRIGUEZ la mitad indivisa que me corresponde en el négocio que en el ramo de casa de huéspedes gira en esta plaza, ubicado en la casa número 862 de la calle Maldonado, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio de la misma a percibir el importe de los mismos. — Matías Ciriaco Alvarez.

$5.00 Mz.27-2710-v.ab.15.

"CASA DEL PARTIDO, S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Abril del año corriente a las 15 horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección total de Directorio, titular y suplente, y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Mz 25-2610-v.ab 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender al señor TRIFON ENVANGEL CABRAL la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería tenemos establecida en esta plaza, en la calle Miguelete número 1857, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pedro María Genis, debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943 — Pedro M. Genis. — Trifón Envangel Cabral.

$5.00 Mz.24-2571-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de capital e industrias que tenemos establecida en la calle Libertad número 2469, en el ramo de venta de pan y confitería, retirándose de ella el socio industrial Héctor Varaldo y quedando los otros socios a cargo del comercio. Los que se consideren con derecho deberán presentar sus créditos en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943 — Luis A Varaldo. — Héctor Varaldo. — Roberto Varaldo.

$5.00 Mz.29-2770-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "PEREIRA HERMANOS", establecida con casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles en la calle Marmarajá número 2104, desligándose de la misma el señor Manuel Pereira y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Evaristo Pereira. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Marzo 16 de 1943. — Evaristo Pereira. — Manuel Pereira.

$5.00 Mz 22-2480-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores BASILIO BRENLLA, VENTURA LANDEIRA y JOSE CAMBON el negocio de panadería denominado "El Triángulo", instalado en esta ciudad, calle Miguelete número 1400. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. (Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1573). — Montevideo Marzo 18 de 1943. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

$5.00 Mz.22-2476-v.ab.10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317 hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería y manufacturería denominada "Agraciada" ubicada en la avenida Garzón 311, que gira bajo la razón social "TODEA y COMPAÑIA" o "TODEA y REINOSO", mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Antonio Todea a su socio señor Hipólito Reinoso, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Todea y Compañía. — Todea y Reinoso. — Hipólito Reinoso.

$5.00 Mz 22-2471-v.ab 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317 hemos prometido vender a favor de los señores Domingo Pérez y Antonio Arañio nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tenemos establecida en la avenida 8 de Octubre número 3647 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Francisco Mato. — Antonio Blanco — Domingo Pérez — Antonio Arañio

$5.00 Mz 22-2472-v.ab 10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar ubicado en avenida Larrañaga número 2496, de esta ciudad mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Edmundo Cella al señor JUAN MARIA RODRIGUEZ, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — Rodríguez y Cella. — Juan María Rodríguez

$5.00 Mz 22 2473-v.ab.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JUAN CARLOS ANFUSSO todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de imprenta tengo establecida en la calle Sarandí 774, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los respectivos comprobantes en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa, en la calle Florida 717 de esta ciudad dentro del plazo legal. — Maldonado Marzo 12 de 1943 — Germán Reixach

$5.00 Mz 22-2474-v.ab 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE MARIA BLANCO BRENLLA y AGUSTIN MATO BASALO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación de "Panadería Belgrano", ubicada en la calle Las Heras número 2170, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran con los justificativos de sus créditos al domicilio de la misma a percibir su importe. — Carlos Canigati.

$5.00 Mz.22-2469-v.ab 10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que en la ciudad de Artigas, autorizó la escribano Maximiana Silva el primero de Marzo último, ha quedado disuelta la sociedad "García da Rosa y Moraes", que giraba en "Parada Caamaño" 2.a sección judicial del Departamento de Artigas, en los ramos de compraventa de mercaderías en general, acopios de frutos y compraventa de haciendas. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo de 1943. — Manuel Constantino García da Rosa. — Diego Moraes.

$5.00 Mz.16-2290-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, con escritorio en Democracia 2058 hemos prometido en venta a los señores ALVAREZ Y OTERO la casa de comercio en los ramos de café y bar, sito en la calle Agraciada número 3799, esquina Zufriategui y que gira bajo la firma de Gómez y Fernández. Por tanto: todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Marzo 14 de 1943. — Serafín Gómez. — Manuel Fernández. — Eusebio Alvarez. — Ramón Otero.

$5.00 Mz.16-2285-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma "VAZQUEZ PARADELA y COMPAÑIA" la fábrica de dulces, caramelos y anexos sita en esta Capital, calle Ródano número 3379. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Cristóbal Serra. (Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578).

$5.00 Mz.15-2242-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537 ha quedado constituída una sociedad entre los señores SAMUEL CRESPIN y ERICH BUKOFZER del negocio que el primero tiene en el ramo de mueblería en la calle Andes 1266. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Samuel Crespín. — Erich Bukofzer.

$5.00 Mz.16-2263-v.ab.5

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Abril a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) elevación de la cuota social; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Dada la índole del asunto a considerar y de acuerdo al artículo 49 de los estatutos, sólo podrán votar los socios accionistas y las agrupaciones gremiales. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — El Secretario.

$3.40 Mz.29-2774-v.ab.5.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Abril a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Dar cuenta a la asamblea, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de los estatutos, de la interpretación dada a disposiciones estatutarias que se refieren a la cotización de valores de compañías particulares; 3) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 4) Elección de ocho titulares para integrar la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — El Secretario.

$11.25 Mz.29-2773-v.ab.5.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras sanitarias del inmueble ubicado en la calle Juan B. Viacava número 1766 (Cerro), de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.3-3000-v.ab.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de diversas reparaciones de albañilería, carpintería, etc., en el edificio de la Sucursal Tala, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.3-2999-v.ab.14.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 517

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933)

N.o de padrón — Nombres

16206 — Horacio Uslenghi.
16234 — Juan Bombet.
16281 — Francisco Ocretick.
54104 — Conaprole.
54133 — María Delfina Fernández.
54233 — Teodoro R. Quiñones.
54238 — Juan A. Pérez Piffaretti.
54251 — Luis Ortiz.
54337 — Soler Vilardebó.
54554 — Suc. Hermenegildo Risso.
68116 — Francisco Retta.
68119 — Eulalia G. de García.
68141 — Pedro Bertua.
69937 — Santiago Martínez.
69995 — Juan Folgar.
109349 — Vicente López.
109351 — Joaquín Goldaracena.
109352 — Severo Pereyra.
109478 — Teófilo Santamaría.
109880 — Juan Roffa.
114808|171258 — Rosa Arellano de Pasterino.
114920|171274|76 — Juan y Jorge Errandonea.
115540|171259|60 — Enrique Figari.
115973|171261 — Gumersindo A. Díaz y D. Lichetta.
116280|171262 — Antonio Raffo.
116781|171263 — Suc. Ernesta V. de Maggi.
117200|171264 — Eduardo Bidart.
117264|171265 — Bartolomé Nervo.
117283|4|171266|7 — Juan Grondona.
117708 — El Municipio.
118579|171269 — Juan Adán Silva.
119120 — Elías Hopstadter y M. d'Orneilas
119160|171270 — Suc. Vicente Russo y otro.
119164|171271 — Alfredo Capdevielle y otro.
119440 — Rosalbina Castellet de Botana y otro.
119491|171272 — María T. Nin Frías.
119926 — Humberto Pittamiglio.
130677 — Isaac M. Marticorena.
130731 — Julio Pereira.
130734 — Emilio Creszlyar.
130737 — Roque Falótico y señora.
131237 — María V. de Tasistro.
131267 — Fernando L. Denis.
131290 — Luis B. Salragno.
131403 — Natalio Filiberto Clérici.
131446 — Jesús D. Caso.
131588 — Carlos Daprá.
132074 — Gregorio A. Rodríguez.
132248 — Julio Berkes.
167570 — Ramón Doldán.
168708 — Blanca D. de Pittamiglio.

Montevideo, Abril 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.3-2955-v.ab.3.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la sucursal Pando y sus agencias durante el mes de Enero último de acuerdo con el artículo 28 del decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro.

PANDO

Padrón	Nombres	Importe
4	Yamandú López	$ 50.00
11	Carlos A. Rivadavia	" 50.00
13	Agustín Ferreira	" 50.00
17	Gabriel Liberatti	" 50.00
24	I. A. Furriol y C.a Ltda.	" 50.00
34	Atlántida Hotel S. A.	" 50.00
44	Miguel A. Soto de Galdivas	" 50.00
85	Juan Marckl	" 50.00
102	Julián Clavijo y Emilio Pérez	" 50.00
194	Cayetano Cóppola	" 30.00
231	Patricia Medina	" 25.00
247	Bautista Pegorraro	" 25.00
294	Gregorio Alonso	" 25.00
403	Lencadio Pereisa	" 30.00
426	Sixto González	" 30.00
429	Antonio Perrone	" 50.00
643	José y Miguel Coraglia	" 30.00
660	Joaquín L. Valena	" 50.00
662	Nelson J. Machado	" 30.00
650	Mario Frenenza	" 50.00
678	Juan Gavello	" 30.00
690	Ernesto Mellián	" 30.00

Dr. SOCA

768	Juan Poli	$ 50.00
753	Settimio Moirano	" 50.00

Padrón	Patente	Nombres	Importe

TALA

1196	40269	Pedro Cheirasco	$ 15.00
1193	40293	Sabas González	" 30.00
1138	40238	Celso Gualco	" 25.00

(Cuenta corriente) — 153a.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor ISAAC ALMEIDA TORRES por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.3-3026-v.ab.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40140

Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Instituto Bacteriológico de Chile, con domicilio en la ciudad de Santiago (Chile), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Ab.3-2991-v.ab.14.

ACTA N.o 40150

Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Henderson y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEVADA" para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.3-3023-v.ab.14.

ACTA N.o 40151

Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Coates y Cooper Limited, con domicilio en la ciudad de Londres y Northwood, Middlesex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"GYNOMIN"

para distinguir artículos de la clase 5.a (productos farmacéuticos y sanitarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.3-3025-v.ab.14.

ACTA N.o 40149

Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Machado, Vacca y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MARSULINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.3-3024-v.ab.14.

ACTA N.o 40106

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Eagle Pencil Company, Sociedad Fabril Anónima, del Estado de Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

COPYGRAPH

para distinguir artículos de la clase 15.a (lápices de grafito).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.3-3031-v.ab.14.

ACTA N.o 40141

Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roux Distributing Co., una firma constituída por George Kremer Sr. y George Kremer Jr., con domicilio en Pelham, condado de Westchester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Ab.3-2992-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 449

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de materiales y artículos de electricidad, destinados a las obras de embellecimiento de las barrancas de Fray Bentos.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 10 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Ab.3-3027-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del cuartel militar de Treinta y Tres

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Febrero del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con destino a la obra mencionada en la cabecera:

Número 1. — Dos solares contiguos, empadronados con los números 3251 y 3252 y una superficie de 755 m.2 86, cuyos límites son los siguientes: Norte, con terrenos de Rito Borches; Este, con Osvaldo Larronda; Sur, dan frente a la calle Leandro Gómez, y por el Oeste, lindan con el Estado, o sea, con terrenos ocupados actualmente por el cuartel que se trata de ensanchar.

Número 2. — Un solar empadronado con el número 3250 y una superficie de 395 m.2 16, linda: por el Norte, con terrenos de Rito Borches; por el Este, con Luis López; por el Sur, tiene frente a la calle Leandro Gómez, y por el Oeste, con terrenos de Juan Pagliotti.

Número 3. — Un solar empadronado con el número 3249 y una superficie de 419 m.2 48, linda: por el Norte, con terrenos de Rito Borches: por el Este, da frente a la calle Juan Ortiz: por el Sur, a la calle Leandro Gómez, y por el Oeste, linda con una propiedad de Osvaldo Larronda.

Número 4. — Un solar empadronado con el número 3248 y una superficie de 757 m.2 11, linda: por el Norte, con terrenos de Juan Pagliotti y de Blas Coor; Este, con la calle Juan Ortiz; Sur, con Luis López, Osvaldo Larronda y Juan Pagliotti, y por el Oeste, con el Estado, o sea, con el terreno que ocupa el cuartel que se proyecta ensanchar.

Número 5. — Un solar empadronado con el número 3247 y una superficie de 761 m.2 27, linda: por el Norte, con la calle Ramón Ortiz: por el Este, con la calle Juan Ortiz; por el Sur, con Rito Borches, y por el Oeste, con terrenos de Juan Pagliotti.

Número 6. — Solar de 1496 m.2 77, empadronado con el número 3246, lindando: por el Norte, con la calle Ramón Ortiz; por el Este, con Blas Coor; por el Sur, con Rito Borches, y por el Oeste, con terrenos del Estados, ocupados por el cuartel que se va a ensanchar.

Se hace constar que el terreno expropiado con el número 1 es propiedad de Juan Pagliotti; el número 2, pertenece a Osvaldo Larronda; el número 3, a Luis López; el número 4, a Rito Borches; el número 5, a Blas Coor, y el número 6, a Juan Pagliotti.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, donde están de manifiesto por todo el término legal fijado por la ley citada. También podrán presentar las observaciones pertinentes en la misma Dirección, cumpliendo el requisito de exhibir, simultáneamente, la planilla de pago de la contribución inmobiliaria por el ejercicio en curso. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.3-3003-v.ab.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9,906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 3 de Abrbil de 1943

2.a Sección

PEDRO COSTAMANTE, 42 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Cerrito 558, y TEODOLINDA PALMIRA LORENZO, 35 años, viuda, argentina, domiciliada Cerrito 558.

ISAAC JUNIO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón 1475, y ROSA BERRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1475.

AQUILINO AVELLANEDA, 72 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y NATIVIDAD ALBORNOZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Solís 1515 (Matrimonio realizado "in extremis". Gratis).

3.a Sección

JUAN PEDRO GAUCHER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Zabala 1281, y OLGA ADELFA ANSELMA CARLOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1283.

7.a Sección

FELIX DURE, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Colonia 1562, y MARIA ISOLINA DE LOS SANTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1562.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO V...ENGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1414 y ELSA MASSE 2. años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1414.

16.a Sección

JOSE PUENTE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paso de la Arena, e IRMA CAZZULI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

RAUL MORGADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4338, y MARIA WOJNAROWSKI, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Carlos Tellier 4338.

GREGORIO PION MIRANDA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 912, y CARMEN GO..EZ LAENZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 734.

JUAN ANTONIO RIGOLI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4314, y MARIA MAGDALENA TOVAGLIARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 1703 entre J. Castro y R. Indarte.

ISABELINO JOSE CALDARELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 528, y OLGA REGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 526.

FERNANDO MERCADER, 41 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 580 (apartamento 3), y MARIA CORINA CIRIO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 580 (apartamento 3).

19.a Sección

JUAN LUIS DI FIORIDO, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 2460, y JACINTA BATTO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2460.

20.a Sección

LAMBERTO ANTONIO BRINGAS, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado J. Alvarez 56, y FELISA GARCIA HERNANDO, 34 años, soltera, española, domiciliada J. Alvarez 56.

WALDEMAR PEREIRA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado P. Costa 125, y MARIA DELIA MACARIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 4126.

JOSE MARIO MORA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado C. de la Vega 4509, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4509.

JUAN PEDRO NEGRO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luque 9, y MARIA JOSEFA BAO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sajama 150.

ANTONIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, mecánico, español, domiciliado C. Rivas 2917, y MARIA ROSA MUNIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4526.

22.a Sección

FRANCISCO BALCARCE, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3731, y CARMEN TARRADAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3751.

JUAN JORDA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Fagels 1958, y ELSA DOLORES BOUTUREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3509.

ISABELINO FRANCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koch 3837, y JESUSA BARDALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3837.

23.a Sección

SAMUEL MOUMDJIAN, 43 años, soltero, sastre, armenio, domiciliado Presidente Berro 2489, y TAGOUHI MALAKIAN, 38 años, soltera, armenia, domiciliada Presidente Berro 2489.

JUAN HUMBERTO PAEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tuyutí 2745, e IRMA JUSTINA ROVIRA LUQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2745.

JUAN JUSTO PEREYRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2723, y AIDA ERNESTINA VIDARTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2723.

$2.00 Plp. v.ab 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO o VICTORIANO F. FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.3-2988-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ILDEFONSO SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Ab.3-2970-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO GHIA VAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Ab.3-2971-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FONTAN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Ab.3-2972-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$3.75 Ab.3-3011-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ROMANO DE FERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.3-3012-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PATIÑO DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.3-3013-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA VIERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.3-3014-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Ab.3-3990-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDA o GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.3-3029-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "VACCAREZZA (JOSE). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José Vaccarezza y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, previniéndoles, a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, José Caffaro, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.68 Ab.3-3006-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTIGNONE DE BOCCARDO (TERESA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Saberio Boccardo con Teresa Martignone, donde dice "Ceferino" debe decir "Saberio"; en las de nacimiento de Enrique Antonio, Raúl Pedro, Julio Ceferino y Alfredo Boccardo, donde dice "Ceferino", padre de los inscriptos, debe decir "Saberio". — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.25 Ab.3-2989-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña EMILIA BETTY HEINZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Juan Putignano ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Ab.3-2983-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MARTIN o MARTIN MELCHOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.3-3018-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SCHELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.3-3019-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DI AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.3-3020-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.
$3.75 Ab.3-3021-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO o ANTONIO NICOLA, de MARGARITA TERESA TORNIELLI o TORNELLI o MARGARITA TORNIELLI o MARGARITA TORNELLI y de CARLOS NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Ab.3-2982-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JACOBO SABAG. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "3.439. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 11 de Setiembre de 1940. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese esta pieza por cuerda a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Ab.3-3002-v.ab.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE MAIEROVICH. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 29 de Abril entrante, a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Ab.3-3001-v.ab.14.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "SIMON KAPLAN" el señor Simón Kaplan solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.3-2984-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FALLABRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.3-3015-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN HENRY FOGGIE o JUAN ENRIQUE FOGGIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Ab.3-3016-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.3-3010-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ESCUDERO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.3-2981-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, en autos caratulados "Franssiosi Arturo contra JOSE LEMUS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que por auto número 662, de fecha 10 de Febrero de 1943, a petición de parte y de conformidad fiscal declárase rebeldes en estos autos a Obiol Lemus, Abel Lemus, Camilo Lemus, Solana Lemus de Magni, Alfonso S. Lemus, Gorgonia Lemus, Eloísa Lemus y María Lemus, quienes en lo sucesivo serán notificados en los estrados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 27 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.3-2998-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "PEDRO URIOSTE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Urioste solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que equivocadamente aparece el apellido del contrayente como Irachar en vez de Urioste, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 25 de 1943. — Hugo Alves, Actuario.

$5.25 Ab.3-3005-v.ab.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Leopoldo Lartigau, donde el inscripto aparece como hijo de Pedro Adrián Lartigau debe decir que es hijo de Adrián Lartigau y donde se establece que la abuela paterna es María Lasale debe decir María Lassalle. En la partida de nacimiento de Víctor Lartigau, donde dice que es hijo de Adrián Lartigó y de Juana Lapellade debe decir hijo de Adrián Lartigau y de Juana Lapeyrade; donde dice que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigó y María Lazori debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Juan Lapellla y María Donegarry debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de Adriana Regina Lartigau, donde aparece con el nombre de María debe decir Adriana Regina y donde dice que es hija de Juana Lapeirade debe decir que es hija de Juana Lapeyrade y en la de matrimonio de Adriana Regina Lapeyrade con Venancio López Díaz, donde dice que es hija de Juana Lapeirade debe decir que es hija de Juana Lapeyrade; donde se establece que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigau y María Lasalo debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Pedro Lapeirade y María Donegaray debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de Marcelina Lapeyrade, donde aparece la inscripta como nieta por línea paterna de Bertramo Lartigau y María Lassala debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que su abuela materna es María Echegaray debe decir María Dorregaray. En la partida de nacimiento de Magdalena Mussi, donde aparece con el nombre de Annunciata Luisa debe decir Magdalena. — Trinidad, Marzo 12 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$19.08 Ab.3-2993-v.ab.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARLOS PESSE o PESCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.3-2975-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS SANTIAGO o LUCAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.3-2978-v.ab.14.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "GREGORIA PENO DE PINELLI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.400.00 el siguiente bien inmueble: Un solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Villa de la Unión", empadronado con el número 66.841 compuesto de una superficie de 461 metros 175.625 milímetros que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Suroeste, con la calle Lindoro Forteza, antes General Flores y anteriormente Miguelete, donde la puerta de entrada está señalada con el número 2428 por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, con sucesiones de Manuel González; al Noroeste, con Josefa Larrobla, y al Sureste, con Corina Bustillos. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que el comprador abonará además de los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del martillero y esta última en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.50 Ab.3-3008-v.ab.27.

MEDARDO A. SOSORA

REMATE

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay (sucursal Carmelo) contra ELBIO SANCHEZ. Ejecución de prenda", remataré al mejor postor el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en los talleres de la firma "Romeu y González Hermanos", en esta ciudad, un camión marca "Volvo", con motor número 71599, de 22 H. P. y matrícula de alquiler L-2-179, que está a disposición de los interesados para su examen en el local del remate. Venta al contado. Comisión: 6 o|o. Por informes al rematador: Uruguay número 303. — Carmelo, Marzo 29 de 1943.

$8.90 Ab.3-2997-v.ab.14.

ALVAREZ Y SAIBENE

(Martillero Miguel Saibene)

Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard en autos BARKER (JAIME ERNESTO). Tutela. Libro 7.o Folio 114, se hace público que el día 28 del próximo mes de Abril a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Miguel Saibene asistido del Alguacil, a la venta en subasta pública y con la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00) del siguiente inmueble con las mejoras que se mencionan: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, a inmediaciones del pueblo "Soca" antes "Mosquito", empadronada con el número 14224, señalada con el número 2 en el plano de subdivisión del agrimensor Humberto M Venosa, de Enero de 1929, compuesta según ese plano y los respectivos títulos de propiedad, de una superficie de 29 hectáreas 8.644 metros 381 decímetros, lindando: Al Norte, en 323 metros 10 centímetros, con la carretera Nacional a Maldonado; al Sur, en 604 metros 80 centímetros con Ramón Burgueño; al Este, en dos líneas, una de 325 metros 40 centímetros y de 341 metros y 50 centímetros, servidumbre de paso por medio con Arturo Larriera, y al Oeste en 636 metros 90 centímetros con la fracción 1 del plano de Venosa. Y las mejoras: chalet y jardín con instalación de agua corriente, luz eléctrica y un equipo de luz "Delco", de 32 w., cocina económica con instalación de agua corriente, pozo manantial con instalación de agua corriente, bomba y manga para riego, apartamento para huéspedes, dos garages, casa de material para habitación de capataz, dos piletas, camino firme de entrada, cancha de bochas, dos aljibes, un rancho para peones de 4 metros con 50 por 4 metros 50, piso de ladrillo, almacenaje de 11 metros por 5, galpón para arados de 5 metros por 3, galpón para cereales de 6 metros por 4 y piso de portland, galpón de herramientas de 10 metros 50 por 5, galpón para animales de 16 metros 50 por 5 y piso de portland, galpón para coche de 5 metros por 4, un coche "Docar" para un caballo, dos caballos con arreos y monturas, dos vacas, una yunta de bueyes, una carreta para bueyes, un carro aguatero, un camión "Ford" para 1.500 kilos, una máquina cortadora de pasto, un arado de 2 rejas "Oliver", un arado "Chajá", un arado de mano, dos rastras de dientes, una desgranadora de maíz, una fragua, un molino para cargas batería de radio, balanzas, herramientas de todas clases, un chiquero grande, una conejera, gallineros y corrales, cajones para huevos, para frutillas y para uvas, gran viñedo, dos mil árboles frutales, 6.000 árboles forestales, camino con desagüe en caño de hormigón, alambrados completos, y toda cercada de pino con varias porteras, etc. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto o momento de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Actuaría a mi cargo, calle Colonia 1433. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$66.00 Ab.3-3030-v.ab27.

EUSEBIO BELLOMO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, comisionada al autorizante Juez de Paz de la 11.a sección, en autos: "TIBURCIO SUSANO LISCANO. Sucesión", el rematador de matrícula, Eusebio Bellomo, venderá en subasta pública, el día ocho de Mayo próximo, a las diez horas, en el local de la calle doctor Emilio Sineiro de esta villa, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, en las condiciones usuales, un lote de muebles, herramientas y útiles inventariados en dichos autos. El mejor postor oblará en manos del rematador el importe total de la oferta en la forma y condición que éste indique. Informes en la oficina de este Juzgado. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.3-3004-v.ab.14.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos "RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO, dando cuenta de haber aparecido en la costa una embarcación de nombre Salladora o Salvadora", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las diez horas y a las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de la referida embarcación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil. Se previene: A) Que la almoneda será al contado. B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado y la embarcación en el puerto de Carmelo, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 26 de 1943. — Gustavo Aznárez Bruck, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.3-2973-v.my.4.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Sucesión de EPIFANIO CARABALLO" se hace saber que el día 27 de Abril próximo de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, al remate judicial, al mejor postor y sobre la base que exceda de las dos terceras partes de la tasación de $ 90.00 la hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados, montes y mejoras ubicada en el distrito de la "Laguna" 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 154, compuesta según título de cuatro hectáreas 1.976 metros 8.973 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Zoilo Cabrera y Lino Lobato; al Este Zoilo Cabrera; al Sur, la fracción a adjudicarse a Regina Caraballo de León, y al Oeste, Zoilo Cabrera. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de la escritura de ratificación, de la escritura de venta definitiva y de los de la expedición de hijuela en la sucesión de don Epifanio Caraballo y los correspondientes certificados, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo 29 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$28.40 Ab.3-3007-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de Omar Palumbo bulevar Artigas 3633, de esta ciudad, he prometido vender a favor del señor MANUEL VARELA la casa de comercio en el ramo de almacén y verduras que viene

girando en la calle Garibaldi 2158, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José Alberto Pérez Castro.

$5.00 Ab.3-3028-v.ab.26.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores MARIO DE ARMAS y RICARDO ENRIQUE BRITOS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Juan D. Jackson número 1100, esquina Durazno, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Manuel Díaz Díaz.

$5.00 Ab.3-3022-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor MANUEL LOPEZ el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, calle Galicia número 1091, en el ramo de panadería, denominada "La Mexicana", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local indicado. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José Veciño. — Eusebio Corzo. — Marcelino Cuba. — Manuel López.

$5.00 Ab.3-3017-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en su conocimiento que la firma "SUAREZ y BOSSOLASCO", que gira en el ramo de panadería y confitería en las calles Asilo 3430 y 8 de Octubre 3434, ha sido disuelta con fecha 1.o de Abril del año en curso, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma "Bossolasco y Alemán". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Asilo 3430. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Bossolasco y Alemán.

$5.00 Ab.3-3009-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don SANDALIO OROSMAN GUILLEN la casa de comercio que gira con la firma de "Alonso y Pregliasco", en el ramo de café y bar, ubicada en Colón, avenida General Eugenio Garzón número 1924. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en la escribanía de Raúl Mongastón, Plaza Vidiella 5627 (lunes, miércoles y viernes) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. —

$5.00 Ab.3-2986-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MANUEL P. PEREZ, SEVERINO BELLO y HONORIO MENGOD el negocio de panadería denominado "Quilmes", instalado en esta ciudad, avenida 8 de Octubre número 4185. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal (escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578) — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Antonio Bouzas.

$5.00 Ab.3-2979-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a favor del señor CLARO BARRERA la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Gerónimo Piccioli 3078, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Claro Barrera. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Manuel Alvarez. — Claro Barrera.

$5.00 Ab.3-2980-v.ab.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el 17 de Marzo de 1943 el escribano Tedo Arroyo Torres, se constituyó la entidad "LA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA", de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios: Francisco Rial (hijo), Héctor Besada, Henri Heskia Gadol y Eduardo Gadol. Objeto: Explotación de montes, corte y venta de madera y fabricación y venta de carbón. Capital: pesos 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios: Plazo: dos años, a contar desde el 17 de Marzo de 1943. Administración: a cargo del socio Henri Heskia Gadol y tendrá funciones de contador el socio Héctor Besada. Las órdenes sobre retiro de fondo deben ser firmadas por el administrador y el contador. Domicilio actual: Montevideo, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 42). Contrato inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de Primera Instancia de sexto turno, con el número 65, folio 240, tomo 9. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — La Forestal, Sociedad Limitada.

$10.50 Ab.3-2985-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de Sucesión de Martín Baraibar, referente a panadería y fideería y anexos, girará en lo sucesivo bajo la firma de JOSE NICASIO BARAIBAR, por haberse hecho cargo este señor del activo y pasivo de la anterior, siendo hoy su único y responsable dueño. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren con derecho en su actual domicilio, avenida Brasil esquina Solís. — Melo, Marzo 30 de 1943. — José N. Baraibar.

$5.00 Ab.3-2974-v.ab.26.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente mes a las 16 horas en el escritorio de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911 (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1942. — El Secretario.

$5.36 Ab.3-2987-v.ab.27.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Abasto para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Río Branco 1168, a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la memoria, balances y distribución de dividendos; 3.o Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

$7.80 Ab.3-2996-v.ab.27.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril entrante a las 17 horas en la sede social, calle Andes número 1409, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general correspondiente al ejercicio 1942. 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la sociedad tres días antes por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. —Por Perfumerías Unidas S. A., Nicolás Lombardi, Director General.

$9.00 Ab.3-2977-v.ab.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Arduino Hermanos, S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1941

Activo

Caja y Bancos	$	252.261.82
Deudores hipotecarios .	"	481.641.77
Propiedades	"	341.796.70
Varias cuentas deudoras	"	6.261.74
	$	1.081.962.03
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.090.962.03

Pasivo

Capital y reserva	$	203.800.00
Varias cuentas acreedoras	"	878.162.03
	$	1.081.962.03
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.090.962.03

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1818. — $ 3.15.

Arduino Hermanos, S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1942

Debe

Caja y Bancos	$	230.069.93
Deudores hipotecarios .	"	493.821.02
Propiedades	"	341.796.70
Varias cuentas deudoras	"	6.378.05
	$	1.078.065.70
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.087.065.70

Haber

Capital y reserva	$	205.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	873.065.70
	$	1.078.065.70
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.087.065.70

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1817. — $ 3.15.

Arduino Hermanos, S. A.

Balance de saldos al 30 de Julio de 1942

Debe

Caja y Bancos	$	238.032.00
Deudores hipotecarios .	"	543.821.02
Propiedades	"	341.796.70
Varias cuentas deudoras	"	8.880.93
	$	1.132.530.65
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.141.530.65

Haber

Capital y reserva	$	205.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	927.530.65
	$	1.132.530.65
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.141.530.65

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1816. — $ 3.15.

Arduino Hermanos, S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Debe

Caja y Bancos	$	193.419.27
Deudores hipotecarios .	"	544.821.02
Propiedades	"	341.796.70
Varias cuentas deudoras	"	9.475.33
	$	1.089.512.32
Cuentas de orden	"	9.000.00
	$	1.098.512.32

Haber

Capital y reserva	$ 205.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 884.512.32
	$ 1.089.512 32
Cuentas de orden	" 9.000.00
	$ 1.098 512 32

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1815. — $ 3.15.

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance general de los libros en 30 de Junio de 1941

Activo

Material flotante	$ 250.000.00
Utiles	" 2.327.81
Seguros contra accidentes	" 200.75
Cuentas a cobrar	" 317.49
Cuentas a liquidar	" 13.680.11
Caja	" 23.41
	$ 267.049.57

Pasivo

Capital	$ 240.000.00
Obligaciones a pagar	" 20.000 00
Cuentas a pagar	" 2.582.97
Banco de la República O. del Uruguay	" 4.166.60
	$ 267.049.57

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1679. — $ 3.75.

Sanatorio Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Debe

Acciones	$ 183.500.00
Pérdidas y ganancias ...	" 2.009.94
Muebles y útiles, ropería, cirugía, etc.	" 38.912.00
Varios deudores	" 15.373.46
Gastos de instalación ...	" 28.000.00
Caja	" 347.02
Sevomientes	" 1.303.43
Gastos generales	" 39.981.09
Inmuebles a plazo "Quinta Ott"	" 57.631.33
	$ 367.658.27

Haber

Capital	$ 250.000.00
Varios acreedores	" 29.200.54
Fondo de reserva	" 693.80
Sanatorio	" 30.222.60
Compromiso compra venta inmuebles a plazo .	" 42.929.33
Compromiso compra venta inmuebles a plazo tas pagadas	" 14.702.00
	$ 367.658.27

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1642. — $ 4.95.

Ferrosmalt S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1940

Activo—

Mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y terrenos	$ 641.594.03
Caja y Bancos	" 13.260.99
Cuentas deudoras	" 346.521.04
	$ 1.001.376.06

Pasivo—

Capital integrado	$ 400.000 00
Cuentas acreedoras ...	" 601.376.06
	$ 1.001.376.06

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70 — 1497.

Ferrosmalt S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1940

Activo—

Mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y terrenos	$ 533.476.25
Caja y Bancos	" 13.528 76
Cuentas deudoras	" 114.437.10
	$ 661.442.11

Pasivo—

Capital integrado y reservas	$ 472.203.72
Cuentas acreedoras ...	" 189.238.39
	$ 661.442.11

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85 — 1494.

Ferrosmalt S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1940

Activo—

Mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y terrenos	$ 605.846.71
Caja y Bancos	" 44.043.91
	$ 912.509.25
	$ 913.618.25

Pasivo—

Capital integrado y reservas	$ 532.203.72
Cuentas acreedoras	" 381.305.53
	$ 913.509.25

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85 — 1495.

Ferrosmalt S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1941

Activo—

Mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y terrenos	$ 649.069.76
Caja y Bancos	" 40.315 65
Cuentas deudoras	" 333 369 31
	$ 1.022.754.72

Pasivo—

Capital integrado y reservas	$ 532.203.72
Cuentas acreedoras	" 490.551 00
	$ 1.022.754 72

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85 — 1496.

Ferrosmalt S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1941

Activo—

Mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y terrenos	$ 754.274.98
Caja y Bancos	" 36.096 57
	$ 1.263.750 36

Pasivo—

Capital integrado	$ 532.203.72
Cuentas acreedoras ...	" 731.546 64
Cuentas deudoras	" 473.378.84
	$ 1.263.750 36

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70 — 1500.

Ferrosmalt S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Activo—

Mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y terrenos	$ 613.083.51
Caja y Bancos	" 11.260 00
Cuentas deudoras	" 195.003.15
	$ 819.346 66

Pasivo—

Capital integrado	$ 542.707 70
Cuentas acreedoras ...	" 276.638.96
	$ 819.346 66

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70 — 1501.

Ferrosmalt S. A.

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Activo—

Mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y terrenos	$ 705.644.29
Caja y Bancos	" 16.294.27
Cuentas deudoras	" 402.241.99
	$ 1.174.180.55

Pasivo—

Capital integrado	$ 669.238.70
Cuentas acreedoras ...	" 504.941.85
	$ 1.174.180.55

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

1502. — $ 2.70.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1086 AL 1103

Solicitudes despachadas el día 24 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|7024, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Casimires de lana, 318.

7|6691, Frigorífico Anglo del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 15.810.

7|6784, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante (adicional), 220.

7|6465, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 4.258.

7|7079, "La Cosechera" Romeo Zerboni, B, Brasil, Yerba mate, 1.186.

7|6508, Eduardo Grutner, B, Brasil, Lienzo de algodón crudo, 250.

7|6335, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 700.

7|6337, Jacobo Azaraki, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.

7|6403, Hazán Arditti y Cía., A, Brasil, Tejidos de alogdón, 100.

7|6449, Felipe Mauss, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

7|6568, Tinno y Levy, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 50.

7|6714, Apolant y Cía., A, Brasil, Inglaterra, Lienzo de algodón, 200.

7|6758, Salomón Sabán, A, Brasil, Lienzo crudo de algodón, 50.

7|6814, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

7|6848, S. Abadi, A, Brasil, Madrás de algodón, 100.

7|6849, S. Abadi, A, Brasil, Lienzo crudo de algodón, 50.

7|6860, Hazán Arditti y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|7046, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de Norte América, Pilas "Usalite", 146.

7|7158, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Esterilizadores eléct. para dentistas, 227.

7|7059, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Caño de goma y tela para compresor, 218.

7|7945, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de Norte América, Baterías para radios, 26.

7|7044, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de Norte América, Bombitas para linternas, 35.

7|5242, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de imprenta, 2.452.

7|7116, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Papel celofán (Clar - Apel), 671.

7|7166, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Aceiteras de hierro, 4.

7|7152, M. M. Fardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Yeso, pasta para impresiones, etc., 417.

7|7150, M. M. Gardella Susceión, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta para profilaxis dental, 21.

7|7065, Atlantic Barrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Insecticida líquido, 3.742.

7|7177, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Libros para enseñanza dibujo, 33.

7|2460, Luis Ambrosio Otero, A, Estados Unidos de Norte América, Garbanzos, 572.

7|6241, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Avellanas con cáscaras, 1.024.

7|2113, Rodríguez Anidos Hnos., C, Inglaterra, Whisky, 967.

7|2044, Galimberti y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 1.753.

7|6960, Castiglioni y L. Calcraft, A, Inglaterra, Whisky, 596.

7|6995, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Puntillas de algodón y seda artificial, 16.

7|6997, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 185.

7|6999, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 117.

7|7001, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, etc., 36.

7|7003, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, etc., 222.

7|7002, Borba y Gómez, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, etc., 4765.

7|7017, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Inglaterra, Películas cinematográficas, cortas, 85.

7|6996, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Linón de algodón, 261.

7|7023, Domingo Dante Caprio, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial para forros de trajes, 552.

7|6936, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 2.241.

7|6934, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 261.

7|6930, Rezcala Neffa Hno., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 563.

7|6858, Leopoldo Gross, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial pura, 232.

7|6861, B. Hazán y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón, 468.

7|6859, Leopoldo Gross, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial mezcla, 405.

7|6827, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de rayón, 3.639.

7|7095, Villar y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 4.449.

7|7123, Carlos Mezzera y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 758.

7|7165, Reguscì y Voulminot, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de cobre para uso indust., 998.

7|7176, S. I. A. M., "Torcuato Di Tella", A, Estados Unidos de Norte América, Caños de cobre para refrigec., 1.511.

7|7139, David Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios triples (cristales), 541.

7|7111, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Caños galvanizados, 1.726.

7|7039, Antonio B. Fontana, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de madera, 899.

7|6785, Simón Orenstein, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro, 45.

7|7117, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Freón (gas refrigerante), 919.

7|7118, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Freón (gas refrigerante), 604.

7|7068, Domingo Colello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre, 643.

7|7110, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 2.820.

7|7064, Nicolán L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 250.

7|7056, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Litopón, 757.

77054, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Litopón, 818.

7|7119, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 934.

7|7077, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Celulosa (pulpa madera fab. papel), 5.762.

7|7167, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas y repuestos para máq. de coser, 1.047.

7|7121, "La Tribuna Popular", A, Estados Unidos de Norte América, Tinta azul para rotativa, etc., 1.321.

7|7078, Jabif Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 495.

7|7178, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 507.

7|6975, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes para fundición, 1.718.

7|5678, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Perillas de madera, ruedas de madera, 15.

7|6973, Flores, Fortunati y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbono, 707.

7|5907, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lúpulo, 21.968.

7|6888, Marzol Johnson y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata fab. envases, 11.534.

7|2123, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tela negra para encuadernación, 93.30.

PLANILLAS N.os 1104 AL 1113

Solicitudes despachadas el día 25 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|7132, Bozzolo Hnos. Ltda., C, Argentina, Canillas de papel, 372.

7|7224, Sociedad Fomento de la Industria Lechera, C, Argentina, Maíz, 7.126.

7|7223, Sociedad Fomento de la Industria Lechera, C, Argentina, Alfalfa, 7.838.

7|7280, Nicolás González, C, Argentina, Tortas de lino, 7.126.

7|6834, Juan Balerio, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro T (Comp. F. 7|4604), 50.

7|7061, F. Rocco S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 1.350.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|7303, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 19.

7|7304, International Harvester Ex-

port Co., A. Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 154.
7|7247. "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Albúms para discos, 23.
7|7222, Adolfo Steinitz. A, Argentina, Maderas terciadas (fletes y gastos), 1.053.
7|7240. José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 3.500.
7|7249, Eduardo Díaz Porto, B. Brasil, Madera de pino aserrada, 1.900.
7|7300, Sorocabana Soc. de Resp. Ltda., A. Brasil, Café en grano crudo (fletes), 593.
7|7277, Gertrud Placzek de Wolff. A. Alemania, Efectos usados para uso particular, 100.
7|7305, Alberto Guani, A, Chile, Muestras de vino, 263. z

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|7291, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.157.
7|7289, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo para tostar, 14.429.
7|7219, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1.817.
7|5887, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 2.000.
7|6747, Mesrop Handalian, A, Perú, Azúcar refinada, 3.297.
7|7185, Ameglio y Cía., A, Perú, Azúcar refinada, 4.744.
7|7134, Berch y Cía., A, Perú, Azúcar refinada peruana, 9.496.
7|7101, Carrau y Cía., A, Brasil, Azúcar, 33.641.
7|7259, Gasparri Hermanos S. A., A. Argentina, Avena para forrajes (C. F. 7|1780, etc.), 2.863.
7|7034, Maclean y Stapledón, A, Argentina, Plantas medicinales, 475.
7|7048, Cassarino Hermanos, A, Argentina, Carros de cuatro ruedas, 48.
7|7049, Cassarino Hermanos, A, Argentina, Sulkys de dos ruedas, 59.
7|7274, F Rocco S A., A, Estados Unidos de Norte América, Cable de acero, 993.
7|7191. Brito Foresti Rolando y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas galv. lisas, 2.880.
7|7299, Croce Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Piez. loza sanitaria, percha, etc., 815.
7|5713. Carlos Caligaris, A, Estados Unidos de Norte América, Revestimiento líquido, etc., 92.
7|1930, Levas Revenstein, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 150.
7|4519, Moisés Biler, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles de garras y patas de astrakán para manufacturar, 200.
7|7082, David Burstein, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles, 650.
7|1779, Jacobo Goluboff, A, Estados Unidos de Norte América, Cueros de conejo y astrakán curt., 1.000.
7|3213, Armando Ñaminitz, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 100.
7|3985, Jaime Lerner, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 150.
7|4619, A. Issazadeh y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 500.
7|1950, Arón Isaharoff, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 100.
7|4489, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Zorros en crudo, 150.
7|6857. Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Afiches, 60.

PLANILLAS N.os 1114 AL 1132

Solicitudes despachadas el día 26 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|7472, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Sud Africa, Carbón mineral tipo Cardiff para consumo del país, 147.937.
7|7471. Wilson, Sons y Co. Limited, A, Sud Africa, Carbón mineral tipo Cardiff para consumo del país, 60.535.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|7359, Cía. del Gas y D. S. de Montevideo Lda., A, Argentina, Tierra oxidada (flete y demás gastos), 172.
7|7386, Julio Mailhos S. C., A, Argentina, Tabaco habano (fletes), 295.
7|7405, Sud Atlántica Lda., C, Argentina, Quebracho colorado (flete), 11.
7|7354, Castro, Larghero y Cía., A, Suiza, Muestras de tejidos varios, 2.
7|7351, Cía. "Primus" del Uruguay S. A., A, Suiza, Esencia sintética sin alcohol, 427.
7|7427. Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 295.
7|7429, Héctor M Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Material impreso, 168.
7|7416, Juan C. R. Bormann, A, Estados Unidos de Norte América, Láminas en colores (rebajas y comisiones), 38.
7|7397, Sorocabana Soc. de Resp. Ltda., A, Brasil, Café en grano crudo, 4.320.
7|7339, F. Rocco S. A. A, Brasil, Madera compensada (flete), 374.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|3742, Cía. Swift de Montevideo, S. A., A, Estados Unidos de Norte América. Hierro en hilos laminados (para fab. de clavos), 792.
7|7412, A. N. C. A. P., A, Argentina. Maíz para elaboración de alcohol, 5.592.
7|7458. Oneto, Vignale y Cía., C, Argentina Pimentón, 24.
7|7362, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., A, Argentina, Aceitunas en salmuera (gastos, etc.), 553.
7|7370, Gasparri Hermanos, C, Argentina, Alfalfa para consumo, 3.420.
7|7244, Cassarino Hermanos, C, Argentina, Sulkys de dos ruedas, 178.
7|7611, Leonor J. de Villamil. A, Argentina, Residuos de maní, 2.617.
7|7623, Vidrierías Unidas S. A., A, Argentina, Rollos vidrolana, etc., 295.
7|7314, P. Carvalho y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 167.
7|7467, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Cacao en grano, 1.095.
7|7387, F. Rocco S. A., A, Brasil, Madera compensada, 3.274.
7|7339, Mateo Brunet S. A. C, A, Brasil, Yerba mate, 9 481.
7|7323. Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Comisión, gastos e intereses, 4.
7|5120, Alonso, Cerizola y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Rollitos papel para mocas, 406.
7|6621, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. de tocados, 182.
7|5182. Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de grafos para lápiz mecánic., 49.
7|4930, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 139.
7|6855, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Asentadores para hojas de afeitar, 217.
7|6672, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Carteras para señora, 102.
7|6671, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Discos de papel parafinado para potes, 17.
7|6555, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pasta antisudoral, 43.
7|5875, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Preservativos, 840.
7|5208, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Carpetas personales de acetato, 73.
7|5103, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Carteras de algodón, 160.
7|7052, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Solución para pegar, 76.
7|7021, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Composic. para pulir o lustrar, 58.
7|5419, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 1.719.
7|2031, Deli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tapioca granulada y perlada, 32.
7|2032, Deli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mostaza en polvo, 379.
7|2033, Deli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especies molidas envasadas, etc., 108.
7|6216, Juan F. Decarlini, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa, 23.
7|4220, Francisco Deus Prados, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 230.
7|4311, Druillet y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio: jarras, botellones, etc., 350.
7|7196, C. A. U. R. Y. D., A, Inglaterra, Pinturas desincrustante para cald., 572.
7|7200, Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Loza doméstica, 1.084.
7|7202, Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Loza doméstica, 463.
7|7248, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Inglaterra, Colores para cerámicas (anilinas), 69.
7|7292, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 2.156.
7|7187, Abal Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Repuestos para máq. de picar tabaco, 222.
7|7201. Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Loza doméstica, 1.177.
7|7203. Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Palas, 363.
7|7235, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Piedra pómez artificial, 306.
7|7336, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Resinas sintéticas, 522.
7|7447, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Litophone en polvo, 3.002.
7|7445, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de titanio, 2.004.
7|7437, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Verde en polvo, 1.250.
7|7347, Campomar y Soulas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Féculas de papa para ind. textil, 1.232.
7|6044, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Cereales tostados, 168.
7|2030, Deli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sales comestibles, 157.
7|3170, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados *Unidos* de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 502.
7|4546, Fynn y Bonino, A, Estados

Unidos de Norte América, Perforadores para bibliotecarios, 14
7|4547, Fynn y Bonino, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre cortado en broches, 255.
7|4548, Fynn y Bonino, A, Estados Unidos de Norte América, Broches de metal para carpetas, 9.
7|6904, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Preparados para autos para pulir, 46.
7|5594, Flores y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cajas con útiles para escolares, etc., 850
7|6905, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. tocador: cepillo, etc, 78.
7|6970, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para instrum. música, 206.
7|5143, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para instrum. música, 206.
7|6138, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes de lata, 344.
7|6047, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Obras de papié marché: maniquíes, 46.
7|6069, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillos y jueg. ensalada, 220.
7|5992, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cisnes de algodón para polvos, 84.
7|5997, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio: fuentes, etc., 97.
7|5998, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Servilletas de papel, 31.
7|5999, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Servilletas de algodón, 69.
7|6002, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Albúms, 45.
7|6003, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alfileteros, 6.
7|6006, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Polveras de galalite, 16.
7|6007, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pullovers de punto de lana, 116.
7|7314, A N C A P., A, Estados Unidos de Norte América, Filtros para planta industrial, 1.206.
7|7232, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Líquidos Spraring combat. plagas, 734.
7|7190, Ambrois y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 1.294.
7|7234, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes salfonados, 1.257.
7|7233, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 12.468.
7|7286, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Caños flexibles, discos lijar, 32.
7|7221, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Panel y tela esmeril, 1.513.
7|7285, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 268.
7|7287, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para auto (juntas tapas cilind), 672.
7|7420, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Zapatos para frenos autos, 268.
7|7430, Ferrocarriles y Tranv. Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para pala excavadora, 371.
7|7432, Ferrocarriles y Tranv. Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para coches motores, 19.459.
7|7434, Ferrocarriles y Tranv. Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para coches motores, 1.976.
7|7454, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillas para cocina, 420.
7|7456, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Espátulas o raspadores, 170.
7|7378, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Part. repuestos para autos y camiones, 398.
7|7433, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Desincrustante en pasta, etc., 1.151.
7|7321, Juan Carlos Fratelli, A, Estados Unidos de Norte América, Mechas para taladró, 581.
7|7390, Picardo Dominici y Cía. Lda., Papel glaceado, 1.578.
7|7367, Oscar Grunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Material plástico en hojas, 242.
7|7324, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Fibra vulcanizada, 446.
7|7443, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Líquido para dorar y esmalte motores, 277.
7|7369, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Equip. aeroeléct. luz campaña, 8.566.
7|7311, Castro, Larghero y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 85.
7|7341, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Galones de fantasía, 121.
7|7381, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Inglaterra, Piezas de bazar, 169.
7|7395, Sibils y Cía., A, Inglaterra, Alfombras de lana, 407.
7|7409, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Encajes y puntilla de algodón, 572.
7|7411, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Puntillas de algodón y seda artificial, 32.
7|7308, Castro, Larghero y Cía., A, Inglaterra, Guantes de piel, 109.
7|7320, Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Camineros de yute, etc., 455.
7|7330, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Sombreros, 1.676.
7|7342, V. Borba y Gómez, A, Inglaterra, Galones de fantasía, 28.
7|7396, Sibils y Cía, A, Inglaterra, Alfombras y alfombritas, 1.580.
7|7380, Lage y Cía, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de digital en polvo, 60.
7|7350, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de Efedrina, 19.
7|7325, Ministerio de Salud Pública, Acido acetil salicílico, 138
7|7343, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cornezuelo de centeno, etc, (drogas), 219.
7|7462, Manuel Poch, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial para forro, 2.032.
7|7466, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 1.562.
7|7468, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 582.
7|7401, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial y algodón, 210.
7|7319, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón, 1.241.
7|2517, Edmundo J. Angenscheidt, C, Estados Unidos de Norte América, Manteles y servilletas, 30.
7|1760, Enrique G. Barilari Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Art. para bazares en vidrio prensado, 100
7|5028, Blengio Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Calcetines de algodón para hombres, 104.
7|3978, Dándolo P Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 310.
7|7099, José C. Cadenazzi y Cía, C, Estados Unidos de Norte América, Crema medicinal, etc., 63.
7|6554, José C Cadenazzi y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Talco medicinal, 18.
7|2754, Candal y Facal, C, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio prensado: vasos, etc., 285
7|4675, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente ordinarias, 410.
7|1894, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Estados Unidos de Norte América, Minute tapioca, 35.
7|2600, Luis Caubarrére y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Tienda y mercería, 200.
7|4464, Luis Caubarrére y Compañía, Tienda y mercería, 500
7|6392, José Luis Cuenca, C, Estados Unidos de Norte América, Toallas sanitarias, 45.
7|4401, Danero y Pisano, C, Estados Unidos de Nórte América, Bijoutería falsa (prendedores), 90.
7|5307, Drog. Demarchi Musante S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Talco, 230.
7|2152, Drog. Surraco S Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Talco, 200.
7|2672, Juan M González, C, Estados Unidos de Norte América, Discos gramófono, 93.
7|2520, Frechou Hnos. y Labat, C, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio ordinario: bomboneras, etc., 300.
7|6744, Germán Garrido y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Botellas de salsa, 135.
7|6366 Francisco Irastorza, C, Estados Unidos de Norte América, Masa colorante fab. lap. de labios, 130.
7|3129, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Estados Unidos de Norte América, Piez. de bazar para uso de mesa en vidrio, 620.
7|6579, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Impermeables mat. plásticas, 33.
7|6578, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Impermeables mat. plásticas, 30.
7|4900, Ruyertoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Vinagre, 112.
7|4901, Ruyertoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Mostaza y salsas, 257.
7|4455, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas de celoloide, 21.
7|5266, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Franelas impregnadas pulir metal, 92.
7|5260, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Peines, 6.
7|5270, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cuadritos, necesares, 135.
7|5274, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Moldes, catálogos, etc. para modistas, 306.
7|5276, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Confec. de seda artificial, etc., 90.
7|5278, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 68.
7|5272, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mieleros vidrio, candelabros, etc, 89.
7|5280, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acolchados, 714.
7|5289, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Cordón para cortinas, 714.
7|6091, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Botones para muebles, etc., 161.